DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

COMPROBANTE DE EGRESO

CE Nº 01254

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
01186	30/07/2026

Fecha de Expedición: 30/07/2026

Nit ò Cedula:	15.286.350
Beneficiario:	CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL

Concepto de este Egreso

C45308A5D8969596A6513FB3E8D50AC5

Suministro de materiales de aseo, desinfección e insumos de cafetería, requeridos para garantizar las condiciones de salubridad, la atención al ciudadano y el funcionamiento eficiente de las dependencias de la Administración Municipal de Peque – Antioquia FRUTO DE LA INVITACION PUBLICA 020/2026 CONTRATO Nº: 2026-CS-013. Orden de compra N° 1709, altas de movimiento N° 1694. PAGO N° 1 Y FINAL

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.006		**COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**	**29.023.468,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	62176	Comercio al por menor de materiales de limpieza, en establecimientos no especializados	29.023.468,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	29.023.468,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	29.023.468,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	29.023.468,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	29.023.468,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
29.023.468,00	**4.654.755,00**	**24.368.713,00**

Valor en letras:

VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja			
Código	**Detalle**	**Documento**	**Valor**
285	24000000280 FONDOS COMUNES	0000CE1254	24.368.713,00

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
sistematizacion	0,00	11.000,00
Estampilla Procultura	2,00	580.469,00
Estampilla Pro-Anciano Ac 20 04-12-2011	4,00	1.160.939,00
Estampilla Pro - Hospital	1,00	290.235,00
Compras	3,50	1.015.821,00
Ica Industria y comercio -ACT COMERCIALES	1,00	290.235,00
Estampilla para la justicia familiar	2,00	580.469,00
Tasa Prodeporte 2.5% acu 023 - 2025	2,50	725.587,00

Secretaría de Hacienda

Pago electrónico

Firma del Interesado Nit / C.C.

Desarrollado por Sistemas Aries SAS. Reservados todos los derechos - 19_ce_peque_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: MARISOL GRACIANO ORREGO, el día: lunes, 3 de agosto de 2026 siendo las: 16:05:59

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

Órdenes de Pago (Obligaciones

OP Nº 01186

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
00414	21/05/2026

Fecha de Expedición: 30/07/2026

Nit ò Cedula:	15.286.350
Beneficiario:	CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL

Por Concepto de:

7C584B19E6C8A0C380011315CA0D13D2

Suministro de materiales de aseo, desinfección e insumos de cafetería, requeridos para garantizar las condiciones de salubridad, la atención al ciudadano y el funcionamiento eficiente de las dependencias de la Administración Municipal de Peque – Antioquia FRUTO DE LA INVITACION PUBLICA 020/2026 CONTRATO Nº: 2026-CS-013. Orden de compra N° 1709, altas de movimiento N° 1694. PAGO N° 1 Y FINAL

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.006		**COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**	**29.023.468,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	62176	Comercio al por menor de materiales de limpieza, en establecimientos no especializados	29.023.468,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	29.023.468,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	29.023.468,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	29.023.468,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	29.023.468,00

Valor en letras:

VEINTINUEVE MILLONES VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
sistematizacion	0,00	11.000,00
Estampilla Procultura	2,00	580.469,00
Estampilla Pro-Anciano Ac 20 04-12-2011	4,00	1.160.939,00
Estampilla Pro - Hospital	1,00	290.235,00
Compras	3,50	1.015.821,00
Ica Industria y comercio -ACT COMERCIALES	1,00	290.235,00
Estampilla para la justicia familiar	2,00	580.469,00
Tasa Prodeporte 2.5% acu 023 - 2025	2,50	725.587,00

Fuente de Financiación	Valor Fuente de Financiación	Valor Retención por Fuente de Financiación	Total: Fuente - Retenciones
1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	29.023.468,00	4.654.755,00	24.368.713,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
29.023.468,00	**4.654.755,00**	**24.368.713,00**

Alcalde Municipal

FECHA: 30 DE JULIO
PARA: SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
DE: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

A NOMBRE DE: CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL
CEDULA O NIT: 15.286.350

Nº DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00279 DEL 11 DE MAYO 2026
Nº COMPROMISO PRESUPUESTAL: 00414 DEL 21 DE MAYO 2026

ARTICULO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.02.006
NOMBRE DEL ARTÍCULO: COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

VALOR TOTAL: VEINTINUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO M/L ($29.023.468).
VALOR A PAGAR: VEINTINUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO M/L ($29.023.468).

CONCEPTO: Pago **N° 1 Y FINAL** del **CONTRATO DE SUMINISTROS Nº 2026-CS-013**, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS DE CAFETERÍA, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEQUE – ANTIOQUIA

PERIODO DE PAGO: Del 22 de mayo al 09 de junio de 2026.
ANEXOS:

1. Autorización de pago
2. Factura
3. Movimiento de almacén
4. Certificación
5. Informe de supervisión
6. Evidencias
7. Acta de terminación
8. Acta de liquidación
9. Liquidación de la seguridad social
10. Acta de inicio SECOP II
11. Copia del contrato
12. Concepto Jurídico

ALDEMAR AGUDELO OQUENDO
Secretario general y de gobierno

Espacio para Logo Corporativo

CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL
NIT 15.286.350-5
CR LA PAZ 8 9 32
Tel: (312) 7506296
Peque - Colombia
conradoperez55@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FECP 5

Señores	MUNICIPIO DE PEQUE		
NIT	890.982.301-4	**Teléfono**	(604) 8552043
Dirección	CL 10 9 40	**Ciudad**	Peque - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/07/2026, 13:19
Expedición	21/07/2026, 13:47
Vencimiento	24/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Detergente en polvo, color azul x 1000 gm	45.00	15,000.00	675,000.00
2	Escobas cerdas rígidas unidad	10.00	22,000.00	220,000.00
3	Escobas cerdas suaves unidad	20.00	22,000.00	440,000.00
4	Señal prevención piso húmedo unidad	4.00	70,000.00	280,000.00
5	baldes de plástico 10 litros	5.00	20,000.00	100,000.00
6	Trapera fabricada en hilo de algodón	20.00	22,000.00	440,000.00
7	Limpiavidrios biodegradables galón	12.00	37,000.00	444,000.00
8	Papel higiénico blanco mega rollo x 36 unidades paca	45.00	105,000.00	4,725,000.00
9	Jabón líquido antibacterial x 500 ml	30.00	10,000.00	300,000.00
10	Limpiador multiusos x litro	50.00	15,000.00	750,000.00
11	Esponja lavavajillas paquete	6.00	23,000.00	138,000.00
12	Jabón en crema, solido verde, soluble en agua, pote de 1000 gr	20.00	15,000.00	300,000.00
13	Bolsas plásticas gris para basura 65 x 80, por 100 unidades	60.00	42,000.00	2,520,000.00
14	Bolsas plásticas negra para basura 65 x 80, por 100 unidades	60.00	42,000.00	2,520,000.00
15	Bolsas plásticas verde para basura 65 x 80, por 100 unidades	60.00	42,000.00	2,520,000.00
16	Bolsa de basura negra para papelera, tamaño 50cm largo x 40cm ancho, paque	60.00	42,000.00	2,520,000.00
17	Bolsa de basura negra de basura tamaño 82 x 120 por 06 unidades	30.00	10,000.00	300,000.00
18	Guantes plásticos Nro.8 Amarillos, uso aseo y mantenimiento, resistencia	30.00	15,000.00	450,000.00
19	Azúcar refinada, presentación x 1000gr	75.00	8,000.00	600,000.00
20	Aromático cubo de panela sabor a limón cajas x 48 und	70.00	11,000.00	770,000.00
21	Café tradicional x170gr unidad	130.00	27,692.31	3,600,000.30
22	Purificador de agua 14L unidad	2.00	170,000.00	340,000.00
23	Paño limpiador absorbente paquete	30.00	8,000.00	240,000.00
24	cloro por 5 litros	30.00	18,000.00	540,000.00
25	escobilla para baños con base con fibras resistentes y cerdas rígidas unidad	6.00	11,000.00	66,000.00
26	Esponjilla De Alambre Acero Inoxidable unidad	8.00	5,000.00	40,000.00
27	Recogedor De Basura Plástico	5.00	10,000.00	50,000.00
28	Fogón de cocina con alimentación a gas - color negro -2 hornallas	1.00	190,468.00	190,468.00
29	gas x 40 lb	10.00	138,000.00	1,380,000.00
30	Botellón de agua *20 litros	20.00	25,000.00	500,000.00
31	Quita Telaraña Extendible Hasta 3 Metros Kleine	4.00	35,000.00	140,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
32	Balde 12 Lts Escurridor Trapero	6.00	55,000.00	330,000.00
33	Termo con Tapa Tipo Bomba en Acero Inoxidable 1.9 Litros Plateado	5.00	95,000.00	475,000.00
34	Atomizador Plástico 600 ml	6.00	20,000.00	120,000.00

Total items: 34

Total Bruto	29,023,468.00
Total a Pagar	29,023,468.00

Valor en Letras:
Veintinueve millones veintitrés mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos m/cte.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-24 por $ 29,023,468.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764091131868 aprobado en 20250327 prefijo FECP desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco Tarifa
CUFE: 385e48f95a327937ee22b4bbd53d5b75f77ef13f3abacb5101f88282e5241eea5edb1be82f25d1a275a8913354be0a0c

ALCALDIA DE PEQUE
Nit: 890982301

ORDEN DE COMPRA Nº: 0000001709

Nº documento: 0000001709

Fecha: 18/07/2026

Proveedor: CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL **Identificación:** 15286350

Observación: Suministro de artículos de aseo e insumos de cafetería, requeridos para garantizar las condiciones de salubridad, la atención al cuidadano y el funcionamiento eficiente de las dependencias de la administración municipal de Peque Antioquia, cs n° 013, acta única

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
128010001-0003	DETERGENTE POLVO	BOLSA	45	15.000,00	0,00	0,00	675.000,00
128010001-0041	ESCOBA CERDAS DURAS	UNIDAD	10	22.000,00	0,00	0,00	220.000,00
128010001-0013	ESCOBAS	UNIDAD	20	22.000,00	0,00	0,00	440.000,00
14001000-0141	AVISOS PARA SEÑALIZACION	UNIDAD	4	70.000,00	0,00	0,00	280.000,00
128010001-0018	BALDE PLASTICO	UNIDAD	5	20.000,00	0,00	0,00	100.000,00
128010001-0012	TRAPERA	UNIDAD	20	22.000,00	0,00	0,00	440.000,00
128010001-0071	LIMPIAVIDRIOS LIQUIDO	GALON	12	37.000,00	0,00	0,00	444.000,00
128010001-0007	PAPEL HIGIENICO	PACA	45	105.000,00	0,00	0,00	4.725.000,00
128010001-0032	JABON ANTIBACTERIAL	UNIDAD	30	10.000,00	0,00	0,00	300.000,00
128010001-0134	LIQUIDO LIMPIADOR MULTIUSOS	LITRO	50	15.000,00	0,00	0,00	750.000,00
128010001-0058	ESPONJA LAVAPLATOS	PAQUETE	6	23.000,00	0,00	0,00	138.000,00
128010001-0004	CREMA LAVAPLATOS	CAJA	20	15.000,00	0,00	0,00	300.000,00
128010001-0092	BOLSA GRIS PARA BASURA	PAQUETE	60	42.000,00	0,00	0,00	2.520.000,00
128010001-0158	BOLSA NEGRA BASURA 65X80 CMS	PAQUETE	60	42.000,00	0,00	0,00	2.520.000,00
128010001-0099	BOLSA VERDE PARA BASURA	PAQUETE	60	42.000,00	0,00	0,00	2.520.000,00
128010001-0159	BOLSA NEGRA BASURA 50X40 CMS	PAQUETE	60	42.000,00	0,00	0,00	2.520.000,00
128010001-0160	BOLSA NEGRA BASURA 82X120 CMS	PAQUETE	30	10.000,00	0,00	0,00	300.000,00
128010001-0089	GUANTES PARA ASEO	PAR	30	15.000,00	0,00	0,00	450.000,00
111010001-0014	AZUCAR	KILO	75	8.000,00	0,00	0,00	600.000,00
111010001-0066	AROMATICA EN CUBO	CAJA	70	11.000,00	0,00	0,00	770.000,00
111010001-0049	CAFE GRANULADO	FRASCO	130	27.692,31	0,00	0,00	3.599.999,99
143010001-0020	PURIFICADOR DE AGUA	UNIDAD	2	170.000,00	0,00	0,00	340.000,00
128010001-0156	PAÑO LIMPIADOR ABSORBENTE	UNIDAD	30	8.000,00	0,00	0,00	240.000,00
104020001-0160	CLORO LIQUIDO	GALON	30	18.000,00	0,00	0,00	540.000,00
128010001-0086	ESCOBILLA PARA BAÑO	UNIDAD	6	11.000,00	0,00	0,00	66.000,00

ALCALDIA DE PEQUE
Nit: 890982301

ORDEN DE COMPRA Nº: 0000001709

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
128010001-0052	ESPONJA DE ALAMBRE	UNIDAD	8	5.000,00	0,00	0,00	40.000,00
128010001-0011	RECOGEDOR DE BASURA	UNIDAD	5	10.000,00	0,00	0,00	50.000,00
130010001-0062	FOGON A DE GAS 2 PUESTOS	UNIDAD	1	190.468,00	0,00	0,00	190.468,00
111010001-0020	PIPETA DE GAS	UNIDAD	10	138.000,00	0,00	0,00	1.380.000,00
111010001-0100	BOTELLON DE AGUA	UNIDAD	20	25.000,00	0,00	0,00	500.000,00
128010001-0177	ESCOBILLA QUIRA TELARAÑA	UNIDAD	4	35.000,00	0,00	0,00	140.000,00
128010001-0119	BALDE PLASTICO CON ESCURRIDOR	UNIDAD	6	55.000,00	0,00	0,00	330.000,00
13 0010001-0079	TERMO CON TAPA	UNIDAD	5	95.000,00	0,00	0,00	475.000,00
103020001-0028	ATOMIZADOR	UNIDAD	6	20.000,00	0,00	0,00	120.000,00

Total sin IVA ni INC:	**29.023.467,99**
Total IVA:	**0,00**
Total INC:	**0,00**
Total con IVA:	**29.023.467,99**

Valor en letras: VEINTINUEVE MILLONES VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS.

ORDENADO POR

FIRMA DEL ALMACENISTA

ALCALDIA DE PEQUE
Nit: 890982301

ALTAS DE MOVIMIENTO - CONSUMO Nº: 0000001694

Nº documento: 0000001694

Fecha: 21/07/2026

Proveedor: CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL

Identificación: 15286350

Observación: Suministro de artículos de aseo e insumos de cafetería, requeridos para garantizar las condiciones de salubridad, la atención al cuidadano y el funcionamiento eficiente de las dependencias de la administración municipal de Peque Antioquia, cs n° 013, acta única

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
130010001-0062	FOGON A DE GAS 2 PUESTOS	UNIDAD	1	190.468,00	0,00	0,00	190.468,00
143010001-0020	PURIFICADOR DE AGUA	UNIDAD	2	170.000,00	0,00	0,00	340.000,00
14001000-0141	AVISOS PARA SEÑALIZACION	UNIDAD	4	70.000,00	0,00	0,00	280.000,00
128010001-0177	ESCOBILLA QUIRA TELARAÑA	UNIDAD	4	35.000,00	0,00	0,00	140.000,00
128010001-0018	BALDE PLASTICO	UNIDAD	5	20.000,00	0,00	0,00	100.000,00
128010001-0011	RECOGEDOR DE BASURA	UNIDAD	5	10.000,00	0,00	0,00	50.000,00
13 0010001-0079	TERMO CON TAPA	UNIDAD	5	95.000,00	0,00	0,00	475.000,00
128010001-0058	ESPONJA LAVAPLATOS	PAQUETE	6	23.000,00	0,00	0,00	138.000,00
128010001-0086	ESCOBILLA PARA BAÑO	UNIDAD	6	11.000,00	0,00	0,00	66.000,00
128010001-0119	BALDE PLASTICO CON ESCURRIDOR	UNIDAD	6	55.000,00	0,00	0,00	330.000,00
103020001-0028	ATOMIZADOR	UNIDAD	6	20.000,00	0,00	0,00	120.000,00
128010001-0052	ESPONJA DE ALAMBRE	UNIDAD	8	5.000,00	0,00	0,00	40.000,00
128010001-0041	ESCOBA CERDAS DURAS	UNIDAD	10	22.000,00	0,00	0,00	220.000,00
111010001-0020	PIPETA DE GAS	UNIDAD	10	138.000,00	0,00	0,00	1.380.000,00
128010001-0071	LIMPIAVIDRIOS LIQUIDO	GALON	12	37.000,00	0,00	0,00	444.000,00
128010001-0013	ESCOBAS	UNIDAD	20	22.000,00	0,00	0,00	440.000,00
128010001-0012	TRAPERA	UNIDAD	20	22.000,00	0,00	0,00	440.000,00
128010001-0004	CREMA LAVAPLATOS	CAJA	20	15.000,00	0,00	0,00	300.000,00
111010001-0100	BOTELLON DE AGUA	UNIDAD	20	25.000,00	0,00	0,00	500.000,00
128010001-0032	JABON ANTIBACTERIAL	UNIDAD	30	10.000,00	0,00	0,00	300.000,00
128010001-0160	BOLSA NEGRA BASURA 82X120 CMS	PAQUETE	30	10.000,00	0,00	0,00	300.000,00
128010001-0089	GUANTES PARA ASEO	PAR	30	15.000,00	0,00	0,00	450.000,00
128010001-0156	PAÑO LIMPIADOR ABSORBENTE	UNIDAD	30	8.000,00	0,00	0,00	240.000,00
104020001-0160	CLORO LIQUIDO	GALON	30	18.000,00	0,00	0,00	540.000,00
128010001-0003	DETERGENTE POLVO	BOLSA	45	15.000,00	0,00	0,00	675.000,00

ALCALDIA DE PEQUE
Nit: 890982301

ALTAS DE MOVIMIENTO - CONSUMO Nº: 0000001694

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
128010001-0007	PAPEL HIGIENICO	PACA	45	105.000,00	0,00	0,00	4.725.000,00
128010001-0134	LIQUIDO LIMPIADOR MULTIUSOS	LITRO	50	15.000,00	0,00	0,00	750.000,00
128010001-0092	BOLSA GRIS PARA BASURA	PAQUETE	60	42.000,00	0,00	0,00	2.520.000,00
128010001-0158	BOLSA NEGRA BASURA 65X80 CMS	PAQUETE	60	42.000,00	0,00	0,00	2.520.000,00
128010001-0099	BOLSA VERDE PARA BASURA	PAQUETE	60	42.000,00	0,00	0,00	2.520.000,00
128010001-0159	BOLSA NEGRA BASURA 50X40 CMS	PAQUETE	60	42.000,00	0,00	0,00	2.520.000,00
111010001-0066	AROMATICA EN CUBO	CAJA	70	11.000,00	0,00	0,00	770.000,00
111010001-0014	AZUCAR	KILO	75	8.000,00	0,00	0,00	600.000,00
111010001-0049	CAFE GRANULADO	FRASCO	130	27.692,31	0,00	0,00	3.599.999,99
						Total sin IVA ni INC:	**29.023.467,99**
						Total IVA:	**0,00**
						Total INC:	**0,00**
						Total con IVA:	**29.023.467,99**

Valor en letras: VEINTINUEVE MILLONES VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS.

ALCALDE MUNICIPAL

ALMACENISTA MUNICIPAL

ALCALDIA DE PEQUE
Nit: 890982301

ASIGNACIÓN BIENES DE CONSUMO Nº: 0000002502

Nº documento: 0000002502

Dependencia: 004: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Fecha: 21/07/2026

Aprobado por: ALDEMAR AGUDELO OQUENDO **Identificación:** 98646214

Observación: Suministro de artículos de aseo e insumos de cafetería, requeridos para garantizar las condiciones de salubridad, la atención al cuidadano y el funcionamiento eficiente de las dependencias de la administración municipal de Peque Antioquia, cs n° 013, acta única

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
130010001-0062	FOGON A DE GAS 2 PUESTOS	UNIDAD	1	190.468,00	0,00	0,00	190.468,00
143010001-0020	PURIFICADOR DE AGUA	UNIDAD	2	170.000,00	0,00	0,00	340.000,00
14001000-0141	AVISOS PARA SEÑALIZACION	UNIDAD	4	70.000,00	0,00	0,00	280.000,00
128010001-0177	ESCOBILLA QUIRA TELARAÑA	UNIDAD	4	35.000,00	0,00	0,00	140.000,00
128010001-0011	RECOGEDOR DE BASURA	UNIDAD	5	10.000,00	0,00	0,00	50.000,00
128010001-0018	BALDE PLASTICO	UNIDAD	5	20.000,00	0,00	0,00	100.000,00
13 0010001-0079	TERMO CON TAPA	UNIDAD	5	95.000,00	0,00	0,00	475.000,00
128010001-0058	ESPONJA LAVAPLATOS	PAQUETE	6	23.000,00	0,00	0,00	138.000,00
128010001-0086	ESCOBILLA PARA BAÑO	UNIDAD	6	11.000,00	0,00	0,00	66.000,00
103020001-0028	ATOMIZADOR	UNIDAD	6	20.000,00	0,00	0,00	120.000,00
128010001-0119	BALDE PLASTICO CON ESCURRIDOR	UNIDAD	6	55.000,00	0,00	0,00	330.000,00
128010001-0052	ESPONJA DE ALAMBRE	UNIDAD	8	5.000,00	0,00	0,00	40.000,00
111010001-0020	PIPETA DE GAS	UNIDAD	10	138.000,00	0,00	0,00	1.380.000,00
128010001-0041	ESCOBA CERDAS DURAS	UNIDAD	10	22.000,00	0,00	0,00	220.000,00
128010001-0071	LIMPIAVIDRIOS LIQUIDO	GALON	12	37.000,00	0,00	0,00	444.000,00
128010001-0004	CREMA LAVAPLATOS	CAJA	20	15.000,00	0,00	0,00	300.000,00
128010001-0012	TRAPERA	UNIDAD	20	22.000,00	0,00	0,00	440.000,00
128010001-0013	ESCOBAS	UNIDAD	20	22.000,00	0,00	0,00	440.000,00
111010001-0100	BOTELLON DE AGUA	UNIDAD	20	25.000,00	0,00	0,00	500.000,00
104020001-0160	CLORO LIQUIDO	GALON	30	18.000,00	0,00	0,00	540.000,00
128010001-0032	JABON ANTIBACTERIAL	UNIDAD	30	10.000,00	0,00	0,00	300.000,00
128010001-0089	GUANTES PARA ASEO	PAR	30	15.000,00	0,00	0,00	450.000,00
128010001-0156	PAÑO LIMPIADOR ABSORBENTE	UNIDAD	30	8.000,00	0,00	0,00	240.000,00
128010001-0160	BOLSA NEGRA BASURA 82X120 CMS	PAQUETE	30	10.000,00	0,00	0,00	300.000,00
128010001-0003	DETERGENTE POLVO	BOLSA	45	15.000,00	0,00	0,00	675.000,00

ALCALDIA DE PEQUE
Nit: 890982301

ASIGNACIÓN BIENES DE CONSUMO Nº: 0000002502

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
128010001-0007	PAPEL HIGIENICO	PACA	45	105.000,00	0,00	0,00	4.725.000,00
128010001-0134	LIQUIDO LIMPIADOR MULTIUSOS	LITRO	50	15.000,00	0,00	0,00	750.000,00
128010001-0092	BOLSA GRIS PARA BASURA	PAQUETE	60	42.000,00	0,00	0,00	2.520.000,00
128010001-0099	BOLSA VERDE PARA BASURA	PAQUETE	60	42.000,00	0,00	0,00	2.520.000,00
128010001-0158	BOLSA NEGRA BASURA 65X80 CMS	PAQUETE	60	42.000,00	0,00	0,00	2.520.000,00
128010001-0159	BOLSA NEGRA BASURA 50X40 CMS	PAQUETE	60	42.000,00	0,00	0,00	2.520.000,00
111010001-0066	AROMATICA EN CUBO	CAJA	70	11.000,00	0,00	0,00	770.000,00
111010001-0014	AZUCAR	KILO	75	8.000,00	0,00	0,00	600.000,00
111010001-0049	CAFE GRANULADO	FRASCO	130	27.692,31	0,00	0,00	3.599.999,99
						Total sin IVA ni INC:	**29.023.467,99**
						Total IVA:	**0,00**
						Total INC:	**0,00**
						Total con IVA:	**29.023.467,99**

Valor en letras: VEINTINUEVE MILLONES VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS.

Almacenista | **RECIBIDO POR** | **Alcalde Municipal**

Espacio para Logo Corporativo

CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL
NIT 15.286.350-5
CR LA PAZ 8 9 32
Tel: (312) 7506296
Peque - Colombia
conradoperez55@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FECP 5

Señores	MUNICIPIO DE PEQUE		
NIT	890.982.301-4	**Teléfono**	(604) 8552043
Dirección	CL 10 9 40	**Ciudad**	Peque - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/07/2026, 13:19
Expedición	21/07/2026, 13:47
Vencimiento	24/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Detergente en polvo, color azul x 1000 gm	45.00	15,000.00	675,000.00
2	Escobas cerdas rígidas unidad	10.00	22,000.00	220,000.00
3	Escobas cerdas suaves unidad	20.00	22,000.00	440,000.00
4	Señal prevención piso húmedo unidad	4.00	70,000.00	280,000.00
5	baldes de plástico 10 litros	5.00	20,000.00	100,000.00
6	Trapera fabricada en hilo de algodón	20.00	22,000.00	440,000.00
7	Limpiavidrios biodegradables galón	12.00	37,000.00	444,000.00
8	Papel higiénico blanco mega rollo x 36 unidades paca	45.00	105,000.00	4,725,000.00
9	Jabón líquido antibacterial x 500 ml	30.00	10,000.00	300,000.00
10	Limpiador multiusos x litro	50.00	15,000.00	750,000.00
11	Esponja lavavajillas paquete	6.00	23,000.00	138,000.00
12	Jabón en crema, solido verde, soluble en agua, pote de 1000 gr	20.00	15,000.00	300,000.00
13	Bolsas plásticas gris para basura 65 x 80, por 100 unidades	60.00	42,000.00	2,520,000.00
14	Bolsas plásticas negra para basura 65 x 80, por 100 unidades	60.00	42,000.00	2,520,000.00
15	Bolsas plásticas verde para basura 65 x 80, por 100 unidades	60.00	42,000.00	2,520,000.00
16	Bolsa de basura negra para papelera, tamaño 50cm largo x 40cm ancho, paque	60.00	42,000.00	2,520,000.00
17	Bolsa de basura negra de basura tamaño 82 x 120 por 06 unidades	30.00	10,000.00	300,000.00
18	Guantes plásticos Nro.8 Amarillos, uso aseo y mantenimiento, resistencia	30.00	15,000.00	450,000.00
19	Azúcar refinada, presentación x 1000gr	75.00	8,000.00	600,000.00
20	Aromático cubo de panela sabor a limón cajas x 48 und	70.00	11,000.00	770,000.00
21	Café tradicional x170gr unidad	130.00	27,692.31	3,600,000.30
22	Purificador de agua 14L unidad	2.00	170,000.00	340,000.00
23	Paño limpiador absorbente paquete	30.00	8,000.00	240,000.00
24	cloro por 5 litros	30.00	18,000.00	540,000.00
25	escobilla para baños con base con fibras resistentes y cerdas rígidas unidad	6.00	11,000.00	66,000.00
26	Esponjilla De Alambre Acero Inoxidable unidad	8.00	5,000.00	40,000.00
27	Recogedor De Basura Plástico	5.00	10,000.00	50,000.00
28	Fogón de cocina con alimentación a gas - color negro -2 hornallas	1.00	190,468.00	190,468.00
29	gas x 40 lb	10.00	138,000.00	1,380,000.00
30	Botellón de agua *20 litros	20.00	25,000.00	500,000.00
31	Quita Telaraña Extendible Hasta 3 Metros Kleine	4.00	35,000.00	140,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
32	Balde 12 Lts Escurridor Trapero	6.00	55,000.00	330,000.00
33	Termo con Tapa Tipo Bomba en Acero Inoxidable 1.9 Litros Plateado	5.00	95,000.00	475,000.00
34	Atomizador Plástico 600 ml	6.00	20,000.00	120,000.00

Total items: 34

Total Bruto	29,023,468.00
Total a Pagar	29,023,468.00

Valor en Letras:
Veintinueve millones veintitrés mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos m/cte.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-24 por $ 29,023,468.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764091131868 aprobado en 20250327 prefijo FECP desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco Tarifa

CUFE: 385e48f95a327937ee22b4bbd53d5b75f77ef13f3abacb5101f88282e5241eea5edb1be82f25d1a275a8913354be0a0c

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEQUE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

CERTIFICA:

Que el señor**: CONRADO ANTONIO PEREZ CARAVAJAL,** con Cédula de ciudadanía **N ° 15.286.350**, cumplió a plena satisfacción con el avance **Nº 1 y final** del Contrato N 2026-CS-013 de suministro de materiales de aseo, desinfección e insumos de cafetería, requeridos para garantizar las condiciones de salubridad, la atención al ciudadano y el funcionamiento eficiente de las dependencias de la administración municipal de Peque – Antioquia.

Avance	**Ejecución física**	**Ejecución en tiempo**	**Ejecución de recursos**
	Ejecutado %	Ejecutado %	Ejecutado %
N° 1 y final	100%	100%	100%
Acumulado	**100%**	**100%**	**100%**

VALOR CORRESPONDIENTE A LA CUOTA # 1 y final: VEINTINUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO M/L ($29.023.468).

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.02.006
COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

Nº DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00279 DEL 11 DE MAYO 2026
Nº COMPROMISO PRESUPUESTAL: 00414 DEL 21 DE MAYO 2026

La presente certificación se expide para legalizar el pago del mismo, periodo de pago del 22 de mayo al 09 de junio de 2026

Dada en peque, Antioquia a los 21 días del mes de julio de 2026.

ALDEMAR AGUDELO OQUENDO
Secretario general y de gobierno

MUNICIPIO DE PEQUE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS DE CAFETERÍA, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEQUE – ANTIOQUIA				N° CONTRATO 2026-CS-013	
	CONTRATISTA	CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL	PLAZO	20 DÍAS	**FECHA PRESENTE ACTA**	21/07/2026
					DÍAS TRANSCURRIDOS	20
		15.286.350	**VALOR CONTRATO**	$ 29.023.468,00	**TIEMPO**	100%
ACTA 1 Y FINAL	**SUPERVISOR**	MUNICIPIO DE PEQUE ANTIOQUIA	**FECHA INICIO**	21/05/2026	**PERIODO**	
		ALDEMAR AGUDELO OQUENDO	**FECHA DE TERMINACIÓN**	9/06/2026	22/05/2026 al 09/06/2026	

CONDICIONES CONTRACTUALES						ACTIVIDADES EJECUTADAS ACTA 1 Y FINAL			ACUMULADA			ACTIVIDADES POR EJECUTAR		
ITEM	**NOMBRE DEL ARTÍCULO**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANT.**	**%**	**VALOR**	**CANT**	**%**	**VALOR**	**CANT**	**%**	**VALOR**
1	Detergente en polvo, color azul x 1000 gm	Unid	45	15.000,00	675.000,00	45	100%	$ 675.000,00	45	100%	$ 675.000,00	0	0	0
2	Escobas cerdas rígidas, con acople plástico roscado, con mango, material de las cerdas en fibra vegetal, textura de las cerdas rígidas material de la base en plástico.	Unid	10	22.000,00	220.000,00	10	100%	$ 220.000,00	10	100%	$ 220.000,00	0	0	0
3	Escobas cerdas suaves, con acople plástico roscado, con mango, material de las cerdas en fibra vegetal, textura de las cerdas suave y material de la base en plástico.	Unid	20	22.000,00	440.000,00	20	100%	$ 440.000,00	20	100%	$ 440.000,00	0	0	0
4	Señal prevención piso húmedo	Unid	4	70.000,00	280.000,00	4	100%	$ 280.000,00	4	100%	$ 280.000,00	0	0	0
5	baldes de plástico 10 litros	Unid	5	20.000,00	100.000,00	5	100%	$ 100.000,00	5	100%	$ 100.000,00	0	0	0
6	Trapera fabricada en hilo de algodón, con mango de madera, con soporte.	Unid	20	22.000,00	440.000,00	20	100%	$ 440.000,00	20	100%	$ 440.000,00	0	0	0
7	Limpiavidrios biodegradables galón por x 4 litros	Unid	12	37.000,00	444.000,00	12	100%	$ 444.000,00	12	100%	$ 444.000,00	0	0	0
8	Papel higiénico blanco mega rollo x 36m -320 hojas triples. (x 36 unidades)	paca	45	105.000,00	4.725.000,00	45	100%	$ 4.725.000,00	45	100%	$ 4.725.000,00	0	0	0
9	Jabón líquido antibacterial x 500 ml	Tarro	30	10.000,00	300.000,00	30	100%	$ 300.000,00	30	100%	$ 300.000,00	0	0	0
10	Limpiador multiusos: Limpieza pisos, cocina, baño, y muebles. Con variedad de fragancias	Litro	50	15.000,00	750.000,00	50	100%	$ 750.000,00	50	100%	$ 750.000,00	0	0	0
11	Esponja lavavajillas	Paq.	6	23.000,00	138.000,00	6	100%	$ 138.000,00	6	100%	$ 138.000,00	0	0	0
12	Jabón en crema, solido verde, soluble en agua, pote de 1000 gr	Unid	20	15.000,00	300.000,00	20	100%	$ 300.000,00	20	100%	$ 300.000,00	0	0	0

13	Bolsas plásticas gris para basura 65 x 80, por 100 unidades	Paq	60	42.000,00	2.520.000,00	60	100%	$ 2.520.000,00	60	100%	$ 2.520.000,00	0	0	0
14	Bolsas plásticas negra para basura 65 x 80, por 100 unidades	Paq	60	42.000,00	2.520.000,00	60	100%	$ 2.520.000,00	60	100%	$ 2.520.000,00	0	0	0
15	Bolsas plásticas verde para basura 65 x 80, por 100 unidades	Paq	60	42.000,00	2.520.000,00	60	100%	$ 2.520.000,00	60	100%	$ 2.520.000,00	0	0	0
16	Bolsa de basura negra para papelera, tamaño 50cm largo x 40 cm ancho, paquetes por 100 unidad	Paq	60	42.000,00	2.520.000,00	60	100%	$ 2.520.000,00	60	100%	$ 2.520.000,00	0	0	0
17	Bolsa de basura negra de basura tamaño 82 x 120 por 06 unidades.	Paq	30	10.000,00	300.000,00	30	100%	$ 300.000,00	30	100%	$ 300.000,00	0	0	0
18	Guantes plásticos Nro. 8 Amarillos, uso aseo y mantenimiento, resistencia a jabón, ácidos, sales y productos químicos. (PAR)	Unid	30	15.000,00	450.000,00	30	100%	$ 450.000,00	30	100%	$ 450.000,00	0	0	0
19	Azúcar refinada, presentación x 1000 gr	Kilo	75	8.000,00	600.000,00	75	100%	$ 600.000,00	75	100%	$ 600.000,00	0	0	0
20	Aromático cubo de panela sabor a limón cajas x 48 und	Caja	70	11.000,00	770.000,00	70	100%	$ 770.000,00	70	100%	$ 770.000,00	0	0	0
21	Café tradicional x 170 gr	Unid	130	45.000,00	3.600.000,00	130	100%	$ 3.600.000,00	130	100%	$ 3.600.000,00	0	0	0
22	Purificador de agua 14L	Unid	2	170.000,00	340.000,00	2	100%	$ 340.000,00	2	100%	$ 340.000,00	0	0	0
23	Paño limpiador absorbente	Paq	30	8.000,00	240.000,00	30	100%	$ 240.000,00	30	100%	$ 240.000,00	0	0	0
24	cloro por 5 litros	Unid	30	18.000,00	540.000,00	30	100%	$ 540.000,00	30	100%	$ 540.000,00	0	0	0
25	escobilla para baños con base con fibras resistentes y cerdas rígidas,	Unid	6	11.000,00	66.000,00	6	100%	$ 66.000,00	6	100%	$ 66.000,00	0	0	0
26	Esponjilla De Alambre Acero Inoxidable	Unid	8	5.000,00	40.000,00	8	100%	$ 40.000,00	8	100%	$ 40.000,00	0	0	0
27	Recogedor De Basura Plástico	Unid	5	10.000,00	50.000,00	5	100%	$ 50.000,00	5	100%	$ 50.000,00	0	0	0
28	Fogón de cocina con alimentación a gas - color negro - 2 hornallas.	Unid	1	190.468,00	190.468,00	1	100%	$ 190.468,00	1	100%	$ 190.468,00	0	0	0
29	gas x 40 lb	Unid	10	138.000,00	1.380.000,00	10	100%	$ 1.380.000,00	10	100%	$ 1.380.000,00	0	0	0
30	Botellón de agua *20 litros	Unid	20	25.000,00	500.000,00	20	100%	$ 500.000,00	20	100%	$ 500.000,00	0	0	0
31	Quita Telaraña Extendible Hasta 3 Metros Kleine	Unid	4	35.000,00	140.000,00	4	100%	$ 140.000,00	4	100%	$ 140.000,00	0	0	0

32	Balde 12 Lts Escurridor Trapero	Unid	6	55.000,00	330.000,00	6	100%	$ 330.000,00	6	100%	$ 330.000,00	0	0	0
33	Termo con Tapa Tipo Bomba en Acero Inoxidable 1.9 Litros Plateado	Unid	5	95.000,00	475.000,00	5	100%	$ 475.000,00	5	100%	$ 475.000,00	0	0	0
34	Atomizador Plástico 600 ml	Unid	6	20.000,00	120.000,00	6	100%	$ 120.000,00	6	100%	$ 120.000,00	0	0	0
TOTAL					29.023.468,00			29.023.468,00			29.023.468,00			

CONTRATISTA

ALDEMAR AGUDELO OQUENDO
secretario General y de Gobierno

RECEPCIÓN MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS DE CAFETERÍA
2026-CS-013

RECEPCIÓN MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS DE CAFETERÍA
2026-CS-013

RECEPCIÓN MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS DE CAFETERÍA
2026-CS-013

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-15286350 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-05	EPS040	900604350	SAVIA SALUD	1	0	218.900	0	218.900
Período salud:	2026-05	SINARP	0	SINARP	0	0	0	0	0
Planilla Nro.:	37394113 Tipo I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Clase de aportante:	I	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-05-13	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
Transacción:	304964269	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 218.900

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-15286350 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-06	EPS040	900604350	SAVIA SALUD	1	0	218.900	0	218.900
Período salud:	2026-06	SINARP	0	SINARP	0	0	0	0	0
Planilla Nro.:	37770895 Tipo I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Clase de aportante:	I	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-06-19	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
Transacción:	405238079	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 218.900

PAGADO

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9521150
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	2 días de tiempo transcurrido *(19/05/2026 1:06:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2026-CS-013
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS DE CAFETERÍA, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA, FRUTO DE LA INVITACION PUBLICA 020/2026
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	20 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	9/06/2026 5:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PEQUE

COLOMBIA, Peque

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL

COLOMBIA, Peque
Número de documento 15286350

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL* ***Fecha de aprobación:*** *21/05/2026 12:03:14 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ERMILSON DE JESUS HERNADEZ HERNANDEZ* ***Fecha de aprobación:*** *21/05/2026 1:23:12 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	UC MUNICIPIO DE PEQUE
Proceso de Contratación	INVITACION PUBLICA 020/2026
Título de la oferta	INVITACIÓN PÚBLICA No. 020/2026
Cuantía del contrato	29.023.468 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

el Decreto 248 de 2021?

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Giro

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9521150
Proveedor CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 10 N° 9 40
Ubicación CO-ANT-05543 - Peque
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Peque
Dirección CALLE 10 N° 9 40
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación

1	CALLE 10 9 40	COLOMBIA > Antioquia > Peque

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9521150

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							29.136.010,00	29.023.468,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	47131803	SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS DE CAFETERÍA, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA.	1,00	UN	29.136.010,00	29.023.468,00	29.136.010,00	29.023.468,00

2 CO1.PCCNTR.9521150

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							29.136.010,00	29.023.468,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	47131803	SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS DE CAFETERÍA, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA.	1,00	UN	29.136.010,00	29.023.468,00	29.136.010,00	29.023.468,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle

☐	3. 279. FORMATO PARA CPD..pdf	3. 279. FORMATO PARA CPD..pdf	(detalle)
☐	3. 279. CDP.pdf	3. 279. CDP.pdf	(detalle)
☐	4. 414. RP CONRADO PEREZ.pdf	4. 414. RP CONRADO PEREZ.pdf	(detalle)
☐	5. MINUTA CONTRATO.pdf	5. MINUTA CONTRATO.pdf	(detalle)
☐	6. DESIGNACION DEL SUPERVISOR.pdf	6. DESIGNACION DEL SUPERVISOR.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ERMILSON DE JESUS H	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	15286441	Guardar y notificar
Supervisor	Aldemar Agudelo Oquer	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	98646214	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Aldemar Agudelo Oquer	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	98646214	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	Aldemar Agudelo Oquendo	21/05/2026 1:23:12 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ERMILSON DE JESUS HERNADEZ HERNANDEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	29.023.468
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	29.023.468

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	00279	CDP	No se ha iniciado		29.136.010 COP		-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	00414	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	29.023.468 COP	29.023.468 COP	-	-		Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 29.023.468 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 29.023.468 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**SOLICITUD CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**	Código 110.07.08 Versión 1 Página 1 de 1	**Administración Municipal 2024-2027**

FECHA SOLICITUD	DEPENDENCIA SOLICITANTE
11/05/2026	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

MOTIVO SOLICITUD	
Si corresponde a gasto de funcionamiento, marque aquí con una X	**X**
Solicitud de certificado de existencia de proyecto registrado en Banco de Programas y Proyectos, que esté en concordancia con:	
PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO	
Del Plan de Desarrollo "Peque, un Gobierno Comunitario" 2024-2027, con motivo de contratar el siguiente:	
OBJETO CONTRACTUAL	
SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS DE CAFETERÍA, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEQUE – ANTIOQUIA	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
COMBINACIONES PRESUPUESTALES (tomadas de la solicitud de CDP)	**CPI (7 dígitos)**	**INDICADOR DE INVERSIÓN (9 dígitos)**	**CPC -Subclase (mínimo 5 dígitos)**	**CÓDIGO DE FUENTE DE FINANCIACIÓN**
COMBINACIÓN PRESUPUESTAL 1			62176	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
COMBINACIÓN PRESUPUESTAL 2				

NOMBRE SOLICITANTE
ALDEMAR AGUDELO OQUENDO
CARGO
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
FIRMA

CERTIFICADO N.º 137

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, CERTIFICA

CERTIFICA

Que para el objeto contractual:

SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS DE CAFETERÍA, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEQUE – ANTIOQUIA

NO EXISTE proyecto registrado en el Banco de Programas y Proyectos del municipio, toda vez que la necesidad que se busca suplir con el citado objeto contractual está relacionada con el funcionamiento de la entidad territorial Municipio de Peque y no con proyectos de inversión.

Dado en Peque, a los 11 días del mes de Mayo de 2026.

JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRÍA
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Peque, Antioquia

MUNICIPIO DE PEQUE

NIT. 890982301-4

SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

SOLICITANTE	
FECHA (dd-mm-aaa)	11/05/2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	ALDEMAR AGUDELO OQUENDO

OBJETO SOLICITUD (descripcion del bien o servicio adquirir)

SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS DE CAFETERÍA, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEQUE – ANTIOQUIA

TIPO DE GASTO		
	FUNCIONAMIENTO	X
	INVERSION	

DATOS INVERSION

INFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO

LINEA ESTRATEGICA:	**N/A**	**PROGRAMA**	**N/A**
N° PROYECTO BPIN:	**N/A**	**NOMBRE DEL PROYECTO:**	**N/A**
RUB. PRESUPUESTAL	**2.1.2.02.02.006**	**Valor ($)**	$ 29.136.010
NOMBRE DEL RUBRO	**COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**		

CLASIFICADOR PROGRAMATICO DE LA INVERSÓN

SECTOR	**Codigo** (2 digitos)	**Nombre**
	N/A	**N/A**
PROGRAMA	**Codigo** (4 digitos)	**Nombre**
	N/A	**N/A**
POLITICA PUBLICA (Nación)	**Codigo**	**Nombre**

N° PROYECTO BPIN:	**CPI -Indicador Producto** (7 digitos)	**Indicador de Inversión**	***CPC -Subclase** (mínimo 5 digitos)	**Valor ($)**	**FUENTE FINANCIACION**
N/A	**N/A**	**N/A**	62176	$ 29.136.010	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
VALOR DE LA SOLICITUD				$ 29.136.010	
VALOR LETRAS	**VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DIEZ PESOS M/L**				

* Clasificación Central de Productos (CPC) (dane.gov.co)

AUTORIZADO	
NOMBRE SOLICITANTE	**NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO**
ALDEMAR AGUDELO OQUENDO	ERMILSON DE JESUS HERNÁNDEZ HERNANDEZ
Firma:	Firma:

AUTORIZACIÓN Y EXPEDICIÓN POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA

FECHA RECEPCIÓN			11/05/2026	**SE AUTORIZA EXPEDICIÓN**	**SI**	
					NO	
# CDP expedido				**FIRMA JEFE PRESUPUESTO**		

objeto no expedicion:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **CDP Nº 00279**

Fecha de Expedición: 11/05/2026

Nit ò Cedula:	890.982.301
Beneficiario:	MUNICIPIO DE PEQUE

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 de las MUNICIPIO DE PEQUE, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

9EDA501D963CFB7301E0F2FC5D266886

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.006		**COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**	**29.136.010,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	62176	Comercio al por menor de materiales de limpieza, en establecimientos no especializados	29.136.010,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	29.136.010,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	29.136.010,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	29.136.010,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	29.136.010,00

Valor en letras:

VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DIEZ PESOS M/L

Objeto de la Disponibilidad

Suministro de materiales de aseo, desinfección e insumos de cafetería, requeridos para garantizar las condiciones de salubridad, la atención al ciudadano y el funcionamiento eficiente de las dependencias de la Administración Municipal de Peque – Antioquia

Jefe de Presupuesto

FECHA: 4 DE MAYO 2026

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS DE CAFETERÍA, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEQUE – ANTIOQUIA.

MODALIDAD: Mínima Cuantía (Decreto 1082/2015 ART 2.2.1.2.5.1), modificado por el Decreto 1860 de 2021

CAUSAL: Adquisición De Bienes Y Servicios De Condiciones Técnicas Y Uniformes.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de 1082 de 2015 Que establece**: DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES**. *"la entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso*". Y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 de 2015, el cual estipula en desarrollo de los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicios, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de acción de la Entidad. Estos estudios deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. **<u>Descripción de la Necesidad: la cual pretende ser satisfecha por el contrato</u>**:

El artículo 2 Superior lee: …¨*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

La presente contratación se fundamenta en el marco legal vigente que rige la actividad contractual y el funcionamiento del Estado, partiendo de los Artículos 2 y 209 de la Constitución Política, los cuales imponen a la Administración Municipal el deber de garantizar la efectividad de los principios de eficacia y economía en la función pública, asegurando los medios necesarios para la prestación de los servicios a su cargo.

En materia procedimental, el proceso se ampara en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, los cuales facultan a la entidad para adquirir bienes de características técnicas uniformes bajo los principios de transparencia y selección objetiva. Asimismo, el suministro de elementos de aseo y desinfección encuentra su obligatoriedad en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015) y la Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional), normas que exigen al ente territorial mantener las instalaciones oficiales en condiciones de higiene y salubridad óptimas para prevenir riesgos sanitarios tanto para los servidores públicos como para la ciudadanía. Finalmente, la adquisición de insumos de cafetería se justifica jurídicamente como soporte logístico necesario para el cumplimiento de las actividades de participación social y atención al ciudadano, permitiendo que la Administración Municipal de Peque ejecute sus funciones misionales en un entorno digno, salubre y conforme a la ley.

La Administración Municipal de Peque requiere formalizar la adquisición de insumos de aseo y cafetería como una acción administrativa prioritaria para salvaguardar la integridad operativa de sus dependencias y asegurar la permanencia de un entorno institucional saludable, digno y eficiente. La importancia de este suministro trasciende la simple provisión de bienes de consumo, pues se constituye en el soporte material indispensable para dar cumplimiento a las normas vigentes de bioseguridad y salud ocupacional, mitigando riesgos epidemiológicos que podrían afectar la prestación del servicio público y la salud de la comunidad.

Al garantizar espacios de trabajo y atención debidamente higienizados, el municipio no solo protege su patrimonio físico y el bienestar de sus colaboradores, sino que también proyecta una imagen de orden y respeto hacia el ciudadano, facilitando el desarrollo de procesos de participación ciudadana, atención de trámites y reuniones institucionales en condiciones de absoluta salubridad. En este sentido, el suministro de cafetería se integra como un componente esencial de la logística de servicio al cliente y protocolo institucional, permitiendo humanizar la interacción entre la administración y los diversos actores sociales que concurren al ente territorial.

Dada la actual inexistencia de estos elementos en el inventario municipal, esta contratación se hace necesaria para evitar el deterioro de la calidad de vida en el entorno laboral y garantizar que la gestión administrativa se ejecute sin interrupciones, cumpliendo con los

principios de economía, celeridad y decoro que deben regir todas las actuaciones del Estado en beneficio de la población civil de Peque.

Objeto:

SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS DE CAFETERÍA, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEQUE – ANTIOQUIA.

1.1. Alcance:

El alcance del contrato comprende el suministro de materiales de aseo, desinfección e insumos de cafetería, los cuales deberán ser entregados por el contratista en las instalaciones de la Administración Municipal de Peque de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas. Este compromiso incluye el transporte, la logística de entrega y la garantía de calidad de los productos, asegurando la reposición de aquellos que presenten defectos o no cumplan con lo solicitado. El suministro se orienta a cubrir de manera oportuna las necesidades operativas de todas las dependencias de la alcaldía y los requerimientos logísticos de atención al ciudadano durante el plazo de ejecución establecido.

1.1.1. Especificas técnicas

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
1	Detergente en polvo, color azul x 1000 gm	Detergente granulado para lavado de ropa, soluble en agua, con agentes tensioactivos, color azul, presentación de 1 kg.	Unid	45

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
2	Escobas cerdas rígidas, con acople plástico roscado, con mango, material de las cerdas en fibra vegetal, textura de las cerdas rígidas material de la base en plástico.	Escoba para barrido pesado con base plástica, cerdas rígidas de fibra vegetal o sintética, mango con rosca y longitud aproximada de 120-140 cm.	Unid	10
3	Escobas cerdas suaves, con acople plástico roscado, con mango, material de las cerdas en fibra vegetal, textura de las cerdas suave y material de la base en plástico.	Escoba para labores de aseo y mantenimiento, con base fabricada en material plástico resistente, provista de cerdas suaves elaboradas en fibra vegetal o material sintético de características equivalentes, adecuadas para el barrido de superficies lisas y delicadas. Debe contar con acople plástico roscado para la fijación del mango y mango incluido, elaborado en madera o material metálico resistente, con una longitud aproximada entre 120 cm y 140 cm, que permita una adecuada manipulación durante las actividades de limpieza. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	20
4	Señal prevención piso húmedo	Señal preventiva tipo caballete plegable utilizada para advertir sobre superficies mojadas o resbalosas, fabricada en material plástico resistente de alta visibilidad, generalmente en color	Unid	4

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		amarillo con impresión y pictograma de advertencia. Debe contar con una altura aproximada entre **60 cm y 65 cm**, ancho entre **25 cm y 30 cm**, estructura estable para su ubicación en superficies interiores y sistema plegable que facilite su almacenamiento y transporte. El producto debe ser nuevo, resistente y libre de defectos de fabricación.		
5	baldes de plástico 10 litros	Recipiente fabricado en material plástico resistente y de alta durabilidad, con capacidad aproximada de **10 litros**, diseñado para el transporte y almacenamiento de agua u otros líquidos utilizados en labores de aseo y mantenimiento. Debe contar con asa ergonómica en plástico o metal que facilite su manipulación y traslado, bordes reforzados que proporcionen mayor resistencia al uso continuo y base estable que permita su apoyo seguro en diferentes superficies. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	5
6	Trapera fabricada en hilo de algodón, con mango de madera, con soporte.	Implemento de aseo para limpieza de pisos, elaborado con mecha en hilo de algodón de alta absorción, adecuada para el lavado y secado	Unid	20

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		de superficies. Debe contar con soporte o base en material plástico o metálico resistente que permita la fijación segura de la mecha, y mango fabricado en madera con una longitud aproximada entre 120 cm y 140 cm, que facilite su manipulación durante las labores de limpieza. La mecha debe estar firmemente sujeta al soporte para garantizar durabilidad y eficiencia en el uso. El producto debe ser nuevo, resistente, apto para uso en labores de aseo y mantenimiento, y libre de defectos de fabricación.		
7	Limpiavidrios biodegradables galón por x 4 litros	Producto líquido utilizado para la limpieza de superficies de vidrio, espejos y otras superficies lisas, formulado con agentes limpiadores que facilitan la remoción de suciedad, grasa y polvo sin dejar residuos o marcas. Debe ser biodegradable, de fácil aplicación y secado rápido, con fragancia suave o neutra. Presentación en envase plástico tipo galón con capacidad de 4 litros, debidamente sellado y rotulado. El producto debe ser apto para uso en labores de aseo y mantenimiento, nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	12

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
8	Papel higiénico blanco mega rollo x 36m -320 hojas triples. (x 36 unidades)	Papel higiénico de color blanco, triple hoja, elaborado en material suave y resistente para uso institucional o doméstico. Cada rollo debe contar con una longitud aproximada de 36 metros y 320 hojas, con buena capacidad de absorción y resistencia al uso. Presentación en paquete o paca por 36 unidades, debidamente empacado para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser nuevo, de buena calidad, apto para uso en baños institucionales y libre de defectos de fabricación.	paca	45
9	Jabón líquido antibacterial x 500 ml	Producto líquido para la higiene y limpieza de manos, formulado con agentes antibacteriales que ayudan a remover suciedad y microorganismos. Debe contar con consistencia líquida, fragancia suave o neutra y pH adecuado para el cuidado de la piel. Presentación en envase plástico con capacidad aproximada de 500 ml, con tapa o dispensador que facilite su aplicación. El producto debe estar debidamente sellado, rotulado, ser apto para uso institucional o doméstico, nuevo y libre de defectos de fabricación.	Tarro	30

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
10	Limpiador multiusos: Limpieza pisos, cocina, baño, y muebles. Con variedad de fragancias	Producto líquido utilizado para la limpieza de diferentes superficies como pisos, cocina, baños y muebles, formulado con agentes limpiadores que facilitan la remoción de suciedad, grasa y manchas. Debe ser apto para uso doméstico o institucional, de fácil aplicación y enjuague, con variedad de fragancias. Presentación en envase plástico resistente, debidamente sellado y rotulado, con capacidad aproximada de 1 litro. El producto debe ser nuevo, de buena calidad, apto para labores de aseo y mantenimiento, y libre de defectos de fabricación.	Litro	50
11	Esponja lavavajillas	Implemento de limpieza utilizado para el lavado de vajilla, utensilios de cocina y superficies, elaborado en material sintético absorbente con fibra abrasiva, que permita remover grasa y residuos de alimentos sin deteriorar las superficies. Debe contar con doble capa, una esponja suave para absorción y una fibra abrasiva para la limpieza profunda. Presentación en paquete, con varias unidades debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser resistente al uso	Paq.	6

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		continuo con agua y detergentes, nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.		
12	Jabón en crema, solido verde, soluble en agua, pote de 1000 gr	Producto de limpieza utilizado para el lavado de vajilla y utensilios de cocina, elaborado en jabón en crema de consistencia sólida o semisólida, de color verde, soluble en agua y con propiedades desengrasantes que permitan remover grasa y residuos de alimentos. Debe generar espuma abundante y facilitar el enjuague. Presentación en pote o envase plástico con capacidad aproximada de 1000 gramos, debidamente sellado y rotulado. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	20
13	Bolsas plásticas gris para basura 65 x 80, por 100 unidades	Bolsas fabricadas en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), destinadas a la recolección y disposición de residuos sólidos. Deben contar con dimensiones aproximadas de 65 cm de ancho por 80 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color gris,	Paq	60

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		nuevo, resistente al uso en labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación		
14	Bolsas plásticas negra para basura 65 x 80, por 100 unidades	Bolsas fabricadas en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), destinadas a la recolección y disposición de residuos sólidos. Deben contar con dimensiones aproximadas de 65 cm de ancho por 80 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color negra, nuevo, resistente al uso en labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación	Paq	60
15	Bolsas plásticas verde para basura 65 x 80, por 100 unidades	Bolsas fabricadas en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), destinadas a la recolección y disposición de residuos sólidos. Deben contar con dimensiones aproximadas de 65 cm de ancho por 80 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El	Paq	60

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		producto debe ser de color verde, nuevo, resistente al uso en labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación		
16	Bolsa de basura negra para papelera, tamaño 50cm largo x 40 cm ancho, paquetes por 100 unidad	Bolsa plástica para la recolección de residuos en papeleras o recipientes pequeños, elaborada en material plástico resistente (polietileno), adecuada para el manejo de residuos livianos de uso institucional o doméstico. Debe contar con dimensiones aproximadas de 50 cm de largo por 40 cm de ancho, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color negro, nuevo, resistente y libre de defectos de fabricación.	Paq	60
17	Bolsa de basura negra de basura tamaño 82 x 120 por 06 unidades.	Bolsa plástica para la recolección y disposición de residuos sólidos, elaborada en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), adecuada para el manejo de residuos de mayor volumen. Debe contar con dimensiones aproximadas de 82 cm de ancho por 120 cm de largo, con buena resistencia al peso y a	Paq	30

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 6 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color negro, nuevo, resistente para labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación.		
18	Guantes plásticos Nro. 8 Amarillos, uso aseo y mantenimiento, resistencia a jabón, ácidos, sales y productos químicos. (PAR)	Guantes de protección para labores de aseo y mantenimiento, elaborados en material plástico o látex resistente, diseñados para proteger las manos durante la manipulación de productos de limpieza. Deben ser talla N.º 8, de color amarillo, con interior confortable y superficie texturizada o antideslizante que facilite el agarre durante el uso. Deben presentar resistencia a jabón, detergentes, ácidos, sales y productos químicos de uso doméstico, garantizando durabilidad y seguridad en las labores de limpieza. Presentación en par, nuevos, de buena calidad y libres de defectos de fabricación.	Unid	30
19	Azúcar refinada, presentación x 1000 gr	Producto alimenticio obtenido de la caña de azúcar, refinado y granulado, apto para consumo humano. Debe presentar color blanco, sabor dulce característico,	Kilo	75

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		libre de impurezas, humedad o materias extrañas, y cumplir con las condiciones sanitarias establecidas para alimentos. Presentación en empaque sellado con contenido aproximado de 1000 gramos (1 kg), debidamente rotulado con información del producto, fecha de vencimiento y registro sanitario cuando aplique. El producto debe ser nuevo, apto para consumo y en buen estado de conservación.		
20	Aromático cubo de panela sabor a limón cajas x 48 und	Producto alimenticio elaborado a base de panela granulada o compactada con sabor a limón, destinado a la preparación de bebida aromática. Debe presentarse en cubos o porciones individuales solubles en agua caliente, con sabor y aroma característico a limón, apto para consumo humano. Presentación en caja que contenga 48 unidades, debidamente empacadas y selladas para garantizar su conservación. El producto debe estar rotulado conforme a la normativa sanitaria vigente, con información del fabricante, lote y fecha de vencimiento, y encontrarse en buen estado de	Caja	70

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		conservación y apto para el consumo.		
21	Café tradicional x 170 gr	Producto alimenticio elaborado a partir de café 100 % soluble (instantáneo) obtenido mediante procesos de tostado, extracción y deshidratación del café. Debe presentar color, aroma y sabor característicos del café, de fácil disolución en agua caliente, permitiendo su preparación mediante la adición directa de agua y azúcar al gusto, sin requerir filtrado. Presentación en frasco o envase de vidrio con capacidad aproximada de 170 gramos, con tapa hermética que garantice la adecuada conservación del producto. Debe encontrarse debidamente sellado y rotulado con información del fabricante, lote y fecha de vencimiento, en buen estado de conservación y apto para consumo humano.	Unid	130
22	Purificador de agua 14L	Dispositivo utilizado para la purificación y almacenamiento de agua para consumo humano, con capacidad aproximada de 14 litros. Debe estar fabricado en material plástico resistente y apto para uso con alimentos, con sistema de filtración que permita reducir impurezas, sedimentos y olores	Unid	2

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		presentes en el agua, mediante filtros internos o elementos purificadores. Debe contar con recipiente superior e inferior, tapa protectora y grifo dispensador que facilite la salida del agua. El producto debe ser fácil de limpiar, resistente al uso doméstico o institucional, nuevo y libre de defectos de fabricación.		
23	Paño limpiador absorbente	Paño limpiador elaborado en material textil altamente absorbente, como microfibra, algodón o mezcla de fibras sintéticas, diseñado para la limpieza, secado y mantenimiento de diferentes superficies en oficinas e instalaciones institucionales. Debe ser suave, resistente y no abrasivo, permitiendo retirar polvo, suciedad y líquidos sin rayar las superficies. El material debe ser lavable, reutilizable y de secado rápido, manteniendo sus propiedades de absorción después de múltiples lavados. Adecuado para la limpieza de muebles, escritorios, equipos, vidrio y demás superficies de uso institucional. Presentación: Paquete por 4 unidades.	Paq	30

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
24	cloro por 5 litros	Producto desinfectante y blanqueador de uso doméstico o institucional, elaborado a base de hipoclorito de sodio, utilizado para la limpieza, desinfección y eliminación de olores en pisos, baños, superficies y áreas de aseo. Debe presentar apariencia líquida, color transparente o ligeramente amarillento y olor característico a cloro, con propiedades desinfectantes para la eliminación de microorganismos. Presentación en envase plástico resistente con capacidad aproximada de 5 litros, debidamente sellado y rotulado con información del fabricante, lote y fecha de vencimiento. El producto debe ser apto para labores de aseo y desinfección, nuevo y libre de defectos de fabricación.	Unid	30
25	escobilla para baños con base con fibras resistentes y cerdas rígidas,	Implemento de limpieza utilizado para la higienización de sanitarios, elaborado con fibras resistentes y cerdas rígidas que permitan remover residuos en superficies sanitarias. Debe contar con mango ergonómico en material plástico resistente y base o recipiente contenedor para su almacenamiento. Dimensiones aproximadas entre 35 cm y 40 cm	Unid	6

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		de altura y base entre 9 cm y 14 cm de diámetro, resistente a la humedad y a productos de limpieza. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.		
26	Esponjilla De Alambre Acero Inoxidable	Implemento de limpieza utilizado para la remoción de suciedad difícil, grasa e incrustaciones en utensilios de cocina, ollas, parrillas y superficies resistentes. Elaborada en alambre de acero inoxidable de alta resistencia, que permita una limpieza efectiva sin desprender fácilmente el material. Debe presentar forma circular o espiral, ser resistente al uso continuo con agua, detergentes y productos de limpieza, y permitir su reutilización. Presentación en unidad, nueva, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	8
27	Recogedor De Basura Plástico	Implemento de aseo utilizado para la recolección de residuos sólidos durante las labores de limpieza, fabricado en material plástico resistente. Debe contar con base amplia con borde frontal plano que facilite la recolección de polvo y residuos desde el piso, y mango largo incorporado elaborado en	Unid	5

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		material plástico o metálico resistente, con una longitud aproximada entre 70 cm y 90 cm, que permita su uso sin necesidad de agacharse. El mango debe contar con gancho o perforación para facilitar su almacenamiento. El producto debe ser nuevo, resistente al uso continuo en labores de aseo y libre de defectos de fabricación.		
28	Fogón de cocina con alimentación a gas - color negro - 2 hornallas.	Equipo de cocción para uso doméstico o institucional, diseñado para funcionar con alimentación a gas, con dos (2) hornillas o quemadores que permitan la preparación simultánea de alimentos. Debe contar con estructura metálica resistente, acabado o color negro, parrillas metálicas para soporte de recipientes y perillas o controles independientes para la regulación de cada quemador. El equipo debe ser compatible con gas doméstico, de fácil limpieza y mantenimiento, y presentar dimensiones compactas para uso en mesas o superficies planas. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	1
29	gas x 40 lb	Combustible gaseoso tipo Gas Licuado de Petróleo (GLP)	Unid	10

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		utilizado para la operación de estufas, fogones y otros equipos de cocción. Debe suministrarse en cilindro metálico con capacidad aproximada de 40 libras, fabricado en acero resistente, apto para el almacenamiento y transporte seguro de gas. El cilindro debe contar con válvula de seguridad y sello de garantía, cumplir con las condiciones técnicas y de seguridad establecidas para el manejo de GLP, y encontrarse en buen estado, sin fugas ni daños visibles. El producto debe ser apto para uso doméstico o institucional y entregarse listo para su conexión y utilización.		
30	Botellón de agua *20 litros	El botellón de agua de 20 litros debe estar fabricado en plástico seguro para consumo humano, con tapa hermética y capacidad exacta de 20 litros. Se presenta en unidad, producto nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación, apto para uso doméstico, oficinas o, dispensadores.	Unid	20
31	Quita Telaraña Extendible Hasta 3 Metros Kleine		Unid	4

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
32	Balde 12 Lts Escurridor Trapero	Balde plástico con escurridor integrado para trapero, con capacidad de 12 litros, fabricado en material resistente, dimensiones aproximadas de 31 x 20 x 35 cm, diseñado para facilitar el proceso de lavado y escurrido, optimizando el uso del agua.	Unid	6
33	Termo con Tapa Tipo Bomba en Acero Inoxidable 1.9 Litros Plateado	El termo deberá tener una capacidad de 1.9 litros y estar fabricado en acero inoxidable con acabado plateado. Deberá contar con sistema de doble pared que garantice la conservación de bebidas calientes o frías por un tiempo aproximado de 6 a 8 horas. Asimismo, deberá incluir tapa con dispensador tipo bomba, sistema de cierre hermético, componentes desmontables para fácil limpieza, base giratoria y manija para su transporte, siendo apto para uso doméstico u oficina.	Unid	5
34	Atomizador Plástico 600 ml	Atomizador manual con capacidad de 600 ml, fabricado en plástico resistente, con sistema de pulverización mediante gatillo ergonómico, boquilla ajustable y tubo de succión interno, diseñado para la aplicación de líquidos en	Unid	6

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		labores de limpieza, desinfección y jardinería.		

1.2. Codificación del bien según UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
47131803	47	13	18	(03) Detergente en polvo
47131604	47	13	16	(04) Escobas
47131605	47	13	16	(05) Cepillo de limpieza
55121700	55	12	17	(00) Señalización
53102518	53	10	25	(25) Galones
47131618	47	13	16	(18) (traperos)
47131807	47	13	18	(07) Blanqueador
47131824	47	13	18	(24) Limpiavidrios
14111704	14	11	17	(04) Papel higiénico
53131626	53	13	16	(26) Desinfectante para manos
47131801	47	13	18	Limpiadores de piso jabón liquido
47131603	47	13	16	(03) Esponja
47121701	47	12	17	(01) Bolsas de basura
46181504	46	18	15	(04) Guantes
50161509	50	16	15	(09) azúcares naturales o productos endulzantes.
48101716	48	10	17	(16) Purificador de agua
47131805	47	13	18	(05) Limpiador uso general
47131810	47	13	10	(10) Lavaplatos
47131603	47	13	16	(03) Esponja
47131611	47	13	16	(11) recogedor de basura
40141742	40	14	17	(42) Atomizadores
52141500	52	14	15	(00) Electrodomésticos de cocina

1.3. Lugar de Ejecución:

La ejecución del contrato se realizará en el Municipio de Peque y los suministros objeto de la futura contratación deberán ser entregados en el almacén de la alcaldía, ubicado en la calle 10 # 9 40, primer piso en horario de oficina, donde se levantará el acta por parte del almacenista con la verificación de las cantidades y unidades solicitadas por el supervisor del contrato.

2. Modalidad de selección del contratista, justificación y fundamentos jurídicos

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, la modalidad de selección que se debe adelantar es la de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículo 94, literal c), reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, el cual regula las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la entidad contratante. Para el Municipio de Peque, la mínima cuantía para la vigencia 2026 equivalentes a **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340).**

[…] En virtud del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la contratación cuyo valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad estatal *independientemente de su objeto* –lo cual incluye los bienes y servicios de características técnicas uniformes– se efectuará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía. Sin embargo, el parágrafo 1 del mismo artículo 30 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones a MiPymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén» señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio.

3. Limitación a MiPymes

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y concordantes de la Ley 2069 de 2020, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen contractual, podrán establecer convocatorias limitadas a MiPymes en los procesos de contratación que adelanten, siempre que se cumplan las condiciones y requisitos previstos en la normativa vigente y exista manifestación de interés de por lo menos dos (2) MiPymes antes del acto administrativo de apertura.

El desarrollo reglamentario de esta figura se encuentra en el Decreto 1082 de 2015, particularmente en su artículo 2.2.1.2.4.2.4, el cual regula la acreditación de requisitos para

participar en convocatorias limitadas. En este sentido, corresponde a la Entidad Estatal verificar la procedencia de la limitación conforme a los requisitos legales y reglamentarios, mientras que los interesados deberán acreditar su condición de MiPyme en los términos establecidos por la normativa vigente.

Las MiPymes colombianas deberán acreditar que cumplen con el tamaño empresarial definido por la ley de la siguiente manera:

1. **Personas naturales:** mediante certificación suscrita por la persona natural y por contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. **Personas jurídicas:** mediante certificación suscrita por el representante legal y el contador o revisor fiscal, cuando estén obligadas a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para efectos de esta acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos conforme a la Ley 590 de 2000 y al Decreto 1074 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. Las MiPymes también podrán acreditar esta condición mediante copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes deberán aportar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del RUP, según corresponda, con fecha no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de contratación para el inicio del plazo de solicitud de convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales —independientemente de su régimen de contratación—, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo podrán aceptar ofertas presentadas por MiPymes o por proponentes plurales integrados exclusivamente por MiPymes.

4. Valor estimado del contrato y su justificación

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado y el consumo histórico en la administración municipal de Peque.

Con base en lo anterior, el secretario General y de Gobierno del Municipio de Peque, quien hará las veces de supervisor de la contratación a que se llegue, estimó como Presupuesto Oficial, la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DIEZ. ($29.136.010).**

5. Análisis del Sector

En desarrollo de los documentos del proceso de selección de contratistas, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 reglamentario de la Ley 80 de 1993 “Estatuto General de la Contratación Pública” y de la Ley 1150 de 2007 establece que: “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

Análisis legal (combinación de elementos económicos, técnicos y legales:

El proceso de contratación para el suministro de materiales de aseo, desinfección e insumos de cafetería, requeridos para garantizar las condiciones de salubridad, la atención al ciudadano y el funcionamiento eficiente de las dependencias de la administración municipal de peque – Antioquia. se justifica plenamente desde los aspectos legales, técnicos y económicos. Legalmente, se sustenta en el principio de eficacia establecido en el Artículo 209 de la Constitución, que obliga a la entidad a garantizar la prestación continua y eficiente de los servicios públicos, así como en la Ley 80 de 1993, que promueve la planeación, eficiencia y economía en la contratación estatal. Técnicamente, estos insumos son indispensables para el desarrollo normal de las actividades administrativas de las distintas dependencias municipales, asegurando la limpieza e higiene de los espacios y el apoyo a las jornadas laborales y reuniones institucionales, lo cual impacta directamente en la prestación oportuna de los servicios a la comunidad. Desde el punto de vista económico, la contratación integral permite optimizar recursos, evitar la fragmentación de procesos de adquisición, garantizar el suministro oportuno y obtener mejores condiciones comerciales, contribuyendo a una gestión más eficiente y organizada. En consecuencia, esta contratación asegura que la Administración Municipal cuente con los elementos necesarios para cumplir sus funciones.

6. Análisis de la demanda

El presente estudio de la demanda se realiza con el fin de garantizar el suministro de materiales de aseo, desinfección e insumos de cafetería, requeridos para asegurar las condiciones de salubridad, la adecuada atención al ciudadano y el funcionamiento eficiente

de las dependencias de la Administración Municipal de Peque – Antioquia, garantizando la continuidad y eficiencia de los procesos administrativos y la prestación oportuna de los servicios a la comunidad.

La contratación de estos insumos es pertinente, necesaria y se encuentra debidamente justificada, en la medida en que su disponibilidad permite mantener condiciones adecuadas de limpieza, higiene y orden en las instalaciones, contribuyendo al bienestar de los servidores públicos y de los usuarios, así como al cumplimiento de las funciones institucionales.

Histórico del Municipio

Para respaldar la presente contratación, se tienen en cuenta los antecedentes de la Administración Municipal del Municipio de Peque en la ejecución de contratos relacionados con el suministro de materiales de aseo e insumos de cafetería, necesarios para el adecuado funcionamiento administrativo. Estos contratos previos demuestran que la entidad ha requerido este tipo de insumos en diferentes oportunidades, cumpliendo con los objetivos, plazos y condiciones establecidas, y obteniendo resultados satisfactorios. La revisión de estos antecedentes permite identificar las condiciones técnicas y económicas que han sido aplicadas con éxito, constituyendo una referencia sólida para garantizar la pertinencia, razonabilidad y viabilidad de la presente contratación, sin que sea necesario detallar cada elemento suministrado anteriormente.

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
2025-CS-005	SUMINISTRO DE PAPALERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE ANTIOQUIA, PRODUCTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 006/2025.	JACKELINE HIGUITA AGUDELO.	19.998.200
2025-CS-007	SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERIA NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE, VIGENCIA 2025, FRUTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 010/2025.	CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL	27.893.800
2024-CS-029	SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERIA NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICPIO DE PEQUE.	CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL.	24.998.800
2023-CS-003	SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE – ANTIOQUIA.	DIANA YANETH TORRES HERNANDEZ	$ 32,480,000

6.1. Análisis de la Oferta

Teniendo en cuenta la experiencia histórica del municipio, se identifica que existen proveedores con capacidad técnica y experiencia para el suministro de materiales de aseo e insumos de cafetería.
Los antecedentes de contratos anteriores permiten establecer condiciones claras de suministro, definir los tipos y cantidades de insumos requeridos, así como evaluar la confiabilidad y desempeño de los proveedores. Este análisis asegura que los recursos asignados se utilicen de manera eficiente y que los elementos adquiridos cumplan con los estándares de calidad, oportunidad y cobertura necesarios para garantizar la continuidad y eficiencia de los procesos administrativos y la atención a la comunidad.

6.2. Estudio del mercado

El presente estudio de la oferta se fundamenta en el análisis del histórico contractual de la Administración Municipal del Municipio de Peque – Antioquia, donde se ha evidenciado la necesidad permanente de adquirir el suministro de materiales de aseo, desinfección e insumos de cafetería, requeridos para garantizar las condiciones de salubridad, la atención al ciudadano y el funcionamiento eficiente de las dependencias de la Administración Municipal de Peque – Antioquia.

De igual manera, se realizó la solicitud y análisis de cotizaciones a proveedores del mercado, con el fin de conocer las condiciones actuales de suministro, precios y disponibilidad de los productos requeridos. Dichas cotizaciones hacen parte integral de los documentos soporte del proceso contractual y se anexan de manera independiente al presente estudio previo.

A partir de esta información, se evidencia que en el mercado existen proveedores con experiencia y capacidad técnica para garantizar la entrega oportuna, la calidad de los elementos y el cumplimiento de las condiciones requeridas, lo cual permite asegurar la eficiencia y continuidad de los procesos administrativos durante la vigencia 2026.

Cuadro comparativo cotizaciones

ITEM	PROVEEDOR	VALOR COTIZADO
1	ABARROTES LA PAZ	29.023.648
2	COMERCIALIZADORA LOS CARMONAS	28.997.000
	PROMEDIO COTIZACIONES	**29.010.324**

Dichos antecedentes, sumados a las cotizaciones solicitadas y analizadas en el mercado, permiten contar con un referente confiable de precios, condiciones y parámetros técnicos, respaldando la pertinencia y razonabilidad de la presente contratación.

Con fundamento en esta información y considerando la disponibilidad presupuestal existente, el Municipio establece un valor estimado de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DIEZ ($29.136.010)** para la ejecución del contrato.

6.3. Obligaciones del Contratista.

1. Suministrar los materiales de aseo e insumos de cafetería conforme a las cantidades y especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
2. Garantizar que los productos sean de buena calidad, se encuentren en óptimas condiciones y cumplan con la normatividad sanitaria vigente.
3. Realizar la entrega de los bienes en las instalaciones de la Administración Municipal de Peque, en los tiempos establecidos, incluyendo el transporte, cargue y descargue.
4. Reponer, sin costo adicional, los productos que presenten defectos o no cumplan con las condiciones exigidas.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y cumplir con las obligaciones legales durante la ejecución del mismo.

6.4. Obligaciones del contratante.

1. Cancelar al contratista oportunamente, conforme a lo estipulado sobre el valor del contrato en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo.
2. Designar un funcionario, en calidad de supervisor, encargado de efectuar vigilancia y control de este contrato.
3. En general prestar toda la colaboración que requiera el CONTRATISTA, para la debida ejecución del contrato.
4. Facilitar al CONTRATISTA las condiciones necesarias para el cabal cumplimiento del contrato y coordinar lo necesario con la misma finalidad.
5. Recibir oportunamente los bienes a suministrar a entera satisfacción, por conducto del supervisor.

6.5. Forma de Pago:

El secretario general y de Gobierno, quien ejercerá la supervisión del contrato que se derive del presente proceso, estimó como presupuesto oficial la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DIEZ ($29.136.010),** El valor del contrato será cancelado mediante **un único pago**, previo cumplimiento del objeto contractual, es decir, una vez el contratista haya realizado la entrega total de los suministros requeridos, a entera satisfacción del supervisor del contrato. Para ello, el contratista deberá presentar la correspondiente cuenta de cobro y demás documentos exigidos para el trámite de pago, conforme a la normatividad vigente.

Al momento de efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá acreditar la cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con la ley 1562 de 2012. Del pago se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.

Parágrafo primero: si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Peque, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

6.6. Rubro presupuestal, certificado de disponibilidad presupuestal y nombre y número de radicado del proyecto en el bando de proyectos:

El Proceso De Contratación Se Ejecuta Con Recursos De:		**Funcionamiento: X**		
		De Inversión:		
		No Aplica:		
BPIN	**Código:**	No aplica		
	Nombre:	No aplica		
Origen Del Recurso:		**Recursos Propios**	X	
		Presupuesto Nacional/Territorial		
		Regalías		
		Recursos de Crédito		
		SGP:	Sector	No aplica
		No Aplica		
Tipo:		**Presupuesto Vigencia Actual**	**X**	
		Vigencia Futura Ordinaria		
		Vigencia Futura Extraordinaria		
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:		**Nro CDP**	**Fecha**	**Valor**
		00279	11/05/2026	$ 29.136.010
		Rubro	**Descripción**	**Valor**

	2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$**29. 136.010**

6.7. Imprevistos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

6.8. Otros Gastos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

6.9. Aspectos Tributarios

El contratista deberá asumir, el pago de todas las estampillas, tasas, impuestos, contribuciones y demás cargas fiscales, municipales, departamentales o nacionales que sean aplicables durante la ejecución del contrato, incluyendo, pero sin limitarse a:

- ICA – Industria y Comercio (Actividad servicios): 1%
- Sistematización: $11.000
- Estampilla Procultura: 2%
- Estampilla Pro-Anciano: 4%
- Estampilla Pro-Hospital: 1%
- Tasa Pro-Deportes: 2.5%
- Estampilla Pro-Justicia: 2%

6.10. Gastos Administrativos

El valor a contratar se encuentran incluidos gastos que pudieron llegar a causarse en desarrollo del contrato.

7. Criterios para seleccionar la oferta más favorable

Por tratarse de un contrato de suministros, cuyo presupuesto no excede la minina cuantía del municipio de Peque, reglada en el Decreto 1082 de 2015 artículo **2.2.1.2.1.5.2 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011**, la selección de la oferta más favorable, se realizará aplicando **estrictamente el procedimiento allí establecido** como se lee a continuación:

Artículo 94. **Transparencia en contratación de mínima cuantía**. Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Parágrafo 1°. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

1. Criterio para seleccionar la oferta más favorable.

Por tratarse de un contrato de suministros, cuyo presupuesto no excede la mínima cuantía del municipio de Peque, reglada en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 y el artículo 94 de la Ley1474 de 2011, la selección de la oferta más favorable se realizará aplicando estrictamente el procedimiento allí establecido, como se lee a continuación:

"ARTÍCULO 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.
La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional"

7.1. Requisitos habilitantes y documentos para su verificación

Las propuestas serán recibidas en la página Colombia compra eficiente (SECOP II), en la fecha y hora establecida en el cronograma.

7.2. Verificación de requisitos.

El Municipio de Peque verificará el cumplimiento de los requisitos en los términos del Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 parágrafos, sin menoscabo de darle aplicabilidad a las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 de la normativa en comento. La verificación se realizará en los términos contenidos en la presente invitación publica con el proponente que ofrezca el precio más bajo; en caso de que este no cumpla con los mismo, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

7.3. REQUISITOS HABILITANTES – Capacidad Jurídica

Los oferentes interesados en participar en la presente contratación deberán allegar los siguientes documentos que den cuente de su capacidad financiera y jurídica (Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015):

VERIFICACION JURIDICA		
NRO	DECRIPCION DEL REQUISITO	REQUERIDO
01	Carta de presentación de la propuesta: si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por la representante designada.	Diligenciar Formato No. 1
02	Acta de Conformación de la Unión Temporal, consorcio u otra.	Si aplica para este caso en particular
03	Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.	Si aplica para este caso en particular
04	Certificado sobre su existencia y representación legal: El objeto social del proponente deberá estar relacionado con el objeto de la contratación. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a treinta (30) días.	Certificado de Cámara y Comercio
05	Certificado de Registro Mercantil Las personas naturales deberán presentar su certificado de registro mercantil. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la contratación.	Certificado de Cámara y Comercio
06	Certificado de Registro Único Tributario. Para los Consorcios y/o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes.	RUT debidamente clasificado en según UNSPSC versión 4.
07	Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad. Adjuntar la planilla y el pago.	Diligenciar y firmar Formato No. 2.1 0 2.2
08	Certificado de Responsabilidad Fiscal	Del proponente y representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co
09	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Certificado con una fecha de antelación no superior a tres (3) meses, contado a partir de la fecha de entrega de documentos

VERIFICACION JURIDICA		
NRO	DECRIPCION DEL REQUISITO	REQUERIDO
		habilitantes, consultando la página www.procuraduria.gov.co
10	Certificado de no sanciones o incumplimiento	Diligenciar y Firmar Formato No. 3
11	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Diligenciar y Firmar Formato No. 4
12	Certificados antecedentes judiciales	Certificado de la Policía Nacional de Colombia, http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/, con excepción de las sociedades anónimas abiertas que presentarán manifestación escrita y expresa por parte del representante legal.
13	Certificado de Consultas de Medidas Correctivas CNPC – Ley 1801 de 2016	Página de la policía en el link consultas medidas correctivas CNPC.
14	Certificado expedido por la REDAM (registros de deudores alimentarios morosos)	Pagina https://www.redam.gov.co/
15	Cédula de Ciudadanía	Fotocopia del proponente o del Representante Legal
16.	Paz y salvo municipal	Vigente.

7.4. CUMPLIMIENTO

Se verificará de acuerdo con la información que presente el proponente en el cuadro anexo, sobre las sanciones o incumplimiento que le hubieren sido ejecutoriadas, dentro del último año contado a partir del día, mes y año de cierre del presente proceso de selección.

- Por declaratoria de incumplimiento (DECLARATORIA DE CADUCIDAD) debidamente ejecutoriada dentro del último (01) año se le asignará la calificación de NO ADMISIBLE a la propuesta.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se procederá según los criterios anteriores, pero bastará con que uno de sus integrantes sea NO ADMISIBLE para que el consorcio o la unión temporal también lo sea. En caso contrario se calificará ADMISIBLE.

8. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.

Los proponentes deberán acreditar experiencia mínima en la ejecución de dos (2) contratos, ejecutados o en ejecución, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto de la presente invitación pública.

Dicha experiencia deberá evidenciar la capacidad del proponente para el suministro y entrega oportuna de los elementos requeridos, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el proceso

Alternativamente, el proponente podrá acreditar que dentro de su objeto social o actividad económica registrada se encuentra incluida la actividad de suministro de alimentos preparados y/o servicios de alimentación. En caso de no acreditarlo, se considerará **NO ADMISIBLE.**

En caso de consorcio o uniones temporales, la experiencia puede ser cumplida por uno de los integrantes de la modalidad de asociación o por la sumatoria de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DECLARATORIA DESIERTA

9.1. FACTORES DE EVALUACIÓN:

(FORMATO No. 6)

En el presente proceso de invitación pública se tendrá como único factor evaluable el PRECIO. (Art. 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4to del Decreto 1082/2015).

DECRIPCION DEL REQUISITO	REQUERIDO

Propuesta Económica	Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos e incluir el impuesto al valor agregado IVA, si hay lugar a ello, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso. Cada proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso de selección. La sumatoria de los ítems en ningún caso podrán superar el presupuesto oficial de la presente contratación según los valores planteados por la administración, de lo contrario la propuesta será rechazada.

9.2. FACTORES DE DESEMPATE:

El Municipio atendiendo las determinaciones del artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7to del Decreto 1082/2015, adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas.

10. CAUSALES QUE GENERAN LA DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, una vez haya subsanado los requisitos a que haya lugar. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. En caso de empate en el menor precio la Administración Municipal evaluará la propuesta de quien la haya entregado primero, según el orden de entrega de estas. Luego de lo anterior, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes respecto del oferente con el precio más bajo. Se procederá a publicar Infor me de Verificación, indicando si el proponente con el precio más bajo cumple o no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad. Agotado el término para subsanar, se elaborará el consolidado del informe de verificación y evaluación, el cual se pondrá a disposición por un día hábil para que presenten las observaciones que consideren pertinentes.

La Administración Municipal publicará la Comunicación de Aceptación en el SECOP, por medio de la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

11. Análisis de Riesgo y forma de mitigarlo:

El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

11.1. Definición de Impacto

El impacto está compuesto por los efectos a mediano y largo plazo que tiene un contrato para el municipio y para el entorno, sean estos efectos o consecuencias deseadas (planificadas) o sean no deseadas. La evaluación de impacto tiene por objeto determinar si el contrato produjo los efectos deseados y si esos efectos son atribuibles al contratista o al municipio, la evaluación de impacto también permite examinar consecuencias no previstas, ya sean positivas o negativas.

11.2. Tipos de Riesgos

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.
- **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

- **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.
- **Riesgo Covid.** Se presente ante la no observancia de las medidas de bioseguridad establecidas para evitar el contagio

Los riesgos anteriormente descritos deben ser asumidos por el contratista. Con el fin de prevenir posibles incumplimientos se podrán establecer multas para apremiar el cumplimiento, así mismo se considera pertinente establecer la cláusula penal como sanción y estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales. Finalmente, en caso de que se materialice un riesgo, para mitigar el impacto o consecuencias de éste, se considera pertinente la implementación de los mecanismos de cobertura establecidos en la ley. En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del futuro contrato, el Municipio no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

En orden a lo descrito, se procede entonces al establecimiento de la matriz de riesgo a que puede estar sometido el contrato a realizar:

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Puede presentarse la entrega parcial de los productos solicitados por errores en el despacho o falta de disponibilidad en el inventario del proveedor.	Afectación en el desarrollo de las actividades institucionales por falta de insumos necesarios	2	3	5	No es un evento frecuente.	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato -Revisión de los productos frente a la orden de compra -verificación diaria del suministro por parte del supervisor del contrato. -Control de inventario de los suministros. -Revisión periódica del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	1	2	3	3	No	supervisor	Fecha acta de inicio	Fecha acta de terminación del contrato	Actas	Mensual
2	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Los suministros pueden sufrir daños durante el transporte o almacenamiento si no se manejan adecuadamente las condiciones de embalaje y traslado.	Pérdida de recursos públicos y necesidad de realizar reposición de los productos.	2	3	5	No es un evento frecuente.	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato -Verificación del estado de los suministros al momento de la entrega. -Reposición de los productos en caso de daños. -Exigir adecuado embalaje y transporte por parte del proveedor.	1	2	3	3	No	supervisor	Fecha acta de inicio	Fecha acta de terminación del contrato	Actas	Mensual.

11.3. Mecanismos de cobertura para garantizar obligaciones:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, que para el Municipio de Peque equivale a 28 Salarios Mínimos Legales Vigentes para la vigencia fiscal correspondiente al año 2022.

12. Las garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación.

En los términos del Artículo 2.2.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición den Grandes Superficies, el Municipio se abstendrá de exigir amparo alguno.

Por su parte, la ley 1150/2007 en el artículo 7º prescribe:

ARTÍCULO 7o. DE LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN. Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos.
(…)
Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento

No obstante, el oferente deberá garantizar la calidad del suministro en los términos de la Ley 1480 de 2011 artículos 6º, 7º, 8º y s.s. por la cual se expide el Estatuto del Consumidor al igual que las determinaciones del artículo 932 y siguientes del código de comercio.

13. Indicación si el proceso de contratación se encuentra cobijado por un acuerdo comercial – Articulo 2.2.1.2.4.1.1 al 2.2.1.2.4.1.3 del decreto 1082 de 2015

Una vez analizada la normatividad vigente, y la información que se encuentra publicada en la página web del Ministerio de Comercio, Industrial y Turismo en coordinación con la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, relativa a los Tratados vigentes en materia de contratación pública, en especial el numeral C del Manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente donde se evidencia que el presente proceso contractual se encuentra excluido.

14. <u>Supervisión:</u>

La ejecución del contrato contará con una supervisión que será ejercida directamente por el Municipio de Peque, a través del secretario General y de Gobierno, o quien haga sus veces para estos efectos, adscrito a la planta de cargos de la administración municipal.

15. Tipo de contrato: Contrato de suministros.

16. Plazo: El contrato tendrá un término de ejecución de VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, contados este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato.

17. Anexos:

- Certificado de disponibilidad presupuestal
- Certificado Bpin

ALDEMAR AGUDELO OQUENDO
Secretario General y de Gobierno

Proyectó:	*Aldemar Agudelo Oquendo*
Reviso:	*Aldemar Agudelo O. secretario de Gobierno*
Aprobó	*Alberto León Grisales*

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad, fecha

Señores
Secretaria General y de Gobierno.
Municipio de Peque
E.S.M.

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con la invitación publica No. XXXX – 2026, presentamos propuesta para el objeto de la referencia y, en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.
Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni el contrato probable que de ella se derive.
Que conocemos la información general y demás documentos bases de contratación del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general tolo lo solicitado en la presente invitación pública.
Que el valor de nuestra propuesta es de _____ ($_____).
Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición especial para contratar.
Que hemos leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.
Que aceptamos la forma de pago estipulada en el documento de la presente invitación pública.
Que conocemos que para el contrato a celebrarse se entiende pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, términos unilaterales y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 15. 16.17 y 18 de la Ley 80 de 1993.
Que durante la ejecución del contrato a celebrarse nos obligamos a permanecer al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales (propios del SENA, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la legalización de cada pago derivado del contrato.

Que en virtud del contrato a celebrarse nos obligamos a mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el Decreto 931 de 2009.
Que, de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existen compromisos de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la invitación pública, y nos obligamos a constituir las pólizas y/o garantías allí requeridas dentro de los 5 días háblales siguientes a la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta.
Que aceptamos que en el evento de presentarse diferencias en razón de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato se procederá a la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de Nación entes de iniciar cualquier acción judicial, y que no acudiremos ante ninguna otra forma alternativa de soluciones de conflictos.
Que nos comprometemos a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto del mismo con persona alguna, salvo autorización previa por parte del Municipio.
Que en caso de que incurramos en incumplimiento total, parcial o en caso de mora, nos acogemos a lo dispuesto en el contrato celebrado, sobre las cláusulas penal pecuniaria y las multas, las cuales aceptamos de manera expresa.
Que nos comprometemos a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la invitación pública.
Que aceptamos que, para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio el Municipio de Peque.
Que Aceptamos los demás términos y exigencias contenidos en la invitación pública, la cual junto con los estudios y documentos previos hace parte integral del contrato a celebrarse.
Atentamente,

Representante Legal del proponente:

_____
Documento de identificación _____
Dirección: _____ **Teléfono:** _____ **Fax:** _____

FIRMA DEL RTE LEGAL O PERSONA NATURAL

C.C.

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta)

FORMATO No. 2

***CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO* ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003**
PERSONA NATURAL

Yo **----------** identificado (a) con C.C. ---------- de ----------., de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442 en consonancia con la ley 789 de 2002 artículo 50 que no estoy obligado a hacer aportes en parafiscales en virtud que no tengo personal a cargo.

Dada en Peque a los ---------- días del mes de ---------- de 2026.

FIRMA PROPONENTE O REPRESETANTE LEGAL
Cédula No.

FORMATO No. 2

***MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO* 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003**
PERSONA JURIDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, , identificado con , en mi condición de Representante Legal de identificada con NIT, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos

seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en _____, a los ( )_____ del mes de _____ de _____

FIRMA----------
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

FORMATO No. 3

CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

Ciudad, fecha

Señores
Secretaria General y de Gobierno.
Municipio de Peque
E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No. XX de 2026

Nº	CONTRATO	RESOLUCIÓN MULTA	FECHA DE EJECUTORIADA LA MULTA	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA DE EJECUTORIADA LA SANCIÓN

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía _____ y Representante Legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Cordialmente,

NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
NIT	O PERSONA NATURAL
	C.C.

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta)

FORMATO No. 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Municipio de _____a los _____ del mes _____ del 2026.

_____
Nombre y Firma del Representante Legal

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

FORMATO No. 5

RELACION DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Ciudad, fecha

Señores
Secretaria General y de Gobierno.
Municipio de Peque
E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No. XX de 2026

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	CERTIFICACION (Señale sí la entidad que la otorga es Pública o Privada)	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR

_____ _____

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT

REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA NATURAL
C.C.

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

FORMATO No. 6
FORMULARIO DE PRECIOS UNITARIOS Y PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad, fecha
Señores
Secretaria General y de Gobierno.
Municipio de Peque
E.S.M.
Asunto: Invitación Publica No. XX de 2026

Ítem	Nombre del artículo	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	SUBTOTAL					
	IVA (SI APLICA)					
	TOTAL					

PLAZO ENTREGA DEL SUMINISTRO:

_____ _____
NOMBRE DEL PROPONENTE FIRMA DEL REPRESENTANTE
NIT: LEGAL O PERSONA NATURAL C.C.

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

INVITACIÓN PÚBLICA No. 020/2026

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTÍA

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

OBJETO:

SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS DE CAFETERÍA, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEQUE – ANTIOQUIA.

- **PRESUPUESTO:**

VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DIEZ PESOS M/L ($29.136.010)

- **INSTRUCCIONES PRELIMINARES**:

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28, vía fax número telefónico (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800-913040 ó (1)5607556; correo electrónico, en la dirección: webmasteraanticorrupción.gov.co, al sitio de denuncias del programa, en la página de Internet: www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente en la dirección: Calle 10 No. 9-40, Alcaldía Municipal de Peque NIT N° 890.982.301-4 Tel: 855 20 43

- **PRINCIPIOS ORIENTADORES**:

A. La Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", contiene disposiciones en materia de contratación pública que deben ser reglamentadas por el Gobierno Nacional en la órbita de su competencia, dentro de las cuales se encuentra la modificación al artículo 2 de la

Ley 1150 de 2007 para incorporar como nueva modalidad de selección, la contratación de "Mínima Cuantía" .

B. Que la modalidad de selección de “Mínima Cuantía”, como lo establece el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación.

C. Que el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, aplicable a la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto, cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el presente Capitulo, salvo las menciones expresamente efectuadas en el presente decreto a esta modalidad, el cual constituye el procedimiento aplicable a las adquisiciones que no superen el valor enunciado”. “Parágrafo: Las previsiones del presente Decreto no serán aplicables cuando la contratación se deba adelantar en aplicación de una causal de contratación directa, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007”.

D. Que el Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" articulo Artículo 2.

E. Que en esta contratación podrán participar individualmente, en consorcio o unión temporal, todas las personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades o inhabilidades de que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

F. Ley 2069 del 2020 artículo 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley 2069 de 2020 crean una serie de incentivos para las personas interesadas en celebrar contratos con el Estado. Particularmente, conforme a la exposición de motivos, «[…] propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública.

G. El presente proceso cuenta con los estudios previos los cuales se encuentran en documento anexo a este proceso y hacen parte integral del mismo.

- **LIMITACION A MIPYME**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y concordantes de la Ley 2069 de 2020, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen contractual, podrán establecer convocatorias limitadas a MiPymes en los procesos de contratación que adelanten, siempre que se cumplan las condiciones y requisitos previstos en la normativa vigente y exista

manifestación de interés de por lo menos dos (2) MiPymes antes del acto administrativo de apertura.

El desarrollo reglamentario de esta figura se encuentra en el Decreto 1082 de 2015, particularmente en su artículo 2.2.1.2.4.2.4, el cual regula la acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. En este sentido, corresponde a la Entidad Estatal verificar la procedencia de la limitación conforme a los requisitos legales y reglamentarios, mientras que los interesados deberán acreditar su condición de MiPyme en los términos establecidos por la normativa vigente.

Las MiPymes colombianas deberán acreditar que cumplen con el tamaño empresarial definido por la ley de la siguiente manera:

1. **Personas naturales:** mediante certificación suscrita por la persona natural y por contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. **Personas jurídicas:** mediante certificación suscrita por el representante legal y el contador o revisor fiscal, cuando estén obligadas a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para efectos de esta acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos conforme a la Ley 590 de 2000 y al Decreto 1074 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. Las MiPymes también podrán acreditar esta condición mediante copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes deberán aportar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del RUP, según corresponda, con fecha no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de contratación para el inicio del plazo de solicitud de convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales —independientemente de su régimen de contratación—, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo podrán aceptar ofertas presentadas por MiPymes o por proponentes plurales integrados exclusivamente por MiPymes.

- **INFORMACION GENERAL**

a. Objeto de la contratación de la mínima cuantía

SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS DE CAFETERÍA, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEQUE – ANTIOQUIA.

Convocatoria veedurías ciudadanas

El Municipio de Peque, Departamento de Antioquia, convoca a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de selección abreviada de mínima cuantía que adelanta, para que si a bien tienen efectúen las recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad territorial y ante los organismos de control del Estado, en aras de mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos que adelantan dicho proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual pueden consultar este proceso en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co

b. Cronograma:

El Municipio de Peque, Departamento de Antioquia, para adelantar el presente proceso contractual, ha determinado el siguiente cronograma, al cual se deberá sujetar tanto el ente territorial como los posibles oferentes interesados en contratar con el Municipio.

FECHA Y HORA	ACTIVIDADES	LUGAR
Publificación de estudio previo	11 de mayo del 2026	Portal Único de Contratación:www.colombiacompra.gov.co
Publificación de la invitación	11 de mayo del 2026	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co

Plazo para recepción de observaciones a la invitación pública	El día 12 de mayo de 2026 Hasta las 15:30 p.m.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestar Interés a limitar la convocatoria a miPymes colombianas.	El día 12 de mayo de 2026 Hasta las 15:30 a.m.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones a la invitación.	El día 13 de mayo del 2026 Hasta las 10:00 a.m.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del aviso de limitar MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	El día 13 de mayo del 2026 Hasta las 10:30 a.m.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	El día 14 de mayo del 2026 Hasta las 10:00 a.m.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentación de Ofertas	El día 15 de mayo del 2026 Hasta las 11:00 a.m.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobres	El día 15 de mayo del 2026 Hasta las 11:10 a.m.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	El día 15 de mayo del 2026 Hasta las 11:20 a.m.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Informe de evaluación presentación de ofertas.	El día 19 de mayo del 2026 del 2026 Hasta las 10:00 a.m.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co

Presentación de observaciones al informe de evaluación.	El día 20 de mayo del 2026 Hasta las 10:00 a.m.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Aceptación de la oferta	El día 21 de mayo del 2026 Hasta las 14:00 p.m.	Portal Único de Contratación:

(Ley 1474/2011 Art. 94 y Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082/2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021).

c. Alcance del objeto:

El alcance del contrato comprende el suministro de materiales de aseo, desinfección e insumos de cafetería, los cuales deberán ser entregados por el contratista en las instalaciones de la Administración Municipal de Peque de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas. Este compromiso incluye el transporte, la logística de entrega y la garantía de calidad de los productos, asegurando la reposición de aquellos que presenten defectos o no cumplan con lo solicitado. El suministro se orienta a cubrir de manera oportuna las necesidades operativas de todas las dependencias de la alcaldía y los requerimientos logísticos de atención al ciudadano durante el plazo de ejecución establecido.

d. Especificaciones técnicas

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
1	Detergente en polvo, color azul x 1000 gm	Detergente granulado para lavado de ropa, soluble en agua, con agentes tensioactivos, color azul, presentación de 1 kg.	Unid	45

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
2	Escobas cerdas rígidas, con acople plástico roscado, con mango, material de las cerdas en fibra vegetal, textura de las cerdas rígidas material de la base en plástico.	Escoba para barrido pesado con base plástica, cerdas rígidas de fibra vegetal o sintética, mango con rosca y longitud aproximada de 120-140 cm.	Unid	10
3	Escobas cerdas suaves, con acople plástico roscado, con mango, material de las cerdas en fibra vegetal, textura de las cerdas suave y material de la base en plástico.	Escoba para labores de aseo y mantenimiento, con base fabricada en material plástico resistente, provista de cerdas suaves elaboradas en fibra vegetal o material sintético de características equivalentes, adecuadas para el barrido de superficies lisas y delicadas. Debe contar con acople plástico roscado para la fijación del mango y mango incluido, elaborado en madera o material metálico resistente, con una longitud aproximada entre 120 cm y 140 cm, que permita una adecuada manipulación durante las actividades de limpieza. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	20
4	Señal prevención piso húmedo	Señal preventiva tipo caballete plegable utilizada para advertir sobre superficies mojadas o resbalosas, fabricada en material plástico resistente de alta	Unid	4

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		visibilidad, generalmente en color amarillo con impresión y pictograma de advertencia. Debe contar con una altura aproximada entre **60 cm y 65 cm**, ancho entre **25 cm y 30 cm**, estructura estable para su ubicación en superficies interiores y sistema plegable que facilite su almacenamiento y transporte. El producto debe ser nuevo, resistente y libre de defectos de fabricación.		
5	baldes de plástico 10 litros	Recipiente fabricado en material plástico resistente y de alta durabilidad, con capacidad aproximada de **10 litros**, diseñado para el transporte y almacenamiento de agua u otros líquidos utilizados en labores de aseo y mantenimiento. Debe contar con asa ergonómica en plástico o metal que facilite su manipulación y traslado, bordes reforzados que proporcionen mayor resistencia al uso continuo y base estable que permita su apoyo seguro en diferentes superficies. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	5

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
6	Trapera fabricada en hilo de algodón, con mango de madera, con soporte.	Implemento de aseo para limpieza de pisos, elaborado con mecha en hilo de algodón de alta absorción, adecuada para el lavado y secado de superficies. Debe contar con soporte o base en material plástico o metálico resistente que permita la fijación segura de la mecha, y mango fabricado en madera con una longitud aproximada entre 120 cm y 140 cm, que facilite su manipulación durante las labores de limpieza. La mecha debe estar firmemente sujeta al soporte para garantizar durabilidad y eficiencia en el uso. El producto debe ser nuevo, resistente, apto para uso en labores de aseo y mantenimiento, y libre de defectos de fabricación.	Unid	20
7	Limpiavidrios biodegradables galón por x 4 litros	Producto líquido utilizado para la limpieza de superficies de vidrio, espejos y otras superficies lisas, formulado con agentes limpiadores que facilitan la remoción de suciedad, grasa y polvo sin dejar residuos o marcas. Debe ser biodegradable, de fácil aplicación y secado rápido, con fragancia suave o neutra. Presentación en envase plástico tipo galón con capacidad de 4 litros, debidamente sellado y rotulado. El producto	Unid	12

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		debe ser apto para uso en labores de aseo y mantenimiento, nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.		
8	Papel higiénico blanco mega rollo x 36m -320 hojas triples. (x 36 unidades)	Papel higiénico de color blanco, triple hoja, elaborado en material suave y resistente para uso institucional o doméstico. Cada rollo debe contar con una longitud aproximada de 36 metros y 320 hojas, con buena capacidad de absorción y resistencia al uso. Presentación en paquete o paca por 36 unidades, debidamente empacado para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser nuevo, de buena calidad, apto para uso en baños institucionales y libre de defectos de fabricación.	paca	45
9	Jabón líquido antibacterial x 500 ml	Producto líquido para la higiene y limpieza de manos, formulado con agentes antibacteriales que ayudan a remover suciedad y microorganismos. Debe contar con consistencia líquida, fragancia suave o neutra y pH adecuado para el cuidado de la piel. Presentación en envase plástico con capacidad aproximada de 500 ml, con tapa o dispensador que facilite su aplicación. El producto	Tarro	30

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		debe estar debidamente sellado, rotulado, ser apto para uso institucional o doméstico, nuevo y libre de defectos de fabricación.		
10	Limpiador multiusos: Limpieza pisos, cocina, baño, y muebles. Con variedad de fragancias	Producto líquido utilizado para la limpieza de diferentes superficies como pisos, cocina, baños y muebles, formulado con agentes limpiadores que facilitan la remoción de suciedad, grasa y manchas. Debe ser apto para uso doméstico o institucional, de fácil aplicación y enjuague, con variedad de fragancias. Presentación en envase plástico resistente, debidamente sellado y rotulado, con capacidad aproximada de 1 litro. El producto debe ser nuevo, de buena calidad, apto para labores de aseo y mantenimiento, y libre de defectos de fabricación.	Litro	50
11	Esponja lavavajillas	Implemento de limpieza utilizado para el lavado de vajilla, utensilios de cocina y superficies, elaborado en material sintético absorbente con fibra abrasiva, que permita remover grasa y residuos de alimentos sin deteriorar las superficies. Debe contar con doble capa, una esponja suave para absorción y una fibra abrasiva para	Paq.	6

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		la limpieza profunda. Presentación en paquete, con varias unidades debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser resistente al uso continuo con agua y detergentes, nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.		
12	Jabón en crema, solido verde, soluble en agua, pote de 1000 gr	Producto de limpieza utilizado para el lavado de vajilla y utensilios de cocina, elaborado en jabón en crema de consistencia sólida o semisólida, de color verde, soluble en agua y con propiedades desengrasantes que permitan remover grasa y residuos de alimentos. Debe generar espuma abundante y facilitar el enjuague. Presentación en pote o envase plástico con capacidad aproximada de 1000 gramos, debidamente sellado y rotulado. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	20
13	Bolsas plásticas gris para basura 65 x 80, por 100 unidades	Bolsas fabricadas en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), destinadas a la recolección y disposición de residuos sólidos. Deben contar con dimensiones aproximadas de 65 cm de ancho por 80 cm de largo, con buena resistencia al peso y a	Paq	60

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color gris, nuevo, resistente al uso en labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación		
14	Bolsas plásticas negra para basura 65 x 80, por 100 unidades	Bolsas fabricadas en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), destinadas a la recolección y disposición de residuos sólidos. Deben contar con dimensiones aproximadas de 65 cm de ancho por 80 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color negra, nuevo, resistente al uso en labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación	Paq	60
15	Bolsas plásticas verde para basura 65 x 80, por 100 unidades	Bolsas fabricadas en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), destinadas a la recolección y disposición de residuos sólidos. Deben contar con dimensiones aproximadas de 65	Paq	60

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		cm de ancho por 80 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color verde, nuevo, resistente al uso en labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación		
16	Bolsa de basura negra para papelera, tamaño 50cm largo x 40 cm ancho, paquetes por 100 unidad	Bolsa plástica para la recolección de residuos en papeleras o recipientes pequeños, elaborada en material plástico resistente (polietileno), adecuada para el manejo de residuos livianos de uso institucional o doméstico. Debe contar con dimensiones aproximadas de 50 cm de largo por 40 cm de ancho, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color negro, nuevo, resistente y libre de defectos de fabricación.	Paq	60

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
17	Bolsa de basura negra de basura tamaño 82 x 120 por 06 unidades.	Bolsa plástica para la recolección y disposición de residuos sólidos, elaborada en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), adecuada para el manejo de residuos de mayor volumen. Debe contar con dimensiones aproximadas de 82 cm de ancho por 120 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 6 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color negro, nuevo, resistente para labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación.	Paq	30
18	Guantes plásticos Nro. 8 Amarillos, uso aseo y mantenimiento, resistencia a jabón, ácidos, sales y productos químicos. (PAR)	Guantes de protección para labores de aseo y mantenimiento, elaborados en material plástico o látex resistente, diseñados para proteger las manos durante la manipulación de productos de limpieza. Deben ser talla N.º 8, de color amarillo, con interior confortable y superficie texturizada o antideslizante que facilite el agarre durante el uso. Deben presentar resistencia a jabón, detergentes, ácidos, sales y productos químicos de uso	Unid	30

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		doméstico, garantizando durabilidad y seguridad en las labores de limpieza. Presentación en par, nuevos, de buena calidad y libres de defectos de fabricación.		
19	Azúcar refinada, presentación x 1000 gr	Producto alimenticio obtenido de la caña de azúcar, refinado y granulado, apto para consumo humano. Debe presentar color blanco, sabor dulce característico, libre de impurezas, humedad o materias extrañas, y cumplir con las condiciones sanitarias establecidas para alimentos. Presentación en empaque sellado con contenido aproximado de 1000 gramos (1 kg), debidamente rotulado con información del producto, fecha de vencimiento y registro sanitario cuando aplique. El producto debe ser nuevo, apto para consumo y en buen estado de conservación.	Kilo	75
20	Aromático cubo de panela sabor a limón cajas x 48 und	Producto alimenticio elaborado a base de panela granulada o compactada con sabor a limón, destinado a la preparación de bebida aromática. Debe presentarse en cubos o porciones individuales solubles en agua caliente, con sabor y aroma característico a limón, apto para	Caja	70

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		consumo humano. Presentación en caja que contenga 48 unidades, debidamente empacadas y selladas para garantizar su conservación. El producto debe estar rotulado conforme a la normativa sanitaria vigente, con información del fabricante, lote y fecha de vencimiento, y encontrarse en buen estado de conservación y apto para el consumo.		
21	Café tradicional x 170 gr	Producto alimenticio elaborado a partir de café 100 % soluble (instantáneo) obtenido mediante procesos de tostado, extracción y deshidratación del café. Debe presentar color, aroma y sabor característicos del café, de fácil disolución en agua caliente, permitiendo su preparación mediante la adición directa de agua y azúcar al gusto, sin requerir filtrado. Presentación en frasco o envase de vidrio con capacidad aproximada de 170 gramos, con tapa hermética que garantice la adecuada conservación del producto. Debe encontrarse debidamente sellado y rotulado con información del fabricante, lote y fecha de vencimiento, en buen	Unid	130

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		estado de conservación y apto para consumo humano.		
22	Purificador de agua 14L	Dispositivo utilizado para la purificación y almacenamiento de agua para consumo humano, con capacidad aproximada de 14 litros. Debe estar fabricado en material plástico resistente y apto para uso con alimentos, con sistema de filtración que permita reducir impurezas, sedimentos y olores presentes en el agua, mediante filtros internos o elementos purificadores. Debe contar con recipiente superior e inferior, tapa protectora y grifo dispensador que facilite la salida del agua. El producto debe ser fácil de limpiar, resistente al uso doméstico o institucional, nuevo y libre de defectos de fabricación.	Unid	2
23	Paño limpiador absorbente	Paño limpiador elaborado en material textil altamente absorbente, como microfibra, algodón o mezcla de fibras sintéticas, diseñado para la limpieza, secado y mantenimiento de diferentes superficies en oficinas e instalaciones institucionales. Debe ser suave, resistente y no abrasivo, permitiendo retirar polvo, suciedad	Paq	30

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		y líquidos sin rayar las superficies. El material debe ser lavable, reutilizable y de secado rápido, manteniendo sus propiedades de absorción después de múltiples lavados. Adecuado para la limpieza de muebles, escritorios, equipos, vidrio y demás superficies de uso institucional. Presentación: Paquete por 4 unidades.		
24	cloro por 5 litros	Producto desinfectante y blanqueador de uso doméstico o institucional, elaborado a base de hipoclorito de sodio, utilizado para la limpieza, desinfección y eliminación de olores en pisos, baños, superficies y áreas de aseo. Debe presentar apariencia líquida, color transparente o ligeramente amarillento y olor característico a cloro, con propiedades desinfectantes para la eliminación de microorganismos. Presentación en envase plástico resistente con capacidad aproximada de 5 litros, debidamente sellado y rotulado con información del fabricante, lote y fecha de vencimiento. El producto debe ser apto para labores de aseo y desinfección,	Unid	30

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		nuevo y libre de defectos de fabricación.		
25	escobilla para baños con base con fibras resistentes y cerdas rígidas,	Implemento de limpieza utilizado para la higienización de sanitarios, elaborado con fibras resistentes y cerdas rígidas que permitan remover residuos en superficies sanitarias. Debe contar con mango ergonómico en material plástico resistente y base o recipiente contenedor para su almacenamiento. Dimensiones aproximadas entre 35 cm y 40 cm de altura y base entre 9 cm y 14 cm de diámetro, resistente a la humedad y a productos de limpieza. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	6
26	Esponjilla De Alambre Acero Inoxidable	Implemento de limpieza utilizado para la remoción de suciedad difícil, grasa e incrustaciones en utensilios de cocina, ollas, parrillas y superficies resistentes. Elaborada en alambre de acero inoxidable de alta resistencia, que permita una limpieza efectiva sin desprender fácilmente el material. Debe presentar forma circular o espiral, ser resistente al uso continuo con agua, detergentes y productos de limpieza, y permitir su	Unid	8

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		reutilización. Presentación en unidad, nueva, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.		
27	Recogedor De Basura Plástico	Implemento de aseo utilizado para la recolección de residuos sólidos durante las labores de limpieza, fabricado en material plástico resistente. Debe contar con base amplia con borde frontal plano que facilite la recolección de polvo y residuos desde el piso, y mango largo incorporado elaborado en material plástico o metálico resistente, con una longitud aproximada entre 70 cm y 90 cm, que permita su uso sin necesidad de agacharse. El mango debe contar con gancho o perforación para facilitar su almacenamiento. El producto debe ser nuevo, resistente al uso continuo en labores de aseo y libre de defectos de fabricación.	Unid	5
28	Fogón de cocina con alimentación a gas - color negro - 2 hornallas.	Equipo de cocción para uso doméstico o institucional, diseñado para funcionar con alimentación a gas, con dos (2) hornillas o quemadores que permitan la preparación simultánea de alimentos. Debe contar con	Unid	1

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		estructura metálica resistente, acabado o color negro, parrillas metálicas para soporte de recipientes y perillas o controles independientes para la regulación de cada quemador. El equipo debe ser compatible con gas doméstico, de fácil limpieza y mantenimiento, y presentar dimensiones compactas para uso en mesas o superficies planas. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.		
29	gas x 40 lb	Combustible gaseoso tipo Gas Licuado de Petróleo (GLP) utilizado para la operación de estufas, fogones y otros equipos de cocción. Debe suministrarse en cilindro metálico con capacidad aproximada de 40 libras, fabricado en acero resistente, apto para el almacenamiento y transporte seguro de gas. El cilindro debe contar con válvula de seguridad y sello de garantía, cumplir con las condiciones técnicas y de seguridad establecidas para el manejo de GLP, y encontrarse en buen estado, sin fugas ni daños visibles. El producto debe ser apto para uso doméstico o institucional	Unid	10

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		y entregarse listo para su conexión y utilización.		
30	Botellón de agua *20 litros	El botellón de agua de 20 litros debe estar fabricado en plástico seguro para consumo humano, con tapa hermética y capacidad exacta de 20 litros. Se presenta en unidad, producto nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación, apto para uso doméstico, oficinas o, dispensadores.	Unid	20
31	Quita Telaraña Extendible Hasta 3 Metros Kleine		Unid	4
32	Balde 12 Lts Escurridor Trapero	Balde plástico con escurridor integrado para trapero, con capacidad de 12 litros, fabricado en material resistente, dimensiones aproximadas de 31 x 20 x 35 cm, diseñado para facilitar el proceso de lavado y escurrido, optimizando el uso del agua.	Unid	6
33	Termo con Tapa Tipo Bomba en Acero Inoxidable 1.9 Litros Plateado	El termo deberá tener una capacidad de 1.9 litros y estar fabricado en acero inoxidable con acabado plateado. Deberá contar con sistema de doble pared que garantice la conservación de	Unid	5

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		bebidas calientes o frías por un tiempo aproximado de 6 a 8 horas. Asimismo, deberá incluir tapa con dispensador tipo bomba, sistema de cierre hermético, componentes desmontables para fácil limpieza, base giratoria y manija para su transporte, siendo apto para uso doméstico u oficina.		
34	Atomizador Plástico 600 ml	Atomizador manual con capacidad de 600 ml, fabricado en plástico resistente, con sistema de pulverización mediante gatillo ergonómico, boquilla ajustable y tubo de succión interno, diseñado para la aplicación de líquidos en labores de limpieza, desinfección y jardinería.	Unid	6

e. Codificación del bien según UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
47131803	47	13	18	(03) Detergente en polvo
47131604	47	13	16	(04) Escobas
47131605	47	13	16	(05) Cepillo de limpieza
55121700	55	12	17	(00) Señalización
53102518	53	10	25	(25) Galones
47131618	47	13	16	(18) (traperos)

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
47131807	47	13	18	(07) Blanqueador
47131824	47	13	18	(24) Limpiavidrios
14111704	14	11	17	(04) Papel higiénico
53131626	53	13	16	(26) Desinfectante para manos
47131801	47	13	18	Limpiadores de piso jabón liquido
47131603	47	13	16	(03) Esponja
47121701	47	12	17	(01) Bolsas de basura
46181504	46	18	15	(04) Guantes
50161509	50	16	15	(09) azúcares naturales o productos endulzantes.
48101716	48	10	17	(16) Purificador de agua
47131805	47	13	18	(05) Limpiador uso general
47131810	47	13	10	(10) Lavaplatos
47131603	47	13	16	(03) Esponja
47131611	47	13	16	(11) recogedor de basura
40141742	40	14	17	(42) Atomizadores
52141500	52	14	15	(00) Electrodomésticos de cocina

f. Plazo de ejecución

El contrato tendrá un término de ejecución de VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, contados este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato.

g. Localización

La ejecución del contrato se realizará en el Municipio de Peque y los suministros objeto de la futura contratación deberán ser entregados en el almacén de la alcaldía, ubicado en la calle 10 # 9 40, primer piso en horario de oficina, donde se levantará el acta por parte del almacenista con la verificación de las cantidades y unidades solicitadas por el supervisor del contrato.

De esta misma manera contará con una supervisión que será ejercida directamente por el Municipio de Peque, a través de la SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO, o quien haga sus veces para estos efectos, adscrito a la planta de cargos de la administración municipal.

h. Valor del contrato y forma de pago:

El secretario general y de Gobierno, quien ejercerá la supervisión del contrato que se derive del presente proceso, estimó como presupuesto oficial la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DIEZ ($29.136.010),** El valor del contrato será cancelado mediante **un único pago**, previo cumplimiento del objeto contractual, es decir, una vez el contratista haya realizado la entrega total de los suministros requeridos, a entera satisfacción del supervisor del contrato. Para ello, el contratista deberá presentar la correspondiente cuenta de cobro y demás documentos exigidos para el trámite de pago, conforme a la normatividad vigente.

Al momento de efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá acreditar la cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con la ley 1562 de 2012. Del pago se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.

Parágrafo primero: si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Peque, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

i. condiciones económicas:

Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos e incluir el impuesto sobre las ventas IVA, si hay lugar a ello.

j. Oferta única hábil

En el caso en que se presente una única propuesta y ésta sea hábil en la evaluación (jurídica, técnica y económica) o en el evento en que de las varias propuestas presentadas sólo una sea hábil, será la seleccionada, según las normas concordantes vigentes.

k. Garantías.

En los términos del Artículo 2.2.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición den Grandes Superficies, el Municipio se abstendrá de exigir amparo alguno.

Por su parte, la ley 1150/2007 en el artículo 7º prescribe:

ARTÍCULO 7o. DE LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN. Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos.
(…)
Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento

No obstante, el oferente deberá garantizar la calidad del suministro en los términos de la Ley 1480 de 2011 artículos 6º, 7º, 8º y s.s. por la cual se expide el Estatuto del Consumidor al igual que las determinaciones del artículo 932 y siguientes del código de comercio.

l. Supervisor del contrato

El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato producto de la presente Contratación de Mínima Cuantía, será adelantada directamente por el Municipio de Peque, a través del titular de la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO-ALDEMAR AGUDELO OQUENDO, en los términos de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6to.

- **RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Se eliminará la propuesta que presente cualquiera de las siguientes falencias: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, la omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato.

7.1. El Municipio de Peque podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

1) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.

2) Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en este pliego de condiciones.

3) Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.

4) Cuando no se cumplan los porcentajes de participación mínimos establecidos para la conformación de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.

5) Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.

6) Por no otorgar la Garantía para cubrir los riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento a que alude el pliego de condiciones, cuando sean solicitados.

7) Considerado artificialmente bajo con base en las disposiciones del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato diferente al establecido en este pliego de condiciones

9). Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).

10) No se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el “FORMULARIO DE PRECIOS UNITARIOS Y PROPUESTA ECONOMICA”, o se modifique o altere dicho formulario o no sea firmado por el representante legal o persona natural.

11) Por no considerar las modificaciones al pliego de condiciones que mediante adendas haya hecho la Administración Municipal.

12) Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término fijado, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias del pliego de condiciones.

13) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso.

14) Cuando no incluya algún documento que de acuerdo con este pliego de condiciones se constituya en elemento habilitante.

15) Cuando el representante legal tenga restricciones para contratar y no adjunte con la propuesta el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

- **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

No podrán presentar propuesta quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia.

Es requisito de participación, no estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación. Esta consulta la hará el Municipio de Peque. Puede consultar su estado en la página web www.contraloriagen.gov.co

- **REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACION**

Las propuestas serán recibidas en la página Colombia compra eficiente SECOP II, con la respectiva portada, tabla de contenido y debidamente foliadas, en la fecha y hora establecida en el cronograma.

- **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

El Municipio de Peque verificará el cumplimiento de los requisitos en los términos del Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 parágrafos, sin menoscabo de darle aplicabilidad a las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 de la normativa en comento. La verificación se realizará en los términos contenidos en la presente invitación publica con el proponente que ofrezca el precio más bajo; en caso de que este no cumpla con los mismo, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

- **REQUISITOS HABILITANTES – Capacidad Jurídica**

Los oferentes interesados en participar en la presente contratación deberán allegar los siguientes documentos que den cuente de su capacidad financiera y jurídica (Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015):

VERIFICACION JURIDICA		
NRO	**DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO**	**REQUERIDO**
01	Carta de presentación de la propuesta: si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por la representante designada.	Diligenciar Formato No. 1
02	Acta de Conformación de la Unión Temporal, consorcio u otra.	Si aplica para este caso en particular
03	Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.	Si aplica para este caso en particular
04	Certificado sobre su existencia y representación legal: El objeto social del proponente deberá estar relacionado con el objeto de la contratación. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a treinta (30) días.	Certificado de Cámara y Comercio
05	Certificado de Registro Mercantil Las personas naturales deberán presentar su certificado de registro mercantil. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la contratación.	Certificado de Cámara y Comercio

VERIFICACION JURIDICA		
NRO	**DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO**	**REQUERIDO**
06	Certificado de Registro Único Tributario. Para los Consorcios y/o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes.	RUT debidamente clasificado en según UNSPSC versión 4.
07	Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad.	Diligenciar y firmar Formato No. 2 y adjuntar pago de seguridad social
08	Certificado de Responsabilidad Fiscal	Del proponente y representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co
09	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Certificado con una fecha de antelación no superior a tres (3) meses, contado a partir de la fecha de entrega de documentos habilitantes, consultando la página www.procuraduria.gov.co
10	Certificado de no sanciones o incumplimiento	Diligenciar y Firmar Formato No. 3
11	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Diligenciar y Firmar Formato No. 4
12	Certificados antecedentes judiciales	Certificado de la Policía Nacional de Colombia, http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/, con excepción de las sociedades anónimas abiertas que presentarán manifestación escrita y expresa por parte del representante legal.
13	Certificado de Consultas de Medidas Correctivas CNPC – Ley 1801 de 2016	Página de la policía en el link consultas medidas correctivas CNPC.

VERIFICACION JURIDICA		
NRO	**DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO**	**REQUERIDO**
14	Certificado expedido por la REDAM (registros de deudores alimentarios morosos)	Pagina https://www.redam.gov.co/
15	Cédula de Ciudadanía	Fotocopia del proponente o del Representante Legal
16	Adjuntar certificado de paz y salvo Municipal	Vigente

10.1 Cumplimiento.

Se verificará de acuerdo con la información que presente el proponente en el cuadro anexo, sobre las sanciones o incumplimiento que le hubieren sido ejecutoriadas, dentro de los dos (02) últimos años contados a partir del día, mes y año de cierre del presente proceso de selección.

- Por declaratoria de incumplimiento (DECLARATORIA DE CADUCIDAD) debidamente ejecutoriada dentro de los dos (02) últimos años se le asignará la calificación de **NO ADMISIBLE** a la propuesta.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se procederá según los criterios anteriores, pero bastará con que uno de sus integrantes sea **NO ADMISIBLE** para que el consorcio o la unión temporal también lo sea. En caso contrario se calificará **ADMISIBLE.**

- **EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

Los proponentes deberán acreditar mínimo dos (2) contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas, a nivel local, departamental o nacional, cuyo objeto o actividades se encuentren relacionadas con el suministro de materiales de aseo, desinfección e insumos de cafetería, requeridos para garantizar las condiciones de salubridad, la atención al ciudadano y el funcionamiento eficiente de las dependencias de la Administración Municipal de Peque – Antioquia.

La experiencia acreditada deberá evidenciar el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales y estar debidamente certificada.

Igualmente, el proponente deberá acreditar dentro de su objeto social o actividad económica actividades relacionadas con el objeto de la presente invitación pública. En caso de no acreditarlo, la propuesta será considerada **NO ADMISIBLE.**

En caso de consorcio o uniones temporales, la experiencia puede ser cumplida por uno de los integrantes de la modalidad de asociación o por la sumatoria de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación.

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DECLARATORIA DESIERTA**

a. Factores de evaluación: (formato N° 6)

En el presente proceso de invitación pública se tendrá como único factor evaluable el PRECIO. (Art. 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4to del Decreto 1082/2015).

NRO	DECRIPCION DEL REQUISITO	REQUERIDO
01	Propuesta Económica	Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos e **incluir el impuesto al valor agregado IVA debidamente discriminado, si hay lugar a ello, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso.** Cada proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso de selección. La sumatoria de los ítems en ningún caso podrán superar el presupuesto oficial de la presente contratación según los valores planteados por la administración, de lo contrario la propuesta será rechazada.

b. Factores de desempate:

El Municipio atendiendo las determinaciones del artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7to del Decreto 1082/2015, adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas.

c. Causales que generan la declaratoria de desierta del proceso

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, una vez haya subsanado los requisitos a que haya lugar. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. En caso de empate en el menor precio la Administración Municipal evaluará la propuesta de quien la haya entregado primero, según el orden de entrega de estas. Luego de lo anterior, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes respecto del oferente con el precio más bajo. Se procederá a publicar Informe de Verificación, indicando si el proponente con el precio más bajo cumple o no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad. Agotado el término para subsanar, se elaborará el consolidado del informe de verificación y evaluación, el cual se pondrá a disposición por un día hábil para que presenten las observaciones que consideren pertinentes.

La Administración Municipal publicará la Comunicación de Aceptación en el SECOP, por medio de la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

ALDEMAR AGUDELO OQUENDO
Secretario General y de gobierno

PROYECTÓ:	*Aldemar Agudelo Oquendo*
REVISO Y APROBO	*Alberto León Grisales*

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad, fecha

Señores

Secretario General y de gobierno.

Municipio de Peque

E.S.M.

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con la invitación publica No.020 ____ – 2026, presentamos propuesta para el objeto de la referencia y, en caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos bases de contratación del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general tolo lo solicitado en la presente invitación pública.

Que el valor de nuestra propuesta es de _____ ($_____).

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición especial para contratar.

Que hemos leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.

Que aceptamos la forma de pago estipulada en el documento de la presente invitación pública.

Que conocemos que para el contrato a celebrarse se entiende pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, términos unilaterales y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 15. 16.17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Que durante la ejecución del contrato a celebrarse nos obligamos a permanecer al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales (propios del SENA, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la legalización de cada pago derivado del contrato.

Que en virtud del contrato a celebrarse nos obligamos a mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el Decreto 931 de 2009.

Que de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existen compromisos de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la invitación pública, y nos obligamos a constituir las pólizas y/o garantías allí requeridas dentro de los 5 días háblales siguientes a la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta.

Que aceptamos que en el evento de presentarse diferencias debido a la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato se procederá a la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de Nación entes de iniciar cualquier acción judicial, y que no acudiremos ante ninguna otra forma alternativa de soluciones de conflictos.

Que nos comprometemos a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto de este con persona alguna, salvo autorización previa por parte del Municipio.

Que en caso de que incurramos en incumplimiento total, parcial o en caso de mora, nos acogemos a lo dispuesto en el contrato celebrado, sobre las cláusulas penal pecuniaria y las multas, las cuales aceptamos de manera expresa.

Que nos comprometemos a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la invitación pública.

Que aceptamos que, para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio el Municipio de Peque.

Que Aceptamos los demás términos y exigencias contenidos en la invitación pública, la cual junto con los estudios y documentos previos hace parte integral del contrato a celebrarse.

Atentamente,

Representante Legal del proponente: _____

Documento de identificación _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

FIRMA DEL RTE LEGAL O PERSONA NATURAL
C.C.

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

FORMATO No. 2

***CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO* ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003**

PERSONA NATURAL

Yo **----------** identificado (a) con C.C. ---------- de ----------., de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442 en consonancia con la ley 789 de 2002 artículo 50 que no estoy obligado a hacer aportes en parafiscales en virtud que no tengo personal a cargo.

Dada en Peque a los ---------- días del mes de ---------- de 2026

FIRMA PROPONENTE O REPRESETANTE LEGAL

Cédula Nº

FORMATO No. 2

***MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO* 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003**

PERSONA JURIDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, , identificado con , en mi condición de Representante Legal de identificada con NIT, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos

seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en _____, a los ( )_____ del mes de _____ de _____

FIRMA----------

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

FORMATO No. 3

CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

Ciudad, fecha

Señores

Secretario General y de gobierno.

Municipio de Peque

E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No. 020 de 2026

Nº	CONTRATO	RESOLUCIÓN MULTA	FECHA DE EJECUTORIADA LA MULTA	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA DE EJECUTORIADA LA SANCIÓN

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía _____ y Representante Legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Cordialmente,

_____
NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT

_____
REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA NATURAL
C.C.

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

FORMATO Nº 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Municipio de _____ a los _____ del mes _____ del 2025.

_____

Nombre y Firma del Representante Legal

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

FORMATO No. 5

RELACION DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Ciudad, fecha

Señores

Secretario General y de gobierno.

Municipio de Peque

E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No. 020 de 2026

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	CERTIFICACION (Señale sí la entidad que la otorga es Pública o Privada)	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR

_____ _____

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT

REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA NATURAL
C.C.

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

FORMATO No. 6

FORMULARIO DE PRECIOS UNITARIOS Y PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad, fecha

Señores
Secretario General y de gobierno.
Municipio de Peque
E.S.M.
Asunto: Invitación Publica No. 020 de 2026

Ítem	Nombre del articulo	Especificaciones tecnicas	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	SUBTOTAL					
	IVA (SI APLICA)					
	TOTAL					

PLAZO ENTREGA:

_____ _____

NOMBRE DEL PROPONENTE FIRMA DEL REPRESENTANTE

NIT: LEGAL O PERSONA NATURAL C.C.

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROCESO INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N° 020/2026

El proceso de contratación se realizó observando todos los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y sus decretos reglamentarios, en especial, atendiendo lo establecido por el Decreto 1082 de 2015.

1. OBJETO:

SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS DE CAFETERÍA, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEQUE – ANTIOQUIA.

2. ALCALCE:

El alcance del contrato comprende el suministro de materiales de aseo, desinfección e insumos de cafetería, los cuales deberán ser entregados por el contratista en las instalaciones de la Administración Municipal de Peque de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas. Este compromiso incluye el transporte, la logística de entrega y la garantía de calidad de los productos, asegurando la reposición de aquellos que presenten defectos o no cumplan con lo solicitado. El suministro se orienta a cubrir de manera oportuna las necesidades operativas de todas las dependencias de la alcaldía y los requerimientos logísticos de atención al ciudadano durante el plazo de ejecución establecido.

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
1	Detergente en polvo, color azul x 1000 gm	Detergente granulado para lavado de ropa, soluble en agua, con agentes tensioactivos, color azul, presentación de 1 kg.	Unid	45

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
2	Escobas cerdas rígidas, con acople plástico roscado, con mango, material de las cerdas en fibra vegetal, textura de las cerdas rígidas material de la base en plástico.	Escoba para barrido pesado con base plástica, cerdas rígidas de fibra vegetal o sintética, mango con rosca y longitud aproximada de 120-140 cm.	Unid	10
3	Escobas cerdas suaves, con acople plástico roscado, con mango, material de las cerdas en fibra vegetal, textura de las cerdas suave y material de la base en plástico.	Escoba para labores de aseo y mantenimiento, con base fabricada en material plástico resistente, provista de cerdas suaves elaboradas en fibra vegetal o material sintético de características equivalentes, adecuadas para el barrido de superficies lisas y delicadas. Debe contar con acople plástico roscado para la fijación del mango y mango incluido, elaborado en madera o material metálico resistente, con una longitud aproximada entre 120 cm y 140 cm, que permita una adecuada manipulación durante las actividades de limpieza. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	20
4	Señal prevención piso húmedo	Señal preventiva tipo caballete plegable utilizada para advertir sobre superficies mojadas o resbalosas, fabricada en material plástico resistente de alta visibilidad, generalmente en color amarillo con impresión y pictograma de advertencia. Debe contar con una altura aproximada	Unid	4

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		entre **60 cm y 65 cm**, ancho entre **25 cm y 30 cm**, estructura estable para su ubicación en superficies interiores y sistema plegable que facilite su almacenamiento y transporte. El producto debe ser nuevo, resistente y libre de defectos de fabricación.		
5	baldes de plástico 10 litros	Recipiente fabricado en material plástico resistente y de alta durabilidad, con capacidad aproximada de **10 litros**, diseñado para el transporte y almacenamiento de agua u otros líquidos utilizados en labores de aseo y mantenimiento. Debe contar con asa ergonómica en plástico o metal que facilite su manipulación y traslado, bordes reforzados que proporcionen mayor resistencia al uso continuo y base estable que permita su apoyo seguro en diferentes superficies. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	5
6	Trapera fabricada en hilo de algodón, con mango de madera, con soporte.	Implemento de aseo para limpieza de pisos, elaborado con mecha en hilo de algodón de alta absorción, adecuada para el lavado y secado de superficies. Debe contar con soporte o base en material plástico o metálico resistente que permita la fijación segura de la mecha, y mango fabricado en madera con una longitud	Unid	20

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		aproximada entre 120 cm y 140 cm, que facilite su manipulación durante las labores de limpieza. La mecha debe estar firmemente sujeta al soporte para garantizar durabilidad y eficiencia en el uso. El producto debe ser nuevo, resistente, apto para uso en labores de aseo y mantenimiento, y libre de defectos de fabricación.		
7	Limpiavidrios biodegradables galón por x 4 litros	Producto líquido utilizado para la limpieza de superficies de vidrio, espejos y otras superficies lisas, formulado con agentes limpiadores que facilitan la remoción de suciedad, grasa y polvo sin dejar residuos o marcas. Debe ser biodegradable, de fácil aplicación y secado rápido, con fragancia suave o neutra. Presentación en envase plástico tipo galón con capacidad de 4 litros, debidamente sellado y rotulado. El producto debe ser apto para uso en labores de aseo y mantenimiento, nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	12
8	Papel higiénico blanco mega rollo x 36m -320 hojas triples. (x 36 unidades)	Papel higiénico de color blanco, triple hoja, elaborado en material suave y resistente para uso institucional o doméstico. Cada rollo debe contar con una longitud aproximada de 36 metros y 320 hojas, con buena capacidad de absorción y resistencia al uso. Presentación en paquete o paca	paca	45

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		por 36 unidades, debidamente empacado para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser nuevo, de buena calidad, apto para uso en baños institucionales y libre de defectos de fabricación.		
9	Jabón líquido antibacterial x 500 ml	Producto líquido para la higiene y limpieza de manos, formulado con agentes antibacteriales que ayudan a remover suciedad y microorganismos. Debe contar con consistencia líquida, fragancia suave o neutra y pH adecuado para el cuidado de la piel. Presentación en envase plástico con capacidad aproximada de 500 ml, con tapa o dispensador que facilite su aplicación. El producto debe estar debidamente sellado, rotulado, ser apto para uso institucional o doméstico, nuevo y libre de defectos de fabricación.	Tarro	30
10	Limpiador multiusos: Limpieza pisos, cocina, baño, y muebles. Con variedad de fragancias	Producto líquido utilizado para la limpieza de diferentes superficies como pisos, cocina, baños y muebles, formulado con agentes limpiadores que facilitan la remoción de suciedad, grasa y manchas. Debe ser apto para uso doméstico o institucional, de fácil aplicación y enjuague, con variedad de fragancias. Presentación en envase plástico resistente, debidamente sellado y rotulado, con capacidad	Litro	50

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		aproximada de 1 litro. El producto debe ser nuevo, de buena calidad, apto para labores de aseo y mantenimiento, y libre de defectos de fabricación.		
11	Esponja lavavajillas	Implemento de limpieza utilizado para el lavado de vajilla, utensilios de cocina y superficies, elaborado en material sintético absorbente con fibra abrasiva, que permita remover grasa y residuos de alimentos sin deteriorar las superficies. Debe contar con doble capa, una esponja suave para absorción y una fibra abrasiva para la limpieza profunda. Presentación en paquete, con varias unidades debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser resistente al uso continuo con agua y detergentes, nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Paq.	6
12	Jabón en crema, solido verde, soluble en agua, pote de 1000 gr	Producto de limpieza utilizado para el lavado de vajilla y utensilios de cocina, elaborado en jabón en crema de consistencia sólida o semisólida, de color verde, soluble en agua y con propiedades desengrasantes que permitan remover grasa y residuos de alimentos. Debe generar espuma abundante y facilitar el enjuague. Presentación en pote o envase plástico con capacidad aproximada de 1000 gramos, debidamente	Unid	20

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		sellado y rotulado. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.		
13	Bolsas plásticas gris para basura 65 x 80, por 100 unidades	Bolsas fabricadas en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), destinadas a la recolección y disposición de residuos sólidos. Deben contar con dimensiones aproximadas de 65 cm de ancho por 80 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color gris, nuevo, resistente al uso en labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación	Paq	60
14	Bolsas plásticas negra para basura 65 x 80, por 100 unidades	Bolsas fabricadas en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), destinadas a la recolección y disposición de residuos sólidos. Deben contar con dimensiones aproximadas de 65 cm de ancho por 80 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color negra, nuevo, resistente al uso en labores	Paq	60

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación		
15	Bolsas plásticas verde para basura 65 x 80, por 100 unidades	Bolsas fabricadas en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), destinadas a la recolección y disposición de residuos sólidos. Deben contar con dimensiones aproximadas de 65 cm de ancho por 80 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color verde, nuevo, resistente al uso en labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación	Paq	60
16	Bolsa de basura negra para papelera, tamaño 50cm largo x 40 cm ancho, paquetes por 100 unidad	Bolsa plástica para la recolección de residuos en papeleras o recipientes pequeños, elaborada en material plástico resistente (polietileno), adecuada para el manejo de residuos livianos de uso institucional o doméstico. Debe contar con dimensiones aproximadas de 50 cm de largo por 40 cm de ancho, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color negro,	Paq	60

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		nuevo, resistente y libre de defectos de fabricación.		
17	Bolsa de basura negra de basura tamaño 82 x 120 por 06 unidades.	Bolsa plástica para la recolección y disposición de residuos sólidos, elaborada en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), adecuada para el manejo de residuos de mayor volumen. Debe contar con dimensiones aproximadas de 82 cm de ancho por 120 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 6 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color negro, nuevo, resistente para labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación.	Paq	30
18	Guantes plásticos Nro. 8 Amarillos, uso aseo y mantenimiento, resistencia a jabón, ácidos, sales y productos químicos. (PAR)	Guantes de protección para labores de aseo y mantenimiento, elaborados en material plástico o látex resistente, diseñados para proteger las manos durante la manipulación de productos de limpieza. Deben ser talla N.º 8, de color amarillo, con interior confortable y superficie texturizada o antideslizante que facilite el agarre durante el uso. Deben presentar resistencia a jabón, detergentes, ácidos, sales y	Unid	30

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		productos químicos de uso doméstico, garantizando durabilidad y seguridad en las labores de limpieza. Presentación en par, nuevos, de buena calidad y libres de defectos de fabricación.		
19	Azúcar refinada, presentación x 1000 gr	Producto alimenticio obtenido de la caña de azúcar, refinado y granulado, apto para consumo humano. Debe presentar color blanco, sabor dulce característico, libre de impurezas, humedad o materias extrañas, y cumplir con las condiciones sanitarias establecidas para alimentos. Presentación en empaque sellado con contenido aproximado de 1000 gramos (1 kg), debidamente rotulado con información del producto, fecha de vencimiento y registro sanitario cuando aplique. El producto debe ser nuevo, apto para consumo y en buen estado de conservación.	Kilo	75
20	Aromático cubo de panela sabor a limón cajas x 48 und	Producto alimenticio elaborado a base de panela granulada o compactada con sabor a limón, destinado a la preparación de bebida aromática. Debe presentarse en cubos o porciones individuales solubles en agua caliente, con sabor y aroma característico a limón, apto para consumo humano. Presentación en caja que contenga 48 unidades, debidamente empacadas y	Caja	70

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		selladas para garantizar su conservación. El producto debe estar rotulado conforme a la normativa sanitaria vigente, con información del fabricante, lote y fecha de vencimiento, y encontrarse en buen estado de conservación y apto para el consumo.		
21	Café tradicional x 170 gr	Producto alimenticio elaborado a partir de café 100 % soluble (instantáneo) obtenido mediante procesos de tostado, extracción y deshidratación del café. Debe presentar color, aroma y sabor característicos del café, de fácil disolución en agua caliente, permitiendo su preparación mediante la adición directa de agua y azúcar al gusto, sin requerir filtrado. Presentación en frasco o envase de vidrio con capacidad aproximada de 170 gramos, con tapa hermética que garantice la adecuada conservación del producto. Debe encontrarse debidamente sellado y rotulado con información del fabricante, lote y fecha de vencimiento, en buen estado de conservación y apto para consumo humano.	Unid	130
22	Purificador de agua 14L	Dispositivo utilizado para la purificación y almacenamiento de agua para consumo humano, con capacidad aproximada de 14 litros. Debe estar fabricado en material	Unid	2

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		plástico resistente y apto para uso con alimentos, con sistema de filtración que permita reducir impurezas, sedimentos y olores presentes en el agua, mediante filtros internos o elementos purificadores. Debe contar con recipiente superior e inferior, tapa protectora y grifo dispensador que facilite la salida del agua. El producto debe ser fácil de limpiar, resistente al uso doméstico o institucional, nuevo y libre de defectos de fabricación.		
23	Paño limpiador absorbente	Paño limpiador elaborado en material textil altamente absorbente, como microfibra, algodón o mezcla de fibras sintéticas, diseñado para la limpieza, secado y mantenimiento de diferentes superficies en oficinas e instalaciones institucionales. Debe ser suave, resistente y no abrasivo, permitiendo retirar polvo, suciedad y líquidos sin rayar las superficies. El material debe ser lavable, reutilizable y de secado rápido, manteniendo sus propiedades de absorción después de múltiples lavados. Adecuado para la limpieza de muebles, escritorios, equipos, vidrio y demás superficies de uso institucional. Presentación: Paquete por 4 unidades.	Paq	30

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
24	cloro por 5 litros	Producto desinfectante y blanqueador de uso doméstico o institucional, elaborado a base de hipoclorito de sodio, utilizado para la limpieza, desinfección y eliminación de olores en pisos, baños, superficies y áreas de aseo. Debe presentar apariencia líquida, color transparente o ligeramente amarillento y olor característico a cloro, con propiedades desinfectantes para la eliminación de microorganismos. Presentación en envase plástico resistente con capacidad aproximada de 5 litros, debidamente sellado y rotulado con información del fabricante, lote y fecha de vencimiento. El producto debe ser apto para labores de aseo y desinfección, nuevo y libre de defectos de fabricación.	Unid	30
25	escobilla para baños con base con fibras resistentes y cerdas rígidas,	Implemento de limpieza utilizado para la higienización de sanitarios, elaborado con fibras resistentes y cerdas rígidas que permitan remover residuos en superficies sanitarias. Debe contar con mango ergonómico en material plástico resistente y base o recipiente contenedor para su almacenamiento. Dimensiones aproximadas entre 35 cm y 40 cm de altura y base entre 9 cm y 14 cm de diámetro, resistente a la	Unid	6

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		humedad y a productos de limpieza. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.		
26	Esponjilla De Alambre Acero Inoxidable	Implemento de limpieza utilizado para la remoción de suciedad difícil, grasa e incrustaciones en utensilios de cocina, ollas, parrillas y superficies resistentes. Elaborada en alambre de acero inoxidable de alta resistencia, que permita una limpieza efectiva sin desprender fácilmente el material. Debe presentar forma circular o espiral, ser resistente al uso continuo con agua, detergentes y productos de limpieza, y permitir su reutilización. Presentación en unidad, nueva, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	8
27	Recogedor De Basura Plástico	Implemento de aseo utilizado para la recolección de residuos sólidos durante las labores de limpieza, fabricado en material plástico resistente. Debe contar con base amplia con borde frontal plano que facilite la recolección de polvo y residuos desde el piso, y mango largo incorporado elaborado en material plástico o metálico resistente, con una longitud aproximada entre 70 cm y 90 cm, que permita su uso sin necesidad de agacharse. El mango debe	Unid	5

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		contar con gancho o perforación para facilitar su almacenamiento. El producto debe ser nuevo, resistente al uso continuo en labores de aseo y libre de defectos de fabricación.		
28	Fogón de cocina con alimentación a gas - color negro - 2 hornallas.	Equipo de cocción para uso doméstico o institucional, diseñado para funcionar con alimentación a gas, con dos (2) hornillas o quemadores que permitan la preparación simultánea de alimentos. Debe contar con estructura metálica resistente, acabado o color negro, parrillas metálicas para soporte de recipientes y perillas o controles independientes para la regulación de cada quemador. El equipo debe ser compatible con gas doméstico, de fácil limpieza y mantenimiento, y presentar dimensiones compactas para uso en mesas o superficies planas. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	1
29	gas x 40 lb	Combustible gaseoso tipo Gas Licuado de Petróleo (GLP) utilizado para la operación de estufas, fogones y otros equipos de cocción. Debe suministrarse en cilindro metálico con capacidad aproximada de 40 libras, fabricado en acero resistente, apto para el almacenamiento y transporte seguro de gas. El cilindro debe	Unid	10

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		contar con válvula de seguridad y sello de garantía, cumplir con las condiciones técnicas y de seguridad establecidas para el manejo de GLP, y encontrarse en buen estado, sin fugas ni daños visibles. El producto debe ser apto para uso doméstico o institucional y entregarse listo para su conexión y utilización.		
30	Botellón de agua *20 litros	El botellón de agua de 20 litros debe estar fabricado en plástico seguro para consumo humano, con tapa hermética y capacidad exacta de 20 litros. Se presenta en unidad, producto nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación, apto para uso doméstico, oficinas o, dispensadores.	Unid	20
31	Quita Telaraña Extendible Hasta 3 Metros Kleine		Unid	4
32	Balde 12 Lts Escurridor Trapero	Balde plástico con escurridor integrado para trapero, con capacidad de 12 litros, fabricado en material resistente, dimensiones aproximadas de 31 x 20 x 35 cm, diseñado para facilitar el proceso de lavado y escurrido, optimizando el uso del agua.	Unid	6

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
33	Termo con Tapa Tipo Bomba en Acero Inoxidable 1.9 Litros Plateado	El termo deberá tener una capacidad de 1.9 litros y estar fabricado en acero inoxidable con acabado plateado. Deberá contar con sistema de doble pared que garantice la conservación de bebidas calientes o frías por un tiempo aproximado de 6 a 8 horas. Asimismo, deberá incluir tapa con dispensador tipo bomba, sistema de cierre hermético, componentes desmontables para fácil limpieza, base giratoria y manija para su transporte, siendo apto para uso doméstico u oficina.	Unid	5
34	Atomizador Plástico 600 ml	Atomizador manual con capacidad de 600 ml, fabricado en plástico resistente, con sistema de pulverización mediante gatillo ergonómico, boquilla ajustable y tubo de succión interno, diseñado para la aplicación de líquidos en labores de limpieza, desinfección y jardinería.	Unid	6

2.1. Codificación del Bien, obras o servicios según UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
47131803	47	13	18	(03) Detergente en polvo
47131604	47	13	16	(04) Escobas
47131605	47	13	16	(05) Cepillo de limpieza

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
55121700	55	12	17	(00) Señalización
53102518	53	10	25	(25) Galones
47131618	47	13	16	(18) (traperos)
47131807	47	13	18	(07) Blanqueador
47131824	47	13	18	(24) Limpiavidrios
14111704	14	11	17	(04) Papel higiénico
53131626	53	13	16	(26) Desinfectante para manos
47131801	47	13	18	Limpiadores de piso jabón liquido
47131603	47	13	16	(03) Esponja
47121701	47	12	17	(01) Bolsas de basura
46181504	46	18	15	(04) Guantes
50161509	50	16	15	(09) azúcares naturales o productos endulzantes.
48101716	48	10	17	(16) Purificador de agua
47131805	47	13	18	(05) Limpiador uso general
47131810	47	13	10	(10) Lavaplatos
47131603	47	13	16	(03) Esponja
47131611	47	13	16	(11) recogedor de basura
40141742	40	14	17	(42) Atomizadores
52141500	52	14	15	(00) Electrodomésticos de cocina

3. EVALUACION DE PROPUESTA

3.1. Limitación a MIPYME

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y concordantes de la Ley 2069 de 2020, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen contractual, podrán establecer convocatorias limitadas a MiPymes en los procesos de contratación que adelanten, siempre que se cumplan las condiciones y requisitos previstos en la normativa vigente y exista manifestación de interés de por lo menos dos (2) MiPymes antes del acto administrativo de apertura.

El desarrollo reglamentario de esta figura se encuentra en el Decreto 1082 de 2015, particularmente en su artículo 2.2.1.2.4.2.4, el cual regula la acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. En este sentido, corresponde a la Entidad Estatal

verificar la procedencia de la limitación conforme a los requisitos legales y reglamentarios, mientras que los interesados deberán acreditar su condición de MiPyme en los términos establecidos por la normativa vigente.

Las MiPymes colombianas deberán acreditar que cumplen con el tamaño empresarial definido por la ley de la siguiente manera:

1. **Personas naturales:** mediante certificación suscrita por la persona natural y por contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. **Personas jurídicas:** mediante certificación suscrita por el representante legal y el contador o revisor fiscal, cuando estén obligadas a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para efectos de esta acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos conforme a la Ley 590 de 2000 y al Decreto 1074 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. Las MiPymes también podrán acreditar esta condición mediante copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes deberán aportar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del RUP, según corresponda, con fecha no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de contratación para el inicio del plazo de solicitud de convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales —independientemente de su régimen de contratación—, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo podrán aceptar ofertas presentadas por MiPymes o por proponentes plurales integrados exclusivamente por MiPymes.

3.2. Procedimiento para la selección de mínima cuantía

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Peque, desde el día 08 de agosto del año en curso, inicio el proceso de contratación para la ejecución del contrato cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS DE CAFETERÍA, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEQUE – ANTIOQUIA** De acuerdo con las

especificaciones técnicas que se describen en la invitación pública, se procede al análisis de las propuestas allegadas así.

3.3. Recursos financieros y presupuesto oficial

3.3.1. Presupuesto oficial

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado y el consumo histórico en la administración municipal de Peque.

Con base en lo anterior, el secretario General y de Gobierno del Municipio de Peque, quien hará las veces de supervisor de la contratación a que se llegue, estimó como Presupuesto Oficial, la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DIEZ PESOS M/L ($29.136.010)**

3.4. Consulta de la invitación publica

La invitación pública estuvo disponible desde las 3:30 P.M del día 11 de mayo de 2026 hasta las 11:00 A.M del día 15 de mayo del 2026 en el Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co y Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Los oferentes contaron con el tiempo para presentar sus propuestas hasta las 11:00 A.M del día 15 de mayo del 2026

Presentaron propuesta las siguentes personas:

No. De Orden	Fecha	Hora de Recepción	Nombre del Proponente
01	15/05/2026	9:45 AM	CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL

Que una vez cerrado el proceso, se procede a la apertura de las propuestas presentadas, para verificar la de menor precio como lo dispone el literal c, articulo 94 de la Ley 1474/2012, como se evidencia a continuación:

No. De Orden de la Oferta	**01**
Nombre del Proponente:	CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL
Representante legal	CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL
Valor de la Oferta	**29.023.468**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de las condiciones de la invitación comenzando por la oferta de menor precio y, en caso de incumplimiento, continuar con la siguiente en orden ascendente. Así mismo, en aplicación del Parágrafo 7° del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1882 de 2018 y modificado por la Ley 2022 de 2020, la Entidad cuenta con la facultad para adoptar criterios que privilegien la participación de las MiPymes locales, siempre que exista una justificación técnica, jurídica y económica que ampare dicha medida.

En atención a lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con los principios de economía, eficiencia, transparencia y fomento del desarrollo local contemplados en la Ley 80 de 1993, el presente proceso de mínima cuantía fue configurado en la plataforma SECOP II bajo la modalidad “limitado a MIPYMES locales”, atendiendo la solicitud de participación presentada por dos (2) o más empresas del municipio de Peque con capacidad técnica y operativa para ejecutar el objeto contractual.

Esta decisión tiene como finalidad promover la participación efectiva de empresas locales, garantizar la reactivación económica del territorio, reducir los costos logísticos y de desplazamiento asociados a la ejecución del contrato, y fortalecer el tejido empresarial del municipio.

En consecuencia, se evaluarán únicamente las propuestas presentadas por personas naturales o jurídicas que acrediten domicilio y operación dentro del municipio de Peque, conforme a la configuración realizada en el SECOP II y a las condiciones de la invitación pública N.° 020 del 2026, en cumplimiento del marco normativo vigente de contratación estatal.

Durante el desarrollo de la Invitación Pública No. 020/2026 se recibio (1) propuestas, presentada por el siguiente oferente: CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL con N° de cédula: 15.286.350.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4, del Decreto 1082 de 2015, se procederá a **verificar inicialmente los requisitos habilitantes del proponente que presente la oferta con el menor precio**, y en caso de no cumplir con las condiciones exigidas, se continuará con la verificación de la siguiente oferta, siguiendo el orden establecido en dicha norma.

4. CRITERIOS VERIFICABLES HABILITANTES

A continuación, y con el fin de evaluar la invitación pública de mínima cuantía N° 020 de 2026 el funcionario evaluador, procede a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica y cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, a las propuestas presentadas, así:

4.1. Verificación jurídica

PROPONENTE:	**CONRADO ANTONIO PEREZ**: **NIT:** 15.286.350		
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta	**X**		
Acta de Conformación de la Unión Temporal, consorcio u otra			**N/A**
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios			**N/A**
Certificado sobre su existencia y representación legal			**N/A**
Certificado de Registro Mercantil	**X**		
Certificado de Registro Único Tributario	**X**		
Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad.	**X**		
Certificado de Responsabilidad Fiscal (Contraloria)	**X**		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (procuraduria)	**X**		
Certificado de no sanciones o incumplimiento	**X**		
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades		**X**	SUBSANAR
Certificado antecedentes judiciales	**X**		
Certificado de Consultas de Medidas Correctivas CNPC – Ley 1801/2016	**X**		
Cédula de Ciudadanía	**X**		
Certificado expedido por la REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos)	**X**		
Adjuntar paz y salvo Municipal vigente	**X**		

4.2. Verificación de experiencia general

FORMATO No. 5

RELACION DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Peque, 15 mayo de 2026
Señores
Secretario General y de gobierno.

Municipio de Peque

E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No. 020 de 2026

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	CERTIFICACION (Señale sí la entidad que la otorga es Pública o Privada)	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR
1	Alcaldía del Municipio de Peque	Pública	2025-CS-007	suministro de materiales, insumos de aseo y elementos de cafetería necesarios para la atención y funcionamiento eficiente de la administración municipal del municipio de peque, vigencia 2025.	$ 27.893.800
2	Alcaldía del Municipio de Peque	Pública	2024-CS-029	suministro de materiales, insumos de aseo y elementos de cafetería necesarios para la atención y funcionamiento eficiente de la administración municipal del municipio de peque.	$ 24.998.800

Conrado Pérez
NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT 15.286.530

REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA NATURAL
C.C.

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

"ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027"
Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

Certificado Laboral N° 136.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA

CERTIFICA;

Que, el señor **CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL,** identificado con cedula de ciudadanía N° **15.286.350** expedida en Peque-Antioquia, ha celebrado con la Alcaldía del Municipio de Peque los siguientes contratos de suministros:

NUMERO DEL CONTRATO: 2025-CS-020

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR (CPSAM) EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, DESTINADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA, EQUIPAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES.

FECHA DE INICIO: VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTISEIS (26) DE JULIO DE 2025
VALOR CONTRATO: VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (22.279.500)

NUMERO DEL CONTRATO: 2025-CS-007

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERIA NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE, VIGENCIA 2025.

FECHA DE INICIO: TRECE (13) DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: TRECE (13) DE JUNIO DE 2025
VALOR CONTRATO: VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($ 27.893.800).

NUMERO DEL CONTRATO: 2024-CS-029

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERIA NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE.

FECHA DE INICIO: VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2024

"ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027"
Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

VALOR CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($24.998.800)

NUMERO DEL CONTRATO: 2024-CS-005

OBJETO: SUMINISTRO DE VIVERES PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA NIÑEZ QUE ES ATENDIDA EN EL HOGAR DE PASO PARA MADRES EN GESTACIÓN Y NEONATOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE.

FECHA DE INICIO: DIEZ (10) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR CONTRATO: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($17.492.740)

Este certificado se expide a petición del interesado.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Peque a los trece (13) días del mes de mayo del 2026

Alcaldía de Peque

ALDEMAR AGUDELO OQUENDO
Secretario General y de Gobierno

Secretaría de Gobierno

"ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027"
Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

El certificado de experiencia que presenta **CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL** con N° de cédula: **15.286.350**, cumple con el requisito para realizar el SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS DE CAFETERÍA, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEQUE – ANTIOQUIA. Una vez que se hace la verificación de los requisitos habilitantes se evidencia que la propuesta presentada por el proponente **CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL con N° de cédula: 15.286.350**, cumple con los requisitos establecidos por la entidad en la invitación N° 020 de 2026 y se declara ADMISIBLE por lo tanto se continúa con la verificación del precio.

4.3. Verificación del precio general

A continuación se procederá a realizar la verificación del precio ofrecido obteniéndose lo siguiente:

FORMATO No. 6

FORMULARIO DE PRECIOS UNITARIOS Y PROPUESTA ECONOMICA

Peque, 15 mayo de 2026

Señores
Secretario General y de gobierno.
Municipio de Peque
E.S.M.
Asunto: Invitación Publica No. 020 de 2026

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Detergente en polvo, color azul x 1000 gm	Detergente granulado para lavado de ropa, soluble en agua, con agentes tensioactivos, color azul, presentación de 1 kg.	Unid	45	15.000,00	675.000,00
2	Escobas cerdas rígidas, con acople plástico roscado, con mango, material de las cerdas en fibra vegetal, textura de las cerdas rígidas material de la base en plástico.	Escoba para barrido pesado con base plástica, cerdas rígidas de fibra vegetal o sintética, mango con rosca y longitud aproximada de 120-140 cm.	Unid	10	22.000,00	220.000,00
3	Escobas cerdas suaves, con acople plástico roscado, con mango, material de las cerdas en fibra vegetal, textura de las cerdas suave y material de la base en plástico.	Escoba para labores de aseo y mantenimiento, con base fabricada en material plástico resistente, provista de cerdas suaves elaboradas en fibra vegetal o material sintético de características equivalentes, adecuadas para el barrido de superficies lisas y delicadas. Debe contar con acople plástico roscado para la fijación del mango y mango incluido, elaborado en madera o material metálico resistente, con una longitud aproximada entre 120 cm y 140 cm, que permita una adecuada manipulación durante las actividades de limpieza. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	20	22.000,00	440.000,00

4	Señal prevención piso húmedo	Señal preventiva tipo caballete plegable utilizada para advertir sobre superficies mojadas o resbalosas, fabricada en material plástico resistente de alta visibilidad, generalmente en color amarillo con impresión y pictograma de advertencia. Debe contar con una altura aproximada entre **60 cm y 65 cm**, ancho entre **25 cm y 30 cm**, estructura estable para su ubicación en superficies interiores y sistema plegable que facilite su almacenamiento y transporte. El producto debe ser nuevo, resistente y libre de defectos de fabricación.	Unid	4	70.000,00	280.000,00
5	baldes de plástico 10 litros	Recipiente fabricado en material plástico resistente y de alta durabilidad, con capacidad aproximada de 10 litros, diseñado para el transporte y almacenamiento de agua u otros líquidos utilizados en labores de aseo y mantenimiento. Debe contar con asa ergonómica en plástico o metal que facilite su manipulación y traslado, bordes reforzados que proporcionen mayor resistencia al uso continuo y base estable que permita su apoyo seguro en diferentes superficies. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	5	20.000,00	100.000,00
6	Trapera fabricada en hilo de algodón, con mango de madera, con soporte.	Implemento de aseo para limpieza de pisos, elaborado con mecha en hilo de algodón de alta absorción, adecuada para el lavado y secado de superficies. Debe contar con soporte o base en material plástico o metálico resistente que permita la fijación segura de la mecha, y mango fabricado en madera con una longitud aproximada entre 120 cm y 140 cm, que facilite su manipulación durante las labores de limpieza. La mecha debe estar firmemente sujeta al soporte para garantizar durabilidad y eficiencia en el uso. El producto debe ser nuevo, resistente, apto para uso en labores de aseo y mantenimiento, y libre de defectos de fabricación.	Unid	20	22.000,00	440.000,00

7	Limpiavidrios biodegradables galón por x 4 litros	Producto líquido utilizado para la limpieza de superficies de vidrio, espejos y otras superficies lisas, formulado con agentes limpiadores que facilitan la remoción de suciedad, grasa y polvo sin dejar residuos o marcas. Debe ser biodegradable, de fácil aplicación y secado rápido, con fragancia suave o neutra. Presentación en envase plástico tipo galón con capacidad de 4 litros, debidamente sellado y rotulado. El producto debe ser apto para uso en labores de aseo y mantenimiento, nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación	Unid	12	37.000,00	444.000,00
8	Papel higiénico blanco mega rollo x 36m -320 hojas triples. (x 36 unidades)	Papel higiénico de color blanco, triple hoja, elaborado en material suave y resistente para uso institucional o doméstico. Cada rollo debe contar con una longitud aproximada de 36 metros y 320 hojas, con buena capacidad de absorción y resistencia al uso. Presentación en paquete o paca por 36 unidades, debidamente empacado para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser nuevo, de buena calidad, apto para uso en baños institucionales y libre de defectos de fabricación.	paca	45	105.000,00	4.725.000,00
9	Jabón líquido antibacterial x 500 ml	Producto líquido para la higiene y limpieza de manos, formulado con agentes antibacteriales que ayudan a remover suciedad y microorganismos. Debe contar con consistencia líquida, fragancia suave o neutra y pH adecuado para el cuidado de la piel. Presentación en envase plástico con capacidad aproximada de 500 ml, con tapa o dispensador que facilite su aplicación. El producto debe estar debidamente sellado, rotulado, ser apto para uso institucional o doméstico, nuevo y libre de defectos de fabricación.	Tarro	30	10.000,00	300.000,00
10	Limpiador multiusos: Limpieza pisos, cocina, baño, y muebles. Con variedad de fragancias	Producto líquido utilizado para la limpieza de diferentes superficies como pisos, cocina, baños y muebles, formulado con agentes limpiadores que facilitan la remoción de suciedad, grasa y manchas. Debe ser apto para uso doméstico o institucional, de fácil aplicación y enjuague, con variedad de fragancias. Presentación en envase plástico resistente, debidamente sellado y rotulado, con capacidad aproximada de 1 litro. El producto debe ser nuevo, de buena calidad, apto para labores de aseo y mantenimiento, y libre de defectos de fabricación.	Litro	50	15.000,00	750.000,00

11	Esponja lavavajillas	Implemento de limpieza utilizado para el lavado de vajilla, utensilios de cocina y superficies, elaborado en material sintético absorbente con fibra abrasiva, que permita remover grasa y residuos de alimentos sin deteriorar las superficies. Debe contar con doble capa, una esponja suave para absorción y una fibra abrasiva para la limpieza profunda. Presentación en paquete, con varias unidades debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser resistente al uso continuo con agua y detergentes, nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Paq.	6	23.000,00	138.000,00
12	Jabón en crema, solido verde, soluble en agua, pote de 1000 gr	Producto de limpieza utilizado para el lavado de vajilla y utensilios de cocina, elaborado en jabón en crema de consistencia sólida o semisólida, de color verde, soluble en agua y con propiedades desengrasantes que permitan remover grasa y residuos de alimentos. Debe generar espuma abundante y facilitar el enjuague. Presentación en pote o envase plástico con capacidad aproximada de 1000 gramos, debidamente sellado y rotulado. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	20	15.000,00	300.000,00
13	Bolsas plásticas gris para basura 65 x 80, por 100 unidades	Bolsas fabricadas en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), destinadas a la recolección y disposición de residuos sólidos. Deben contar con dimensiones aproximadas de 65 cm de ancho por 80 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color gris, nuevo, resistente al uso en labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación	Paq	60	42.000,00	2.520.000,00

14	Bolsas plásticas negra para basura 65 x 80, por 100 unidades	Bolsas fabricadas en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), destinadas a la recolección y disposición de residuos sólidos. Deben contar con dimensiones aproximadas de 65 cm de ancho por 80 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color negra, nuevo, resistente al uso en labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación	Paq	60	42.000,00	2.520.000,00
15	Bolsas plásticas verde para basura 65 x 80, por 100 unidades	Bolsas fabricadas en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), destinadas a la recolección y disposición de residuos sólidos. Deben contar con dimensiones aproximadas de 65 cm de ancho por 80 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color verde, nuevo, resistente al uso en labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación	Paq	60	42.000,00	2.520.000,00
16	Bolsa de basura negra para papelera, tamaño 50cm largo x 40 cm ancho, paquetes por 100 unidad	Bolsa plástica para la recolección de residuos en papeleras o recipientes pequeños, elaborada en material plástico resistente (polietileno), adecuada para el manejo de residuos livianos de uso institucional o doméstico. Debe contar con dimensiones aproximadas de 50 cm de largo por 40 cm de ancho, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color negro, nuevo, resistente y libre de defectos de fabricación.	Paq	60	42.000,00	2.520.000,00
17	Bolsa de basura negra de basura tamaño 82 x 120 por 06 unidades.	Bolsa plástica para la recolección y disposición de residuos sólidos, elaborada en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), adecuada para el manejo de residuos de mayor volumen. Debe contar con dimensiones aproximadas de 82 cm de ancho por 120 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 6 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color negro, nuevo,	Paq	30	10.000,00	300.000,00

		resistente para labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación.				
18	Guantes plásticos Nro. 8 Amarillos, uso aseo y mantenimiento, resistencia a jabón, ácidos, sales y productos químicos. (PAR)	Guantes de protección para labores de aseo y mantenimiento, elaborados en material plástico o látex resistente, diseñados para proteger las manos durante la manipulación de productos de limpieza. Deben ser talla N.º 8, de color amarillo, con interior confortable y superficie texturizada o antideslizante que facilite el agarre durante el uso. Deben presentar resistencia a jabón, detergentes, ácidos, sales y productos químicos de uso doméstico, garantizando durabilidad y seguridad en las labores de limpieza. Presentación en par, nuevos, de buena calidad y libres de defectos de fabricación.	Unid	30	15.000,00	450.000 ,00
19	Azúcar refinada, presentación x 1000 gr	Producto alimenticio obtenido de la caña de azúcar, refinado y granulado, apto para consumo humano. Debe presentar color blanco, sabor dulce característico, libre de impurezas, humedad o materias extrañas, y cumplir con las condiciones sanitarias establecidas para alimentos. Presentación en empaque sellado con contenido aproximado de 1000 gramos (1 kg), debidamente rotulado con información del producto, fecha de vencimiento y registro sanitario cuando aplique. El producto debe ser nuevo, apto para consumo y en buen estado de conservación.	Kilo	75	8.000,00	600.000,00
20	Aromático cubo de panela sabor a limón cajas x 48 und	Producto alimenticio elaborado a base de panela granulada o compactada con sabor a limón, destinado a la preparación de bebida aromática. Debe presentarse en cubos o porciones individuales solubles en agua caliente, con sabor y aroma característico a limón, apto para consumo humano. Presentación en caja que contenga 48 unidades, debidamente empacadas y selladas para garantizar su conservación. El producto debe estar rotulado conforme a la normativa sanitaria vigente, con información del fabricante, lote y fecha de vencimiento, y encontrarse en buen estado de conservación y apto para el consumo.	Caja	70	11.000,00	770.000,00

21	Café tradicional x 170 gr	Producto alimenticio elaborado a partir de café 100 % soluble (instantáneo) obtenido mediante procesos de tostado, extracción y deshidratación del café. Debe presentar color, aroma y sabor característicos del café, de fácil disolución en agua caliente, permitiendo su preparación mediante la adición directa de agua y azúcar al gusto, sin requerir filtrado. Presentación en frasco o envase de vidrio con capacidad aproximada de 170 gramos, con tapa hermética que garantice la adecuada conservación del producto. Debe encontrarse debidamente sellado y rotulado con información del fabricante, lote y fecha de vencimiento, en buen estado de conservación y apto para consumo humano.	Unid	130	45.000,00	3.600.000,00
22	Purificador de agua 14L	Dispositivo utilizado para la purificación y almacenamiento de agua para consumo humano, con capacidad aproximada de 14 litros. Debe estar fabricado en material plástico resistente y apto para uso con alimentos, con sistema de filtración que permita reducir impurezas, sedimentos y olores presentes en el agua, mediante filtros internos o elementos purificadores. Debe contar con recipiente superior e inferior, tapa protectora y grifo dispensador que facilite la salida del agua. El producto debe ser fácil de limpiar, resistente al uso doméstico o institucional, nuevo y libre de defectos de fabricación.	Unid	2	170.000,00	340.000,00
23	Paño limpiador absorbente	Paño limpiador elaborado en material textil altamente absorbente, como microfibra, algodón o mezcla de fibras sintéticas, diseñado para la limpieza, secado y mantenimiento de diferentes superficies en oficinas e instalaciones institucionales. Debe ser suave, resistente y no abrasivo, permitiendo retirar polvo, suciedad y líquidos sin rayar las superficies. El material debe ser lavable, reutilizable y de secado rápido, manteniendo sus propiedades de absorción después de múltiples lavados. Adecuado para la limpieza de muebles, escritorios, equipos, vidrio y demás superficies de uso institucional. Presentación: Paquete por 4 unidades.	Paq	30	8.000,00	240.000,00

24	cloro por 5 litros	Producto desinfectante y blanqueador de uso doméstico o institucional, elaborado a base de hipoclorito de sodio, utilizado para la limpieza, desinfección y eliminación de olores en pisos, baños, superficies y áreas de aseo. Debe presentar apariencia líquida, color transparente o ligeramente amarillento y olor característico a cloro, con propiedades desinfectantes para la eliminación de microorganismos. Presentación en envase plástico resistente con capacidad aproximada de 5 litros, debidamente sellado y rotulado con información del fabricante, lote y fecha de vencimiento. El producto debe ser apto para labores de aseo y desinfección, nuevo y libre de defectos de fabricación.	Unid	30	18.000,00	540.000,00
25	escobilla para baños con base con fibras resistentes y cerdas rígidas,	Implemento de limpieza utilizado para la higienización de sanitarios, elaborado con fibras resistentes y cerdas rígidas que permitan remover residuos en superficies sanitarias. Debe contar con mango ergonómico en material plástico resistente y base o recipiente contenedor para su almacenamiento. Dimensiones aproximadas entre 35 cm y 40 cm de altura y base entre 9 cm y 14 cm de diámetro, resistente a la humedad y a productos de limpieza. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	6	11.000,00	66.000,00
26	Esponjilla De Alambre Acero Inoxidable	Implemento de limpieza utilizado para la remoción de suciedad difícil, grasa e incrustaciones en utensilios de cocina, ollas, parrillas y superficies resistentes. Elaborada en alambre de acero inoxidable de alta resistencia, que permita una limpieza efectiva sin desprender fácilmente el material. Debe presentar forma circular o espiral, ser resistente al uso continuo con agua, detergentes y productos de limpieza, y permitir su reutilización. Presentación en unidad, nueva, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	8	5.000,00	40.000,00

27	Recogedor De Basura Plástico	Implemento de aseo utilizado para la recolección de residuos sólidos durante las labores de limpieza, fabricado en material plástico resistente. Debe contar con base amplia con borde frontal plano que facilite la recolección de polvo y residuos desde el piso, y mango largo incorporado elaborado en material plástico o metálico resistente, con una longitud aproximada entre 70 cm y 90 cm, que permita su uso sin necesidad de agacharse. El mango debe contar con gancho o perforación para facilitar su almacenamiento. El producto debe ser nuevo, resistente al uso continuo en labores de aseo y libre de defectos de fabricación.	Unid	5	10.000,00	50.000,00
28	Fogón de cocina con alimentación a gas - color negro - 2 hornallas.	Equipo de cocción para uso doméstico o institucional, diseñado para funcionar con alimentación a gas, con dos (2) hornillas o quemadores que permitan la preparación simultánea de alimentos. Debe contar con estructura metálica resistente, acabado o color negro, parrillas metálicas para soporte de recipientes y perillas o controles independientes para la regulación de cada quemador. El equipo debe ser compatible con gas doméstico, de fácil limpieza y mantenimiento, y presentar dimensiones compactas para uso en mesas o superficies planas. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	1	190.468,00	190.468,00
29	gas x 40 lb	Combustible gaseoso tipo Gas Licuado de Petróleo (GLP) utilizado para la operación de estufas, fogones y otros equipos de cocción. Debe suministrarse en cilindro metálico con capacidad aproximada de 40 libras, fabricado en acero resistente, apto para el almacenamiento y transporte seguro de gas. El cilindro debe contar con válvula de seguridad y sello de garantía, cumplir con las condiciones técnicas y de seguridad establecidas para el manejo de GLP, y encontrarse en buen estado, sin fugas ni daños visibles. El producto debe ser apto para uso doméstico o institucional y entregarse listo para su conexión y utilización.	Unid	10	138.000,00	1.380.000,00
30	Botellón de agua *20 litros	El botellón de agua de 20 litros debe estar fabricado en plástico seguro para consumo humano, con tapa hermética y capacidad exacta de 20 litros. Se presenta en unidad, producto nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación, apto para uso doméstico, oficinas o dispensadores.	Unid	20	25.000,00	500.000,00

31	Quita Telaraña Extendible Hasta 3 Metros Kleine		Unid	4	35.000,00	140.000,00
32	Balde 12 Lts Escurridor Trapero	Balde plástico con escurridor integrado para trapero, con capacidad de 12 litros, fabricado en material resistente, dimensiones aproximadas de 31 x 20 x 35 cm, diseñado para facilitar el proceso de lavado y escurrido, optimizando el uso del agua.	Unid	6	55.000,00	330.000,00
33	Termo con Tapa Tipo Bomba en Acero Inoxidable 1.9 Litros Plateado	El termo deberá tener una capacidad de 1.9 litros y estar fabricado en acero inoxidable con acabado plateado. Deberá contar con sistema de doble pared que garantice la conservación de bebidas calientes o frías por un tiempo aproximado de 6 a 8 horas. Asimismo, deberá incluir tapa con dispensador tipo bomba, sistema de cierre hermético, componentes desmontables para fácil limpieza, base giratoria y manija para su transporte, siendo apto para uso doméstico u oficina.	Unid	5	95.000,00	475.000,00
34	Atomizador Plástico 600 ml	Atomizador manual con capacidad de 600 ml, fabricado en plástico resistente, con sistema de pulverización mediante gatillo ergonómico, boquilla ajustable y tubo de succión interno, diseñado para la aplicación de líquidos en labores de limpieza, desinfección y jardinería.	Unid	6	20.000,00	120.000,00
SUBTOTAL						$ 29.023.468,00
IVA						0
TOTAL						$ 29.023.468,00

PLAZO ENTREGA: El contrato tendrá un término de ejecución de VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, contados este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato.

Conrado perez

NOMBRE DEL PROPONENTE

NIT: 15.286.530

FIRMA DEL REPRESENTANTE

LEGAL O PERSONA NATURAL C.C.

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA FORMATO 6

La propuesta presentada por **CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL** con N° de cédula: **15.286.350** , fue la única oferta recibida dentro del proceso de Invitación Pública No. 020 de 2026.

En aplicación de los criterios establecidos, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y de las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas por el municipio.

REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Una vez revisada la documentación presentada, se evidenció el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos dentro del proceso. No obstante, se requiere subsanar el Formato 4 – Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades y/o Consultas, debido a un error de forma relacionado con la fecha registrada en el documento, para lo cual deberá allegarse el formato corregido dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

CONCLUSIÓN:

La propuesta presentada por CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.286.350, fue la única oferta recibida dentro del proceso de Invitación Pública No. 020 de 2026. Realizada la verificación correspondiente, se determina que la propuesta cumple con las condiciones jurídicas, técnicas y financieras exigidas en el proceso. Asimismo, se constató que el valor ofertado se ajusta al presupuesto oficial dispuesto para la ejecución del objeto contractual, por lo cual la propuesta se considera viable.

No obstante, se solicita la corrección del Formato 4 – Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades y/o Consultas, teniendo en cuenta que presenta una inconsistencia de forma en la fecha consignada, la cual deberá ser ajustada dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

Dada en peque a los diecinueve (19) dias del mes de mayo del año 2026.

Duvan Estiven T.

DUVAN ESTIVEN TORRES AGUDELO
Secretario de Hacienda
Funcionario Evaluador Decreto N°006/2016

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N° 020/2026

El proceso de contratación se realizó observando todos los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y sus decretos reglamentarios, en especial, atendiendo lo establecido por el Decreto 1082 de 2015.

1. OBJETO:

SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS DE CAFETERÍA, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEQUE – ANTIOQUIA.

2. ALCALCE:

El alcance del contrato comprende el suministro de materiales de aseo, desinfección e insumos de cafetería, los cuales deberán ser entregados por el contratista en las instalaciones de la Administración Municipal de Peque de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas. Este compromiso incluye el transporte, la logística de entrega y la garantía de calidad de los productos, asegurando la reposición de aquellos que presenten defectos o no cumplan con lo solicitado. El suministro se orienta a cubrir de manera oportuna las necesidades operativas de todas las dependencias de la alcaldía y los requerimientos logísticos de atención al ciudadano durante el plazo de ejecución establecido.

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
1	Detergente en polvo, color azul x 1000 gm	Detergente granulado para lavado de ropa, soluble en agua, con agentes tensioactivos, color azul, presentación de 1 kg.	Unid	45

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
2	Escobas cerdas rígidas, con acople plástico roscado, con mango, material de las cerdas en fibra vegetal, textura de las cerdas rígidas material de la base en plástico.	Escoba para barrido pesado con base plástica, cerdas rígidas de fibra vegetal o sintética, mango con rosca y longitud aproximada de 120-140 cm.	Unid	10
3	Escobas cerdas suaves, con acople plástico roscado, con mango, material de las cerdas en fibra vegetal, textura de las cerdas suave y material de la base en plástico.	Escoba para labores de aseo y mantenimiento, con base fabricada en material plástico resistente, provista de cerdas suaves elaboradas en fibra vegetal o material sintético de características equivalentes, adecuadas para el barrido de superficies lisas y delicadas. Debe contar con acople plástico roscado para la fijación del mango y mango incluido, elaborado en madera o material metálico resistente, con una longitud aproximada entre 120 cm y 140 cm, que permita una adecuada manipulación durante las actividades de limpieza. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	20
4	Señal prevención piso húmedo	Señal preventiva tipo caballete plegable utilizada para advertir sobre superficies mojadas o resbalosas, fabricada en material plástico resistente de alta visibilidad, generalmente en color amarillo con impresión y pictograma de advertencia. Debe contar con una altura aproximada	Unid	4

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		entre **60 cm y 65 cm**, ancho entre **25 cm y 30 cm**, estructura estable para su ubicación en superficies interiores y sistema plegable que facilite su almacenamiento y transporte. El producto debe ser nuevo, resistente y libre de defectos de fabricación.		
5	baldes de plástico 10 litros	Recipiente fabricado en material plástico resistente y de alta durabilidad, con capacidad aproximada de **10 litros**, diseñado para el transporte y almacenamiento de agua u otros líquidos utilizados en labores de aseo y mantenimiento. Debe contar con asa ergonómica en plástico o metal que facilite su manipulación y traslado, bordes reforzados que proporcionen mayor resistencia al uso continuo y base estable que permita su apoyo seguro en diferentes superficies. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	5
6	Trapera fabricada en hilo de algodón, con mango de madera, con soporte.	Implemento de aseo para limpieza de pisos, elaborado con mecha en hilo de algodón de alta absorción, adecuada para el lavado y secado de superficies. Debe contar con soporte o base en material plástico o metálico resistente que permita la fijación segura de la mecha, y mango fabricado en madera con una longitud	Unid	20

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		aproximada entre 120 cm y 140 cm, que facilite su manipulación durante las labores de limpieza. La mecha debe estar firmemente sujeta al soporte para garantizar durabilidad y eficiencia en el uso. El producto debe ser nuevo, resistente, apto para uso en labores de aseo y mantenimiento, y libre de defectos de fabricación.		
7	Limpiavidrios biodegradables galón por x 4 litros	Producto líquido utilizado para la limpieza de superficies de vidrio, espejos y otras superficies lisas, formulado con agentes limpiadores que facilitan la remoción de suciedad, grasa y polvo sin dejar residuos o marcas. Debe ser biodegradable, de fácil aplicación y secado rápido, con fragancia suave o neutra. Presentación en envase plástico tipo galón con capacidad de 4 litros, debidamente sellado y rotulado. El producto debe ser apto para uso en labores de aseo y mantenimiento, nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	12
8	Papel higiénico blanco mega rollo x 36m -320 hojas triples. (x 36 unidades)	Papel higiénico de color blanco, triple hoja, elaborado en material suave y resistente para uso institucional o doméstico. Cada rollo debe contar con una longitud aproximada de 36 metros y 320 hojas, con buena capacidad de absorción y resistencia al uso. Presentación en paquete o paca	paca	45

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		por 36 unidades, debidamente empacado para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser nuevo, de buena calidad, apto para uso en baños institucionales y libre de defectos de fabricación.		
9	Jabón líquido antibacterial x 500 ml	Producto líquido para la higiene y limpieza de manos, formulado con agentes antibacteriales que ayudan a remover suciedad y microorganismos. Debe contar con consistencia líquida, fragancia suave o neutra y pH adecuado para el cuidado de la piel. Presentación en envase plástico con capacidad aproximada de 500 ml, con tapa o dispensador que facilite su aplicación. El producto debe estar debidamente sellado, rotulado, ser apto para uso institucional o doméstico, nuevo y libre de defectos de fabricación.	Tarro	30
10	Limpiador multiusos: Limpieza pisos, cocina, baño, y muebles. Con variedad de fragancias	Producto líquido utilizado para la limpieza de diferentes superficies como pisos, cocina, baños y muebles, formulado con agentes limpiadores que facilitan la remoción de suciedad, grasa y manchas. Debe ser apto para uso doméstico o institucional, de fácil aplicación y enjuague, con variedad de fragancias. Presentación en envase plástico resistente, debidamente sellado y rotulado, con capacidad	Litro	50

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		aproximada de 1 litro. El producto debe ser nuevo, de buena calidad, apto para labores de aseo y mantenimiento, y libre de defectos de fabricación.		
11	Esponja lavavajillas	Implemento de limpieza utilizado para el lavado de vajilla, utensilios de cocina y superficies, elaborado en material sintético absorbente con fibra abrasiva, que permita remover grasa y residuos de alimentos sin deteriorar las superficies. Debe contar con doble capa, una esponja suave para absorción y una fibra abrasiva para la limpieza profunda. Presentación en paquete, con varias unidades debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser resistente al uso continuo con agua y detergentes, nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Paq.	6
12	Jabón en crema, solido verde, soluble en agua, pote de 1000 gr	Producto de limpieza utilizado para el lavado de vajilla y utensilios de cocina, elaborado en jabón en crema de consistencia sólida o semisólida, de color verde, soluble en agua y con propiedades desengrasantes que permitan remover grasa y residuos de alimentos. Debe generar espuma abundante y facilitar el enjuague. Presentación en pote o envase plástico con capacidad aproximada de 1000 gramos, debidamente	Unid	20

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		sellado y rotulado. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.		
13	Bolsas plásticas gris para basura 65 x 80, por 100 unidades	Bolsas fabricadas en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), destinadas a la recolección y disposición de residuos sólidos. Deben contar con dimensiones aproximadas de 65 cm de ancho por 80 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color gris, nuevo, resistente al uso en labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación	Paq	60
14	Bolsas plásticas negra para basura 65 x 80, por 100 unidades	Bolsas fabricadas en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), destinadas a la recolección y disposición de residuos sólidos. Deben contar con dimensiones aproximadas de 65 cm de ancho por 80 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color negra, nuevo, resistente al uso en labores	Paq	60

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación		
15	Bolsas plásticas verde para basura 65 x 80, por 100 unidades	Bolsas fabricadas en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), destinadas a la recolección y disposición de residuos sólidos. Deben contar con dimensiones aproximadas de 65 cm de ancho por 80 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color verde, nuevo, resistente al uso en labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación	Paq	60
16	Bolsa de basura negra para papelera, tamaño 50cm largo x 40 cm ancho, paquetes por 100 unidad	Bolsa plástica para la recolección de residuos en papeleras o recipientes pequeños, elaborada en material plástico resistente (polietileno), adecuada para el manejo de residuos livianos de uso institucional o doméstico. Debe contar con dimensiones aproximadas de 50 cm de largo por 40 cm de ancho, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color negro,	Paq	60

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		nuevo, resistente y libre de defectos de fabricación.		
17	Bolsa de basura negra de basura tamaño 82 x 120 por 06 unidades.	Bolsa plástica para la recolección y disposición de residuos sólidos, elaborada en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), adecuada para el manejo de residuos de mayor volumen. Debe contar con dimensiones aproximadas de 82 cm de ancho por 120 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 6 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color negro, nuevo, resistente para labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación.	Paq	30
18	Guantes plásticos Nro. 8 Amarillos, uso aseo y mantenimiento, resistencia a jabón, ácidos, sales y productos químicos. (PAR)	Guantes de protección para labores de aseo y mantenimiento, elaborados en material plástico o látex resistente, diseñados para proteger las manos durante la manipulación de productos de limpieza. Deben ser talla N.º 8, de color amarillo, con interior confortable y superficie texturizada o antideslizante que facilite el agarre durante el uso. Deben presentar resistencia a jabón, detergentes, ácidos, sales y	Unid	30

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		productos químicos de uso doméstico, garantizando durabilidad y seguridad en las labores de limpieza. Presentación en par, nuevos, de buena calidad y libres de defectos de fabricación.		
19	Azúcar refinada, presentación x 1000 gr	Producto alimenticio obtenido de la caña de azúcar, refinado y granulado, apto para consumo humano. Debe presentar color blanco, sabor dulce característico, libre de impurezas, humedad o materias extrañas, y cumplir con las condiciones sanitarias establecidas para alimentos. Presentación en empaque sellado con contenido aproximado de 1000 gramos (1 kg), debidamente rotulado con información del producto, fecha de vencimiento y registro sanitario cuando aplique. El producto debe ser nuevo, apto para consumo y en buen estado de conservación.	Kilo	75
20	Aromático cubo de panela sabor a limón cajas x 48 und	Producto alimenticio elaborado a base de panela granulada o compactada con sabor a limón, destinado a la preparación de bebida aromática. Debe presentarse en cubos o porciones individuales solubles en agua caliente, con sabor y aroma característico a limón, apto para consumo humano. Presentación en caja que contenga 48 unidades, debidamente empacadas y	Caja	70

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		selladas para garantizar su conservación. El producto debe estar rotulado conforme a la normativa sanitaria vigente, con información del fabricante, lote y fecha de vencimiento, y encontrarse en buen estado de conservación y apto para el consumo.		
21	Café tradicional x 170 gr	Producto alimenticio elaborado a partir de café 100 % soluble (instantáneo) obtenido mediante procesos de tostado, extracción y deshidratación del café. Debe presentar color, aroma y sabor característicos del café, de fácil disolución en agua caliente, permitiendo su preparación mediante la adición directa de agua y azúcar al gusto, sin requerir filtrado. Presentación en frasco o envase de vidrio con capacidad aproximada de 170 gramos, con tapa hermética que garantice la adecuada conservación del producto. Debe encontrarse debidamente sellado y rotulado con información del fabricante, lote y fecha de vencimiento, en buen estado de conservación y apto para consumo humano.	Unid	130
22	Purificador de agua 14L	Dispositivo utilizado para la purificación y almacenamiento de agua para consumo humano, con capacidad aproximada de 14 litros. Debe estar fabricado en material	Unid	2

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		plástico resistente y apto para uso con alimentos, con sistema de filtración que permita reducir impurezas, sedimentos y olores presentes en el agua, mediante filtros internos o elementos purificadores. Debe contar con recipiente superior e inferior, tapa protectora y grifo dispensador que facilite la salida del agua. El producto debe ser fácil de limpiar, resistente al uso doméstico o institucional, nuevo y libre de defectos de fabricación.		
23	Paño limpiador absorbente	Paño limpiador elaborado en material textil altamente absorbente, como microfibra, algodón o mezcla de fibras sintéticas, diseñado para la limpieza, secado y mantenimiento de diferentes superficies en oficinas e instalaciones institucionales. Debe ser suave, resistente y no abrasivo, permitiendo retirar polvo, suciedad y líquidos sin rayar las superficies. El material debe ser lavable, reutilizable y de secado rápido, manteniendo sus propiedades de absorción después de múltiples lavados. Adecuado para la limpieza de muebles, escritorios, equipos, vidrio y demás superficies de uso institucional. Presentación: Paquete por 4 unidades.	Paq	30

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
24	cloro por 5 litros	Producto desinfectante y blanqueador de uso doméstico o institucional, elaborado a base de hipoclorito de sodio, utilizado para la limpieza, desinfección y eliminación de olores en pisos, baños, superficies y áreas de aseo. Debe presentar apariencia líquida, color transparente o ligeramente amarillento y olor característico a cloro, con propiedades desinfectantes para la eliminación de microorganismos. Presentación en envase plástico resistente con capacidad aproximada de 5 litros, debidamente sellado y rotulado con información del fabricante, lote y fecha de vencimiento. El producto debe ser apto para labores de aseo y desinfección, nuevo y libre de defectos de fabricación.	Unid	30
25	escobilla para baños con base con fibras resistentes y cerdas rígidas,	Implemento de limpieza utilizado para la higienización de sanitarios, elaborado con fibras resistentes y cerdas rígidas que permitan remover residuos en superficies sanitarias. Debe contar con mango ergonómico en material plástico resistente y base o recipiente contenedor para su almacenamiento. Dimensiones aproximadas entre 35 cm y 40 cm de altura y base entre 9 cm y 14 cm de diámetro, resistente a la	Unid	6

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		humedad y a productos de limpieza. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.		
26	Esponjilla De Alambre Acero Inoxidable	Implemento de limpieza utilizado para la remoción de suciedad difícil, grasa e incrustaciones en utensilios de cocina, ollas, parrillas y superficies resistentes. Elaborada en alambre de acero inoxidable de alta resistencia, que permita una limpieza efectiva sin desprender fácilmente el material. Debe presentar forma circular o espiral, ser resistente al uso continuo con agua, detergentes y productos de limpieza, y permitir su reutilización. Presentación en unidad, nueva, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	8
27	Recogedor De Basura Plástico	Implemento de aseo utilizado para la recolección de residuos sólidos durante las labores de limpieza, fabricado en material plástico resistente. Debe contar con base amplia con borde frontal plano que facilite la recolección de polvo y residuos desde el piso, y mango largo incorporado elaborado en material plástico o metálico resistente, con una longitud aproximada entre 70 cm y 90 cm, que permita su uso sin necesidad de agacharse. El mango debe	Unid	5

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		contar con gancho o perforación para facilitar su almacenamiento. El producto debe ser nuevo, resistente al uso continuo en labores de aseo y libre de defectos de fabricación.		
28	Fogón de cocina con alimentación a gas - color negro - 2 hornallas.	Equipo de cocción para uso doméstico o institucional, diseñado para funcionar con alimentación a gas, con dos (2) hornillas o quemadores que permitan la preparación simultánea de alimentos. Debe contar con estructura metálica resistente, acabado o color negro, parrillas metálicas para soporte de recipientes y perillas o controles independientes para la regulación de cada quemador. El equipo debe ser compatible con gas doméstico, de fácil limpieza y mantenimiento, y presentar dimensiones compactas para uso en mesas o superficies planas. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	1
29	gas x 40 lb	Combustible gaseoso tipo Gas Licuado de Petróleo (GLP) utilizado para la operación de estufas, fogones y otros equipos de cocción. Debe suministrarse en cilindro metálico con capacidad aproximada de 40 libras, fabricado en acero resistente, apto para el almacenamiento y transporte seguro de gas. El cilindro debe	Unid	10

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		contar con válvula de seguridad y sello de garantía, cumplir con las condiciones técnicas y de seguridad establecidas para el manejo de GLP, y encontrarse en buen estado, sin fugas ni daños visibles. El producto debe ser apto para uso doméstico o institucional y entregarse listo para su conexión y utilización.		
30	Botellón de agua *20 litros	El botellón de agua de 20 litros debe estar fabricado en plástico seguro para consumo humano, con tapa hermética y capacidad exacta de 20 litros. Se presenta en unidad, producto nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación, apto para uso doméstico, oficinas o, dispensadores.	Unid	20
31	Quita Telaraña Extendible Hasta 3 Metros Kleine		Unid	4
32	Balde 12 Lts Escurridor Trapero	Balde plástico con escurridor integrado para trapero, con capacidad de 12 litros, fabricado en material resistente, dimensiones aproximadas de 31 x 20 x 35 cm, diseñado para facilitar el proceso de lavado y escurrido, optimizando el uso del agua.	Unid	6

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
33	Termo con Tapa Tipo Bomba en Acero Inoxidable 1.9 Litros Plateado	El termo deberá tener una capacidad de 1.9 litros y estar fabricado en acero inoxidable con acabado plateado. Deberá contar con sistema de doble pared que garantice la conservación de bebidas calientes o frías por un tiempo aproximado de 6 a 8 horas. Asimismo, deberá incluir tapa con dispensador tipo bomba, sistema de cierre hermético, componentes desmontables para fácil limpieza, base giratoria y manija para su transporte, siendo apto para uso doméstico u oficina.	Unid	5
34	Atomizador Plástico 600 ml	Atomizador manual con capacidad de 600 ml, fabricado en plástico resistente, con sistema de pulverización mediante gatillo ergonómico, boquilla ajustable y tubo de succión interno, diseñado para la aplicación de líquidos en labores de limpieza, desinfección y jardinería.	Unid	6

2.1. Codificación del Bien, obras o servicios según UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
47131803	47	13	18	(03) Detergente en polvo
47131604	47	13	16	(04) Escobas
47131605	47	13	16	(05) Cepillo de limpieza

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
55121700	55	12	17	(00) Señalización
53102518	53	10	25	(25) Galones
47131618	47	13	16	(18) (traperos)
47131807	47	13	18	(07) Blanqueador
47131824	47	13	18	(24) Limpiavidrios
14111704	14	11	17	(04) Papel higiénico
53131626	53	13	16	(26) Desinfectante para manos
47131801	47	13	18	Limpiadores de piso jabón liquido
47131603	47	13	16	(03) Esponja
47121701	47	12	17	(01) Bolsas de basura
46181504	46	18	15	(04) Guantes
50161509	50	16	15	(09) azúcares naturales o productos endulzantes.
48101716	48	10	17	(16) Purificador de agua
47131805	47	13	18	(05) Limpiador uso general
47131810	47	13	10	(10) Lavaplatos
47131603	47	13	16	(03) Esponja
47131611	47	13	16	(11) recogedor de basura
40141742	40	14	17	(42) Atomizadores
52141500	52	14	15	(00) Electrodomésticos de cocina

3. EVALUACION DE PROPUESTA

3.1. Limitación a MIPYME

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y concordantes de la Ley 2069 de 2020, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen contractual, podrán establecer convocatorias limitadas a MiPymes en los procesos de contratación que adelanten, siempre que se cumplan las condiciones y requisitos previstos en la normativa vigente y exista manifestación de interés de por lo menos dos (2) MiPymes antes del acto administrativo de apertura.

El desarrollo reglamentario de esta figura se encuentra en el Decreto 1082 de 2015, particularmente en su artículo 2.2.1.2.4.2.4, el cual regula la acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. En este sentido, corresponde a la Entidad Estatal

verificar la procedencia de la limitación conforme a los requisitos legales y reglamentarios, mientras que los interesados deberán acreditar su condición de MiPyme en los términos establecidos por la normativa vigente.

Las MiPymes colombianas deberán acreditar que cumplen con el tamaño empresarial definido por la ley de la siguiente manera:

1. **Personas naturales:** mediante certificación suscrita por la persona natural y por contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. **Personas jurídicas:** mediante certificación suscrita por el representante legal y el contador o revisor fiscal, cuando estén obligadas a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para efectos de esta acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos conforme a la Ley 590 de 2000 y al Decreto 1074 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. Las MiPymes también podrán acreditar esta condición mediante copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes deberán aportar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del RUP, según corresponda, con fecha no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de contratación para el inicio del plazo de solicitud de convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales —independientemente de su régimen de contratación—, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo podrán aceptar ofertas presentadas por MiPymes o por proponentes plurales integrados exclusivamente por MiPymes.

3.2. **Procedimiento para la selección de mínima cuantía**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Peque, desde el día 08 de agosto del año en curso, inicio el proceso de contratación para la ejecución del contrato cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS DE CAFETERÍA, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEQUE – ANTIOQUIA** De acuerdo con las

especificaciones técnicas que se describen en la invitación pública, se procede al análisis de las propuestas allegadas así.

3.3. Recursos financieros y presupuesto oficial

3.3.1. Presupuesto oficial

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado y el consumo histórico en la administración municipal de Peque.

Con base en lo anterior, el secretario General y de Gobierno del Municipio de Peque, quien hará las veces de supervisor de la contratación a que se llegue, estimó como Presupuesto Oficial, la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DIEZ PESOS M/L ($29.136.010)**

3.4. Consulta de la invitación publica

La invitación pública estuvo disponible desde las 3:30 P.M del día 11 de mayo de 2026 hasta las 11:00 A.M del día 15 de mayo del 2026 en el Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co y Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Los oferentes contaron con el tiempo para presentar sus propuestas hasta las 11:00 A.M del día 15 de mayo del 2026

Presentaron propuesta las siguentes personas:

No. De Orden	Fecha	Hora de Recepción	Nombre del Proponente
01	15/05/2026	9:45 AM	CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL

Que una vez cerrado el proceso, se procede a la apertura de las propuestas presentadas, para verificar la de menor precio como lo dispone el literal c, articulo 94 de la Ley 1474/2012, como se evidencia a continuación:

No. De Orden de la Oferta	**01**
Nombre del Proponente:	CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL
Representante legal	CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL
Valor de la Oferta	**29.023.468**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de las condiciones de la invitación comenzando por la oferta de menor precio y, en caso de incumplimiento, continuar con la siguiente en orden ascendente. Así mismo, en aplicación del Parágrafo 7° del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1882 de 2018 y modificado por la Ley 2022 de 2020, la Entidad cuenta con la facultad para adoptar criterios que privilegien la participación de las MiPymes locales, siempre que exista una justificación técnica, jurídica y económica que ampare dicha medida.

En atención a lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con los principios de economía, eficiencia, transparencia y fomento del desarrollo local contemplados en la Ley 80 de 1993, el presente proceso de mínima cuantía fue configurado en la plataforma SECOP II bajo la modalidad “limitado a MIPYMES locales”, atendiendo la solicitud de participación presentada por dos (2) o más empresas del municipio de Peque con capacidad técnica y operativa para ejecutar el objeto contractual.

Esta decisión tiene como finalidad promover la participación efectiva de empresas locales, garantizar la reactivación económica del territorio, reducir los costos logísticos y de desplazamiento asociados a la ejecución del contrato, y fortalecer el tejido empresarial del municipio.

En consecuencia, se evaluarán únicamente las propuestas presentadas por personas naturales o jurídicas que acrediten domicilio y operación dentro del municipio de Peque, conforme a la configuración realizada en el SECOP II y a las condiciones de la invitación pública N.° 020 del 2026, en cumplimiento del marco normativo vigente de contratación estatal.

Durante el desarrollo de la Invitación Pública No. 020/2026 se recibio (1) propuestas, presentada por el siguiente oferente: CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL con N° de cédula: 15.286.350.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4, del Decreto 1082 de 2015, se procederá a **verificar inicialmente los requisitos habilitantes del proponente que presente la oferta con el menor precio**, y en caso de no cumplir con las condiciones exigidas, se continuará con la verificación de la siguiente oferta, siguiendo el orden establecido en dicha norma.

4. CRITERIOS VERIFICABLES HABILITANTES

A continuación, y con el fin de evaluar la invitación pública de mínima cuantía N° 020 de 2026 el funcionario evaluador, procede a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica y cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, a las propuestas presentadas, así:

4.1. Verificación jurídica

PROPONENTE:	**CONRADO ANTONIO PEREZ**: **NIT:** 15.286.350		
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta	**X**		
Acta de Conformación de la Unión Temporal, consorcio u otra			**N/A**
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios			**N/A**
Certificado sobre su existencia y representación legal			**N/A**
Certificado de Registro Mercantil	**X**		
Certificado de Registro Único Tributario	**X**		
Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad.	**X**		
Certificado de Responsabilidad Fiscal (Contraloria)	**X**		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (procuraduria)	**X**		
Certificado de no sanciones o incumplimiento	**X**		
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades		**X**	SUBSANAR
Certificado antecedentes judiciales	**X**		
Certificado de Consultas de Medidas Correctivas CNPC – Ley 1801/2016	**X**		
Cédula de Ciudadanía	**X**		
Certificado expedido por la REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos)	**X**		
Adjuntar paz y salvo Municipal vigente	**X**		

4.2. Verificación de experiencia general

FORMATO No. 5

RELACION DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Peque, 15 mayo de 2026
Señores
Secretario General y de gobierno.

Municipio de Peque

E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No. 020 de 2026

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	CERTIFICACION (Señale sí la entidad que la otorga es Pública o Privada)	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR
1	Alcaldía del Municipio de Peque	Pública	2025-CS-007	suministro de materiales, insumos de aseo y elementos de cafetería necesarios para la atención y funcionamiento eficiente de la administración municipal del municipio de peque, vigencia 2025.	$ 27.893.800
2	Alcaldía del Municipio de Peque	Pública	2024-CS-029	suministro de materiales, insumos de aseo y elementos de cafetería necesarios para la atención y funcionamiento eficiente de la administración municipal del municipio de peque.	$ 24.998.800

Conrado Pérez
NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT 15.286.530

REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA NATURAL
C.C.

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

"ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027"
Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

Certificado Laboral N° 136.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA

CERTIFICA;

Que, el señor **CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL,** identificado con cedula de ciudadanía N° **15.286.350** expedida en Peque-Antioquia, ha celebrado con la Alcaldía del Municipio de Peque los siguientes contratos de suministros:

NUMERO DEL CONTRATO: 2025-CS-020

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR (CPSAM) EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, DESTINADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA, EQUIPAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES.

FECHA DE INICIO: VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTISEIS (26) DE JULIO DE 2025
VALOR CONTRATO: VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (22.279.500)

NUMERO DEL CONTRATO: 2025-CS-007

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERIA NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE, VIGENCIA 2025.

FECHA DE INICIO: TRECE (13) DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: TRECE (13) DE JUNIO DE 2025
VALOR CONTRATO: VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($ 27.893.800).

NUMERO DEL CONTRATO: 2024-CS-029

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERIA NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE.

FECHA DE INICIO: VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2024

"ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027"
Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

VALOR CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($24.998.800)

NUMERO DEL CONTRATO: 2024-CS-005

OBJETO: SUMINISTRO DE VIVERES PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA NIÑEZ QUE ES ATENDIDA EN EL HOGAR DE PASO PARA MADRES EN GESTACIÓN Y NEONATOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE.

FECHA DE INICIO: DIEZ (10) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR CONTRATO: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($17.492.740)

Este certificado se expide a petición del interesado.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Peque a los trece (13) días del mes de mayo del 2026

Alcaldía de Peque

ALDEMAR AGUDELO OQUENDO
Secretario General y de Gobierno

Secretaría de Gobierno

"ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027"
Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

El certificado de experiencia que presenta **CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL** con N° de cédula: **15.286.350**, cumple con el requisito para realizar el SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS DE CAFETERÍA, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEQUE – ANTIOQUIA. Una vez que se hace la verificación de los requisitos habilitantes se evidencia que la propuesta presentada por el proponente **CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL con N° de cédula: 15.286.350**, cumple con los requisitos establecidos por la entidad en la invitación N° 020 de 2026 y se declara ADMISIBLE por lo tanto se continúa con la verificación del precio.

4.3. Verificación del precio general

A continuación se procederá a realizar la verificación del precio ofrecido obteniéndose lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA FORMATO 6

La propuesta presentada por **CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL** con N° de cédula: **15.286.350** , fue la única oferta recibida dentro del proceso de Invitación Pública No. 020 de 2026.

En aplicación de los criterios establecidos, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y de las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas por el municipio.

REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Una vez revisada la documentación presentada, se evidenció el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos dentro del proceso.
Así mismo, el proponente subsanó dentro del término establecido el Formato 4 – Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades y/o Consultas, corrigiendo el error de forma relacionado con la fecha registrada en el documento, por lo cual se entiende cumplido este requisito.

CONCLUSIÓN:

Por lo anterior, se sugiere al señor Alcalde del Municipio de Peque proceder con el envío de la carta de aceptación de la oferta y posterior adjudicación del contrato al señor CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.286.350, toda vez que la propuesta presentada dentro del proceso de Invitación Pública No. 020 de 2026 cumple con las condiciones jurídicas, técnicas y financieras exigidas, y el valor ofertado se ajusta al presupuesto oficial dispuesto para la ejecución del objeto contractual.

Así mismo, el proponente allegó dentro del término establecido la subsanación requerida respecto al Formato 4 – Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades y/o Consultas, corrigiendo la inconsistencia de forma relacionada con la fecha consignada en el documento, entendiéndose cumplido dicho requisito.

Dada en peque a los veinte (20) dias del mes de mayo del año 2026.

Duvan Estiven T.

DUVAN ESTIVEN TORRES AGUDELO
Secretario de Hacienda
Funcionario Evaluador Decreto N°006/2016

INVITACION PUBLICA No. 020/2026

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA

Peque, 21 de mayo 2026

Señor:
CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL
Proponente

Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta

Proceso: Invitación Publica No. **020/2026**

Me es grato comunicarle que la propuesta presentada por usted, ha sido seleccionado, pues una vez el funcionario encargado de realizar la respectiva verificación de los documentos señalados en la invitación publica **020/2026** para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes, como lo es la verificación de la capacidad jurídica y experiencia mínima, procede a la evaluación de la misma colocándola en el orden de elegibilidad N° 1, por ser la oferta que cumplió con los requisitos establecidos para ejecutar el objeto de la **Invitación Pública No. 020/2026**

Todo lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2. Las condiciones del contrato son las describen a continuación:

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS DE CAFETERÍA, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEQUE – ANTIOQUIA, FRUTO DE LA INVITACION PUBLICA 020/2026.

VALOR: VEINTINUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO M/L ($29.023.468).

PLAZO: EL CONTRATO TENDRÁ UN TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, CONTADOS ESTE TIEMPO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.

SUPERVISOR: ALDEMAR AGUDELO OQUENDO
TELÉFONO: 313 6433235
EMAIL: gobierno@peque-antioquia.gov.co

ERMILSON DE JESUS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ **NOTIFICADO**
Alcalde Popular 2024-2027

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Peque, 15 mayo de 2026

Señores

Secretario General y de gobierno.

Municipio de Peque

E.S.M.

Nosotros los suscritos **CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL** de acuerdo con la invitación publica No.020 – 2026, presentamos propuesta para el objeto de la referencia y, en caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos bases de contratación del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general tolo lo solicitado en la presente invitación pública.

Que el valor de nuestra propuesta es de **Veintinueve millones veintitrés mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos. ($ 29.023.468,00).**

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición especial para contratar.

Que hemos leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.

Que aceptamos la forma de pago estipulada en el documento de la presente invitación pública.

Que conocemos que para el contrato a celebrarse se entiende pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, términos unilaterales y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 15. 16.17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Que durante la ejecución del contrato a celebrarse nos obligamos a permanecer al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales (propios del SENA, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la legalización de cada pago derivado del contrato.

Que en virtud del contrato a celebrarse nos obligamos a mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el Decreto 931 de 2009.

Que de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existen compromisos de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la invitación pública, y nos obligamos a constituir las pólizas y/o garantías allí requeridas dentro de los 5 días háblales siguientes a la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta.

Que aceptamos que en el evento de presentarse diferencias debido a la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato se procederá a la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de Nación entes de iniciar cualquier acción judicial, y que no acudiremos ante ninguna otra forma alternativa de soluciones de conflictos.

Que nos comprometemos a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto de este con persona alguna, salvo autorización previa por parte del Municipio.

Que en caso de que incurramos en incumplimiento total, parcial o en caso de mora, nos acogemos a lo dispuesto en el contrato celebrado, sobre las cláusulas penal pecuniaria y las multas, las cuales aceptamos de manera expresa.

Que nos comprometemos a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la invitación pública.

Que aceptamos que, para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio el Municipio de Peque.

Que Aceptamos los demás términos y exigencias contenidos en la invitación pública, la cual junto con los estudios y documentos previos hace parte integral del contrato a celebrarse.

Atentamente,

Representante Legal del proponente: CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL

Documento de identificación 15.286.350

Dirección: Carrera 8 # 9 – 32 Teléfono: 3127506296 Fax: _____

Conrado perez

FIRMA DEL RTE LEGAL O PERSONA NATURAL
C.C. 15.286.350

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha de expedición: 12/05/2026 - 6:51:18 AM
Recibo No.: 0030251111 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: unSibNkpkglBbcth

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	ABARROTES Y VARIEDADES LA PAZ
Matrícula No.:	21-426710-02
Fecha de Matrícula:	05 de Mayo de 2006
Último año renovado:	2026
Fecha de Renovación:	18 de Febrero de 2026
Activos vinculados:	$2.800.000

UBICACIÓN

Dirección comercial:	Carrera 8 9 32
Municipio:	PEQUE, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	conradoperez55@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3127506296
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4711
Actividad secundaria código CIIU: 4649
Otras actividades código CIIU: 4755, 4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco.
Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados.
Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

PROPIETARIO(S)

Nombre:	PEREZ CARVAJAL CONRADO ANTONIO
Identificación:	N 15286350-5
Domicilio:	PEQUE, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: unSibNkpkglBbcth

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	21-362393-01
Dirección:	Carrera 8 9 32 PEQUE, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono	3127506296

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha de expedición: 12/05/2026 - 6:51:18 AM
Recibo No.: 0030251111 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: unSibNkpkglBbcth

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha de expedición: 12/05/2026 - 6:51:06 AM
Recibo No.: 0030251111 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lajFdCacfxLdckjf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	PEREZ CARVAJAL CONRADO ANTONIO
Identificación:	CC 15286350
NIT	15286350-5
Domicilio principal:	PEQUE, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-362393-01
Fecha de matrícula:	05 de Mayo de 2006
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	18 de Febrero de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 8 9 32
Municipio:	PEQUE, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	conradoperez55@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3127506296
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 8 9 32
Municipio:	PEQUE, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	conradoperez55@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3127506296
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona natural PEREZ CARVAJAL CONRADO ANTONIO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lajFdCacfxLdckjf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 4711
Actividad secundaria código CIIU: 4649
Otras actividades código CIIU: 4755, 4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco.
Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados.
Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera	
Activo corriente:	$2.800.000,00
Activo no corriente:	$0,00
Activo total:	$2.800.000,00
Pasivo corriente:	$0,00
Pasivo no corriente:	$0,00
Pasivo total:	$0,00
Patrimonio neto:	$2.800.000,00
Pasivo más patrimonio:	$2.800.000,00

Estado de resutlados	
Ingreso actividad ordinaria:	$40.000.000,00
Otros ingresos:	$0,00
Costo de ventas:	$0,00
Gastos operacionales:	$0,00
Otros gastos:	$0,00
Gastos por impuestos:	$0,00
Utilidad operacional:	$0,00
Utilidad neta:	No reporto
Resultado del periodo:	$0,00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lajFdCacfxLdckjf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ABARROTES Y VARIEDADES LA PAZ
Matrícula No.:	21-426710-02
Fecha de Matrícula:	05 de Mayo de 2006
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 8 9 32
Municipio:	PEQUE, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lajFdCacfxLdckjf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $40.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4711

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lajFdCacfxLdckjf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251512808

(415)7707212489984(8020) 000014125151280 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 5 2 8 6 3 5 0	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 2 8 6 3 5 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Peque 5 4 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	CARVAJAL	CONRADO	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ABARROTES Y VARIEDADES LA PAZ	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Peque 5 4 3

41. Dirección principal: CR LA PAZ 8 9 32

42. Correo electrónico: conradoperez55@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 7 5 0 6 2 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 0 6 0 5 0 5	4 6 4 9	2 0 2 3 0 2 0 2		4 7 5 5	4 7 6 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-13 / 02:09:35PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ CARVAJAL CONRADO ANTONIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251512808

(415)7707212489984(8020) **000014125151280 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 5 2 8 6 3 5 0	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 6 0 5 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 5 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 3 6 2 3 9 3 0 1	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251512808

(415)7707212489984(8020) **000014125151280 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 5 2 8 6 3 5 0	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: ABARROTES Y VARIEDADES LA PAZ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Peque 5 4 3

165. Dirección: CR 9 11 02

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 4 2 6 7 1 0 0 2	2 0 0 6 0 5 0 5
168. Teléfono: 6 0 4 8 5 5 2 0 7 1	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

1 Sobre único

1.1	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
29.023.468,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS DE CAFETERÍA, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA.	1,00	UN	29.136.010,00	29.023.468,00	29.023.468,00

1.2	01 Carta de presentación de la propuesta: si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por la representante designada. Diligenciar Formato No. 1	Esta pregunta requiere anexar documentos (01 Carta de presentación de la propuesta: si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por la representante designada. Diligenciar Formato No. 1)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '01 Carta de presentación de la propuesta: si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por la representante designada. Diligenciar Formato No. 1'.	
1.3	02 Acta de Conformación de la Unión Temporal, consorcio u otra. Si aplica para este caso en particular	Esta pregunta requiere anexar documentos (02 Acta de Conformación de la Unión Temporal, consorcio u otra. Si aplica para este caso en particular)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '02 Acta de Conformación de la Unión Temporal, consorcio u otra. Si aplica para este caso en particular'.	
1.4	03 Autorización de la Junta o Asamblea de Socios. Si aplica para este caso en particular	Esta pregunta requiere anexar documentos (03 Autorización de la Junta o Asamblea de Socios. Si aplica para este caso en particular)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '03 Autorización de la Junta o Asamblea de Socios. Si aplica para este caso en particular'.	
1.5	04 Certificado sobre su existencia y representación legal: El objeto social del proponente deberá estar relacionado con el objeto de la contratación. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a treinta (30) días. Certificado de Cámara y Comercio	Esta pregunta requiere anexar documentos (04 Certificado sobre su existencia y representación legal: El objeto social del proponente deberá estar relacionado con el objeto de la contratación. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a treinta (30) días. Certificado de Cámara y Comercio)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '04 Certificado sobre su existencia y representación legal: El objeto social del proponente deberá estar relacionado con el objeto de la contratación. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a treinta (30) días. Certificado de Cámara y Comercio '.	
1.6	05 Certificado de Registro Mercantil Las personas naturales deberán presentar su certificado de registro mercantil. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la contratación. Certificado de Cámara y Comercio	Esta pregunta requiere anexar documentos (05 Certificado de Registro Mercantil Las personas naturales deberán presentar su certificado de registro mercantil. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la contratación. Certificado de Cámara y Comercio)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '05 Certificado de Registro Mercantil Las personas naturales deberán presentar su certificado de registro mercantil. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la contratación. Certificado de Cámara y Comercio'.	
1.7	06 Certificado de Registro Único Tributario. Para los Consorcios y/o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes. RUT debidamente clasificado en según UNSPSC versión 4.	Esta pregunta requiere anexar documentos (06 Certificado de Registro Único Tributario. Para los Consorcios y/o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes. RUT debidamente clasificado en según UNSPSC versión 4.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '06 Certificado de Registro Único Tributario. Para los Consorcios y/o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes. RUT debidamente clasificado en según UNSPSC versión 4. '.	
1.8	07 Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad. Diligenciar y firmar Formato No. 2 y adjuntar pago de seguridad social	Esta pregunta requiere anexar documentos (07 Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad. Diligenciar y firmar Formato No. 2 y adjuntar pago de seguridad social)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '07 Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad. Diligenciar y firmar Formato No. 2 y adjuntar pago de seguridad social '.	
1.9	08 Certificado de Responsabilidad Fiscal Del proponente y representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Esta pregunta requiere anexar documentos (08 Certificado de Responsabilidad Fiscal Del proponente y representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '08 Certificado de Responsabilidad Fiscal Del proponente y representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co '.	
1.10	09 Certificado de Antecedentes Disciplinarios Certificado con una fecha de antelación no superior a tres (3) meses, contado a partir de la fecha de entrega de documentos habilitantes, consultando la página www.procuraduria.gov.co	Esta pregunta requiere anexar documentos (09 Certificado de Antecedentes Disciplinarios Certificado con una fecha de antelación no superior a tres (3) meses, contado a partir de la fecha de entrega de documentos habilitantes, consultando la página www.procuraduria.gov.co)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '09 Certificado de Antecedentes Disciplinarios Certificado con una fecha de antelación no superior a tres (3) meses, contado a partir de la fecha de entrega de documentos habilitantes, consultando la página www.procuraduria.gov.co'.	
1.11	10 Certificado de no sanciones o incumplimiento Diligenciar y Firmar Formato No. 3	Esta pregunta requiere anexar documentos (10 Certificado de no sanciones o incumplimiento Diligenciar y Firmar Formato No. 3)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '10 Certificado de no sanciones o incumplimiento Diligenciar y Firmar Formato No. 3 '.	
1.12	11 Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades Diligenciar y Firmar Formato No. 4	Esta pregunta requiere anexar documentos (11 Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades Diligenciar y Firmar Formato No. 4)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '11 Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades Diligenciar y Firmar Formato No. 4 '.	
1.13	12 Certificados antecedentes judiciales Certificado de la Policía Nacional de Colombia, http://antecedentes.policia.gov.co: 7003/WebJudicial/, con excepción de las sociedades anónimas abiertas que presentarán manifestación escrita y expresa por parte del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (12 Certificados antecedentes judiciales Certificado de la Policía Nacional de Colombia, http://antecedentes.policia.gov.co: 7003/WebJudicial/, con excepción de las sociedades anónimas abiertas que presentarán manifestación escrita y expresa por parte del representante legal.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '12 Certificados antecedentes judiciales Certificado de la Policía Nacional de Colombia, http://antecedentes.policia.gov.co: 7003/WebJudicial/, con excepción de las sociedades anónimas abiertas que presentarán manifestación escrita y expresa por parte del representante legal.'.	
1.14	13 Certificado de Consultas de Medidas Correctivas CNPC – Ley 1801 de 2016 Página de la policía en el link consultas medidas correctivas CNPC	Esta pregunta requiere anexar documentos (13 Certificado de Consultas de Medidas Correctivas CNPC – Ley 1801 de 2016 Página de la policía en el link consultas medidas correctivas CNPC)

	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '13 Certificado de Consultas de Medidas Correctivas CNPC – Ley 1801 de 2016 Página de la policía en el link consultas medidas correctivas CNPC'.	
1.15	14 Certificado expedido por la REDAM (registros de deudores alimentarios morosos) https://www.redam.gov.co/	Esta pregunta requiere anexar documentos (14 Certificado expedido por la REDAM (registros de deudores alimentarios morosos) https://www.redam.gov.co/)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '14 Certificado expedido por la REDAM (registros de deudores alimentarios morosos) https://www.redam.gov.co/ '.	
1.16	15 Cédula de Ciudadanía Fotocopia del proponente o del Representante Legal	Esta pregunta requiere anexar documentos (15 Cédula de Ciudadanía Fotocopia del proponente o del Representante Legal)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '15 Cédula de Ciudadanía Fotocopia del proponente o del Representante Legal '.	
1.17	16 Adjuntar certificado de paz y salvo Municipal Vigente	Esta pregunta requiere anexar documentos (16 Adjuntar certificado de paz y salvo Municipal Vigente)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '16 Adjuntar certificado de paz y salvo Municipal Vigente '.	
1.18	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE Los proponentes deberán acreditar mínimo dos (2) contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas, a nivel local, departamental o nacional, cuyo objeto o actividades se encuentren relacionadas con el suministro de materiales de aseo, desinfección e insumos de cafetería, requeridos para garantizar las condiciones de salubridad, la atención al ciudadano y el funcionamiento eficiente de las dependencias de la Administración Municipal de Peque – Antioquia. La experiencia acreditada deberá evidenciar el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales y estar debidamente certificada.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE Los proponentes deberán acreditar mínimo dos (2) contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas, a nivel local, departamental o nacional, cuyo objeto o actividades se encuentren relacionadas con el suministro de materiales de aseo, desinfección e insumos de cafetería, requeridos para garantizar las condiciones de salubridad, la atención al ciudadano y el funcionamiento eficiente de las dependencias de la Administración Municipal de Peque – Antioquia. La experiencia acreditada deberá evidenciar el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales y estar debidamente certificada.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE Los proponentes deberán acreditar mínimo dos (2) contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas, a nivel local, departamental o nacional, cuyo objeto o actividades se encuentren relacionadas con el suministro de materiales de aseo, desinfección e insumos de cafetería, requeridos para garantizar las condiciones de salubridad, la atención al ciudadano y el funcionamiento eficiente de las dependencias de la Administración Municipal de Peque – Antioquia. La experiencia acreditada deberá evidenciar el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales y estar debidamente certificada.'.	
1.19	01 Propuesta Económica Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos e incluir el impuesto al valor agregado IVA debidamente discriminado, si hay lugar a ello, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso. Cada proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso de selección. La sumatoria de los ítems en ningún caso podrán superar el presupuesto oficial de la presente contratación según los valores planteados por la administración, de lo contrario la propuesta será rechazada.	Esta pregunta requiere anexar documentos (01 Propuesta Económica Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos e incluir el impuesto al valor agregado IVA debidamente discriminado, si hay lugar a ello, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso. Cada proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso de selección. La sumatoria de los ítems en ningún caso podrán superar el presupuesto oficial de la presente contratación según los valores planteados por la administración, de lo contrario la propuesta será rechazada.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '01 Propuesta Económica Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos e incluir el impuesto al valor agregado IVA debidamente discriminado, si hay lugar a ello, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso. Cada proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso de selección. La sumatoria de los ítems en ningún caso podrán superar el presupuesto oficial de la presente contratación según los valores planteados por la administración, de lo contrario la propuesta será rechazada. '.	

FORMATO No. 2

***CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO* ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003**

PERSONA NATURAL

Yo **CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL** identificado (a) con C.C. 15.286.350 de Peque., de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442 en consonancia con la ley 789 de 2002 artículo 50 que no estoy obligado a hacer aportes en parafiscales en virtud que no tengo personal a cargo.

Dada en Peque a los 15 días del mes de mayo de 2026

FIRMA PROPONENTE O REPRESETANTE LEGAL
Cédula Nº 15.286.350

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-15286350 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-05	EPS040	900604350	SAVIA SALUD	1	0	218,900	0	218,900
Período salud:	2026-05	SINARP	0	SINARP	0	0	0	0	0
Planilla Nro.:	37394113 Tipo I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Clase de aportante:	I	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-05-13	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
Transacción:	304964269	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 218,900

PAGADO

BOGOTA, D.C., 13 de Mayo de 2026 2026_7828604-49986574

Señor (a):
CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL
CONRADOPEREZ55@GMAIL.COM
PEQUE - ANTIOQUIA

Referencia: Radicado No. 2026_7828604 del 13 de Mayo de 2026
Ciudadano: CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL
Identificación: C.C. 15286350
Tipo de Trámite: AFILIACIONES - Vinculación Inicial

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Nos permitimos informarle que su solicitud radicada como se indica en la referencia ha sido rechazada.

Causal: Personas excluidas del Sistema General de Pensiones, en razón a la edad.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Por otra parte, es importante indicar que Colpensiones en calidad de administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida se encuentra en la obligación de acatar las normas de carácter general, por tanto, se debe dar aplicación al artículo 2º del Decreto 758 de 1990, que manifiesta lo siguiente:

"Artículo 2o. Personas excluidas del seguro de invalidez, vejez y muerte. Quedan excluidos del Seguro Social Obligatorio de Invalidez, Vejez y Muerte:
a) Los trabajadores dependientes que al inscribirse por primera vez en el Régimen de los Seguros Sociales, tengan 60 o más años de edad;
b) Los trabajadores independientes que se afilien por primera vez con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es varón;
(...)".

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

Cordialmente,

LUZ ADRIANA LOIZA SANDOVAL
Directora de Atención y Servicio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de mayo de 2026, a las 13:48:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15286350
Código de Verificación	15286350260513134803

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295882230

PIB
15:59:58

Bogotá DC, 13 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15286350:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

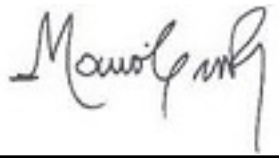

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

FORMATO No. 3

CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

Peque, 15 mayo de 2026

Señores
Secretario General y de gobierno.

Municipio de Peque

E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No. 020 de 2026

Nº	CONTRATO	RESOLUCIÓN MULTA	FECHA DE EJECUTORIADA LA MULTA	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA DE EJECUTORIADA LA SANCIÓN

Yo **CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL**, identificado con cédula de ciudadanía 15.286.350 y Representante Legal de abarrotes la paz, declaro bajo gravedad de juramento, que no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Cordialmente,

Conrado perez

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT 15.286.530

REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA NATURAL
C.C.

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

FORMATO Nº 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Municipio de Peque a los 15 del mes mayo del 2025.

Conrado perez

CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL

Nombre y Firma del Representante Legal

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:51:26 PM horas del 13/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **15286350**

Apellidos y Nombres: **PEREZ CARVAJAL CONRADO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/05/2026 01:53:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15286350** y Nombre: **CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140115776** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 15286350 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/05/2026 02:14 PM

Código Verificación: **J1MSLRDAEF**

Válida hasta: **11/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.286.350**

PEREZ CARVAJAL

APELLIDOS

CONRADO ANTONIO

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ABR-1971**

PEQUE
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-MAY-1989 PEQUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0119900-00205928-M-0015286350-20091223 0019292028G 1 25119886

FORMATO No. 5

RELACION DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Peque, 15 mayo de 2026
Señores
Secretario General y de gobierno.

Municipio de Peque

E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No. 020 de 2026

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	CERTIFICACION (Señale sí la entidad que la otorga es Pública o Privada)	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR
1	Alcaldía del Municipio de Peque	Pública	2025-CS-007	suministro de materiales, insumos de aseo y elementos de cafetería necesarios para la atención y funcionamiento eficiente de la administración municipal del municipio de peque, vigencia 2025.	$ 27.893.800
2	Alcaldía del Municipio de Peque	Pública	2024-CS-029	suministro de materiales, insumos de aseo y elementos de cafetería necesarios para la atención y funcionamiento eficiente de la administración municipal del municipio de peque.	$ 24.998.800

Conrado perez

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT 15.286.530

REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA NATURAL
C.C.

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

Certificado Laboral N° 136.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA

CERTIFICA;

Que, el señor **CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL,** identificado con cedula de ciudadanía N° **15.286.350** expedida en Peque-Antioquia, ha celebrado con la Alcaldía del Municipio de Peque los siguientes contratos de suministros:

NUMERO DEL CONTRATO: 2025-CS-020

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR (CPSAM) EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, DESTINADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA, EQUIPAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES.

FECHA DE INICIO: VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTISEIS (26) DE JULIO DE 2025
VALOR CONTRATO: VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (22.279.500)

NUMERO DEL CONTRATO: 2025-CS-007

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERIA NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE, VIGENCIA 2025.

FECHA DE INICIO: TRECE (13) DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: TRECE (13) DE JUNIO DE 2025
VALOR CONTRATO: VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($ 27.893.800).

NUMERO DEL CONTRATO: 2024-CS-029

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERIA NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE.

FECHA DE INICIO: VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2024

VALOR CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($24.998.800)

NUMERO DEL CONTRATO: 2024-CS-005

OBJETO: SUMINISTRO DE VIVERES PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA NIÑEZ QUE ES ATENDIDA EN EL HOGAR DE PASO PARA MADRES EN GESTACIÓN Y NEONATOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE.

FECHA DE INICIO: DIEZ (10) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR CONTRATO: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($17.492.740)

Este certificado se expide a petición del interesado.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Peque a los trece (13) días del mes de mayo del 2026

Alcaldía de Peque

ALDEMAR AGUDELO OQUENDO
Secretario General y de Gobierno

Secretaria de Gobierno

FORMATO No. 5

RELACION DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Peque, 15 mayo de 2026
Señores
Secretario General y de gobierno.

Municipio de Peque

E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No. 020 de 2026

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	CERTIFICACION (Señale sí la entidad que la otorga es Pública o Privada)	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR
1	Alcaldía del Municipio de Peque	Pública	2025-CS-007	suministro de materiales, insumos de aseo y elementos de cafetería necesarios para la atención y funcionamiento eficiente de la administración municipal del municipio de peque, vigencia 2025.	$ 27.893.800
2	Alcaldía del Municipio de Peque	Pública	2024-CS-029	suministro de materiales, insumos de aseo y elementos de cafetería necesarios para la atención y funcionamiento eficiente de la administración municipal del municipio de peque.	$ 24.998.800

Conrado perez

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT 15.286.530

REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA NATURAL
C.C.

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

Certificado Laboral N° 136.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA

CERTIFICA;

Que, el señor **CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL,** identificado con cedula de ciudadanía N° **15.286.350** expedida en Peque-Antioquia, ha celebrado con la Alcaldía del Municipio de Peque los siguientes contratos de suministros:

NUMERO DEL CONTRATO: 2025-CS-020

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR (CPSAM) EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, DESTINADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA, EQUIPAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES.

FECHA DE INICIO: VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTISEIS (26) DE JULIO DE 2025
VALOR CONTRATO: VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (22.279.500)

NUMERO DEL CONTRATO: 2025-CS-007

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERIA NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE, VIGENCIA 2025.

FECHA DE INICIO: TRECE (13) DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: TRECE (13) DE JUNIO DE 2025
VALOR CONTRATO: VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($ 27.893.800).

NUMERO DEL CONTRATO: 2024-CS-029

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERIA NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE.

FECHA DE INICIO: VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2024

VALOR CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($24.998.800)

NUMERO DEL CONTRATO: 2024-CS-005

OBJETO: SUMINISTRO DE VIVERES PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA NIÑEZ QUE ES ATENDIDA EN EL HOGAR DE PASO PARA MADRES EN GESTACIÓN Y NEONATOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE.

FECHA DE INICIO: DIEZ (10) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR CONTRATO: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($17.492.740)

Este certificado se expide a petición del interesado.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Peque a los trece (13) días del mes de mayo del 2026

Alcaldía de Peque

ALDEMAR AGUDELO OQUENDO
Secretario General y de Gobierno

Secretaria de Gobierno

FORMATO No. 6

FORMULARIO DE PRECIOS UNITARIOS Y PROPUESTA ECONOMICA

Peque, 15 mayo de 2026

Señores
Secretario General y de gobierno.
Municipio de Peque
E.S.M.
Asunto: Invitación Publica No. 020 de 2026

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Detergente en polvo, color azul x 1000 gm	Detergente granulado para lavado de ropa, soluble en agua, con agentes tensioactivos, color azul, presentación de 1 kg.	Unid	45	15.000,00	675.000,00
2	Escobas cerdas rígidas, con acople plástico roscado, con mango, material de las cerdas en fibra vegetal, textura de las cerdas rígidas material de la base en plástico.	Escoba para barrido pesado con base plástica, cerdas rígidas de fibra vegetal o sintética, mango con rosca y longitud aproximada de 120-140 cm.	Unid	10	22.000,00	220.000,00
3	Escobas cerdas suaves, con acople plástico roscado, con mango, material de las cerdas en fibra vegetal, textura de las cerdas suave y material de la base en plástico.	Escoba para labores de aseo y mantenimiento, con base fabricada en material plástico resistente, provista de cerdas suaves elaboradas en fibra vegetal o material sintético de características equivalentes, adecuadas para el barrido de superficies lisas y delicadas. Debe contar con acople plástico roscado para la fijación del mango y mango incluido, elaborado en madera o material metálico resistente, con una longitud aproximada entre 120 cm y 140 cm, que permita una adecuada manipulación durante las actividades de limpieza. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	20	22.000,00	440.000,00

4	Señal prevención piso húmedo	Señal preventiva tipo caballete plegable utilizada para advertir sobre superficies mojadas o resbalosas, fabricada en material plástico resistente de alta visibilidad, generalmente en color amarillo con impresión y pictograma de advertencia. Debe contar con una altura aproximada entre **60 cm y 65 cm**, ancho entre **25 cm y 30 cm**, estructura estable para su ubicación en superficies interiores y sistema plegable que facilite su almacenamiento y transporte. El producto debe ser nuevo, resistente y libre de defectos de fabricación.	Unid	4	70.000,00	280.000,00
5	baldes de plástico 10 litros	Recipiente fabricado en material plástico resistente y de alta durabilidad, con capacidad aproximada de 10 litros, diseñado para el transporte y almacenamiento de agua u otros líquidos utilizados en labores de aseo y mantenimiento. Debe contar con asa ergonómica en plástico o metal que facilite su manipulación y traslado, bordes reforzados que proporcionen mayor resistencia al uso continuo y base estable que permita su apoyo seguro en diferentes superficies. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	5	20.000,00	100.000,00
6	Trapera fabricada en hilo de algodón, con mango de madera, con soporte.	Implemento de aseo para limpieza de pisos, elaborado con mecha en hilo de algodón de alta absorción, adecuada para el lavado y secado de superficies. Debe contar con soporte o base en material plástico o metálico resistente que permita la fijación segura de la mecha, y mango fabricado en madera con una longitud aproximada entre 120 cm y 140 cm, que facilite su manipulación durante las labores de limpieza. La mecha debe estar firmemente sujeta al soporte para garantizar durabilidad y eficiencia en el uso. El producto debe ser nuevo, resistente, apto para uso en labores de aseo y mantenimiento, y libre de defectos de fabricación.	Unid	20	22.000,00	440.000,00

7	Limpiavidrios biodegradables galón por x 4 litros	Producto líquido utilizado para la limpieza de superficies de vidrio, espejos y otras superficies lisas, formulado con agentes limpiadores que facilitan la remoción de suciedad, grasa y polvo sin dejar residuos o marcas. Debe ser biodegradable, de fácil aplicación y secado rápido, con fragancia suave o neutra. Presentación en envase plástico tipo galón con capacidad de 4 litros, debidamente sellado y rotulado. El producto debe ser apto para uso en labores de aseo y mantenimiento, nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación	Unid	12	37.000,00	444.000,00
8	Papel higiénico blanco mega rollo x 36m -320 hojas triples. (x 36 unidades)	Papel higiénico de color blanco, triple hoja, elaborado en material suave y resistente para uso institucional o doméstico. Cada rollo debe contar con una longitud aproximada de 36 metros y 320 hojas, con buena capacidad de absorción y resistencia al uso. Presentación en paquete o paca por 36 unidades, debidamente empacado para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser nuevo, de buena calidad, apto para uso en baños institucionales y libre de defectos de fabricación.	paca	45	105.000,00	4.725.000,00
9	Jabón líquido antibacterial x 500 ml	Producto líquido para la higiene y limpieza de manos, formulado con agentes antibacteriales que ayudan a remover suciedad y microorganismos. Debe contar con consistencia líquida, fragancia suave o neutra y pH adecuado para el cuidado de la piel. Presentación en envase plástico con capacidad aproximada de 500 ml, con tapa o dispensador que facilite su aplicación. El producto debe estar debidamente sellado, rotulado, ser apto para uso institucional o doméstico, nuevo y libre de defectos de fabricación.	Tarro	30	10.000,00	300.000,00
10	Limpiador multiusos: Limpieza pisos, cocina, baño, y muebles. Con variedad de fragancias	Producto líquido utilizado para la limpieza de diferentes superficies como pisos, cocina, baños y muebles, formulado con agentes limpiadores que facilitan la remoción de suciedad, grasa y manchas. Debe ser apto para uso doméstico o institucional, de fácil aplicación y enjuague, con variedad de fragancias. Presentación en envase plástico resistente, debidamente sellado y rotulado, con capacidad aproximada de 1 litro. El producto debe ser nuevo, de buena calidad, apto para labores de aseo y mantenimiento, y libre de defectos de fabricación.	Litro	50	15.000,00	750.000,00

11	Esponja lavavajillas	Implemento de limpieza utilizado para el lavado de vajilla, utensilios de cocina y superficies, elaborado en material sintético absorbente con fibra abrasiva, que permita remover grasa y residuos de alimentos sin deteriorar las superficies. Debe contar con doble capa, una esponja suave para absorción y una fibra abrasiva para la limpieza profunda. Presentación en paquete, con varias unidades debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser resistente al uso continuo con agua y detergentes, nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Paq.	6	23.000,00	138.000,00
12	Jabón en crema, solido verde, soluble en agua, pote de 1000 gr	Producto de limpieza utilizado para el lavado de vajilla y utensilios de cocina, elaborado en jabón en crema de consistencia sólida o semisólida, de color verde, soluble en agua y con propiedades desengrasantes que permitan remover grasa y residuos de alimentos. Debe generar espuma abundante y facilitar el enjuague. Presentación en pote o envase plástico con capacidad aproximada de 1000 gramos, debidamente sellado y rotulado. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	20	15.000,00	300.000,00
13	Bolsas plásticas gris para basura 65 x 80, por 100 unidades	Bolsas fabricadas en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), destinadas a la recolección y disposición de residuos sólidos. Deben contar con dimensiones aproximadas de 65 cm de ancho por 80 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color gris, nuevo, resistente al uso en labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación	Paq	60	42.000,00	2.520.000,00

14	Bolsas plásticas negra para basura 65 x 80, por 100 unidades	Bolsas fabricadas en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), destinadas a la recolección y disposición de residuos sólidos. Deben contar con dimensiones aproximadas de 65 cm de ancho por 80 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color negra, nuevo, resistente al uso en labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación	Paq	60	42.000,00	2.520.000,00
15	Bolsas plásticas verde para basura 65 x 80, por 100 unidades	Bolsas fabricadas en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), destinadas a la recolección y disposición de residuos sólidos. Deben contar con dimensiones aproximadas de 65 cm de ancho por 80 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color verde, nuevo, resistente al uso en labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación	Paq	60	42.000,00	2.520.000,00
16	Bolsa de basura negra para papelera, tamaño 50cm largo x 40 cm ancho, paquetes por 100 unidad	Bolsa plástica para la recolección de residuos en papeleras o recipientes pequeños, elaborada en material plástico resistente (polietileno), adecuada para el manejo de residuos livianos de uso institucional o doméstico. Debe contar con dimensiones aproximadas de 50 cm de largo por 40 cm de ancho, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color negro, nuevo, resistente y libre de defectos de fabricación.	Paq	60	42.000,00	2.520.000,00
17	Bolsa de basura negra de basura tamaño 82 x 120 por 06 unidades.	Bolsa plástica para la recolección y disposición de residuos sólidos, elaborada en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), adecuada para el manejo de residuos de mayor volumen. Debe contar con dimensiones aproximadas de 82 cm de ancho por 120 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 6 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color negro, nuevo,	Paq	30	10.000,00	300.000,00

		resistente para labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación.				
18	Guantes plásticos Nro. 8 Amarillos, uso aseo y mantenimiento, resistencia a jabón, ácidos, sales y productos químicos. (PAR)	Guantes de protección para labores de aseo y mantenimiento, elaborados en material plástico o látex resistente, diseñados para proteger las manos durante la manipulación de productos de limpieza. Deben ser talla N.º 8, de color amarillo, con interior confortable y superficie texturizada o antideslizante que facilite el agarre durante el uso. Deben presentar resistencia a jabón, detergentes, ácidos, sales y productos químicos de uso doméstico, garantizando durabilidad y seguridad en las labores de limpieza. Presentación en par, nuevos, de buena calidad y libres de defectos de fabricación.	Unid	30	15.000,00	450.000 ,00
19	Azúcar refinada, presentación x 1000 gr	Producto alimenticio obtenido de la caña de azúcar, refinado y granulado, apto para consumo humano. Debe presentar color blanco, sabor dulce característico, libre de impurezas, humedad o materias extrañas, y cumplir con las condiciones sanitarias establecidas para alimentos. Presentación en empaque sellado con contenido aproximado de 1000 gramos (1 kg), debidamente rotulado con información del producto, fecha de vencimiento y registro sanitario cuando aplique. El producto debe ser nuevo, apto para consumo y en buen estado de conservación.	Kilo	75	8.000,00	600.000,00
20	Aromático cubo de panela sabor a limón cajas x 48 und	Producto alimenticio elaborado a base de panela granulada o compactada con sabor a limón, destinado a la preparación de bebida aromática. Debe presentarse en cubos o porciones individuales solubles en agua caliente, con sabor y aroma característico a limón, apto para consumo humano. Presentación en caja que contenga 48 unidades, debidamente empacadas y selladas para garantizar su conservación. El producto debe estar rotulado conforme a la normativa sanitaria vigente, con información del fabricante, lote y fecha de vencimiento, y encontrarse en buen estado de conservación y apto para el consumo.	Caja	70	11.000,00	770.000,00

21	Café tradicional x 170 gr	Producto alimenticio elaborado a partir de café 100 % soluble (instantáneo) obtenido mediante procesos de tostado, extracción y deshidratación del café. Debe presentar color, aroma y sabor característicos del café, de fácil disolución en agua caliente, permitiendo su preparación mediante la adición directa de agua y azúcar al gusto, sin requerir filtrado. Presentación en frasco o envase de vidrio con capacidad aproximada de 170 gramos, con tapa hermética que garantice la adecuada conservación del producto. Debe encontrarse debidamente sellado y rotulado con información del fabricante, lote y fecha de vencimiento, en buen estado de conservación y apto para consumo humano.	Unid	130	45.000,00	3.600.000,00
22	Purificador de agua 14L	Dispositivo utilizado para la purificación y almacenamiento de agua para consumo humano, con capacidad aproximada de 14 litros. Debe estar fabricado en material plástico resistente y apto para uso con alimentos, con sistema de filtración que permita reducir impurezas, sedimentos y olores presentes en el agua, mediante filtros internos o elementos purificadores. Debe contar con recipiente superior e inferior, tapa protectora y grifo dispensador que facilite la salida del agua. El producto debe ser fácil de limpiar, resistente al uso doméstico o institucional, nuevo y libre de defectos de fabricación.	Unid	2	170.000,00	340.000,00
23	Paño limpiador absorbente	Paño limpiador elaborado en material textil altamente absorbente, como microfibra, algodón o mezcla de fibras sintéticas, diseñado para la limpieza, secado y mantenimiento de diferentes superficies en oficinas e instalaciones institucionales. Debe ser suave, resistente y no abrasivo, permitiendo retirar polvo, suciedad y líquidos sin rayar las superficies. El material debe ser lavable, reutilizable y de secado rápido, manteniendo sus propiedades de absorción después de múltiples lavados. Adecuado para la limpieza de muebles, escritorios, equipos, vidrio y demás superficies de uso institucional. Presentación: Paquete por 4 unidades.	Paq	30	8.000,00	240.000,00

24	cloro por 5 litros	Producto desinfectante y blanqueador de uso doméstico o institucional, elaborado a base de hipoclorito de sodio, utilizado para la limpieza, desinfección y eliminación de olores en pisos, baños, superficies y áreas de aseo. Debe presentar apariencia líquida, color transparente o ligeramente amarillento y olor característico a cloro, con propiedades desinfectantes para la eliminación de microorganismos. Presentación en envase plástico resistente con capacidad aproximada de 5 litros, debidamente sellado y rotulado con información del fabricante, lote y fecha de vencimiento. El producto debe ser apto para labores de aseo y desinfección, nuevo y libre de defectos de fabricación.	Unid	30	18.000,00	540.000,00
25	escobilla para baños con base con fibras resistentes y cerdas rígidas,	Implemento de limpieza utilizado para la higienización de sanitarios, elaborado con fibras resistentes y cerdas rígidas que permitan remover residuos en superficies sanitarias. Debe contar con mango ergonómico en material plástico resistente y base o recipiente contenedor para su almacenamiento. Dimensiones aproximadas entre 35 cm y 40 cm de altura y base entre 9 cm y 14 cm de diámetro, resistente a la humedad y a productos de limpieza. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	6	11.000,00	66.000,00
26	Esponjilla De Alambre Acero Inoxidable	Implemento de limpieza utilizado para la remoción de suciedad difícil, grasa e incrustaciones en utensilios de cocina, ollas, parrillas y superficies resistentes. Elaborada en alambre de acero inoxidable de alta resistencia, que permita una limpieza efectiva sin desprender fácilmente el material. Debe presentar forma circular o espiral, ser resistente al uso continuo con agua, detergentes y productos de limpieza, y permitir su reutilización. Presentación en unidad, nueva, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	8	5.000,00	40.000,00

27	Recogedor De Basura Plástico	Implemento de aseo utilizado para la recolección de residuos sólidos durante las labores de limpieza, fabricado en material plástico resistente. Debe contar con base amplia con borde frontal plano que facilite la recolección de polvo y residuos desde el piso, y mango largo incorporado elaborado en material plástico o metálico resistente, con una longitud aproximada entre 70 cm y 90 cm, que permita su uso sin necesidad de agacharse. El mango debe contar con gancho o perforación para facilitar su almacenamiento. El producto debe ser nuevo, resistente al uso continuo en labores de aseo y libre de defectos de fabricación.	Unid	5	10.000,00	50.000,00
28	Fogón de cocina con alimentación a gas - color negro - 2 hornallas.	Equipo de cocción para uso doméstico o institucional, diseñado para funcionar con alimentación a gas, con dos (2) hornillas o quemadores que permitan la preparación simultánea de alimentos. Debe contar con estructura metálica resistente, acabado o color negro, parrillas metálicas para soporte de recipientes y perillas o controles independientes para la regulación de cada quemador. El equipo debe ser compatible con gas doméstico, de fácil limpieza y mantenimiento, y presentar dimensiones compactas para uso en mesas o superficies planas. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	1	190.468,00	190.468,00
29	gas x 40 lb	Combustible gaseoso tipo Gas Licuado de Petróleo (GLP) utilizado para la operación de estufas, fogones y otros equipos de cocción. Debe suministrarse en cilindro metálico con capacidad aproximada de 40 libras, fabricado en acero resistente, apto para el almacenamiento y transporte seguro de gas. El cilindro debe contar con válvula de seguridad y sello de garantía, cumplir con las condiciones técnicas y de seguridad establecidas para el manejo de GLP, y encontrarse en buen estado, sin fugas ni daños visibles. El producto debe ser apto para uso doméstico o institucional y entregarse listo para su conexión y utilización.	Unid	10	138.000,00	1.380.000,00
30	Botellón de agua *20 litros	El botellón de agua de 20 litros debe estar fabricado en plástico seguro para consumo humano, con tapa hermética y capacidad exacta de 20 litros. Se presenta en unidad, producto nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación, apto para uso doméstico, oficinas o dispensadores.	Unid	20	25.000,00	500.000,00

31	Quita Telaraña Extendible Hasta 3 Metros Kleine		Unid	4	35.000,00	140.000,00
32	Balde 12 Lts Escurridor Trapero	Balde plástico con escurridor integrado para trapero, con capacidad de 12 litros, fabricado en material resistente, dimensiones aproximadas de 31 x 20 x 35 cm, diseñado para facilitar el proceso de lavado y escurrido, optimizando el uso del agua.	Unid	6	55.000,00	330.000,00
33	Termo con Tapa Tipo Bomba en Acero Inoxidable 1.9 Litros Plateado	El termo deberá tener una capacidad de 1.9 litros y estar fabricado en acero inoxidable con acabado plateado. Deberá contar con sistema de doble pared que garantice la conservación de bebidas calientes o frías por un tiempo aproximado de 6 a 8 horas. Asimismo, deberá incluir tapa con dispensador tipo bomba, sistema de cierre hermético, componentes desmontables para fácil limpieza, base giratoria y manija para su transporte, siendo apto para uso doméstico u oficina.	Unid	5	95.000,00	475.000,00
34	Atomizador Plástico 600 ml	Atomizador manual con capacidad de 600 ml, fabricado en plástico resistente, con sistema de pulverización mediante gatillo ergonómico, boquilla ajustable y tubo de succión interno, diseñado para la aplicación de líquidos en labores de limpieza, desinfección y jardinería.	Unid	6	20.000,00	120.000,00
SUBTOTAL						$ 29.023.468,00
IVA						0
TOTAL						$ 29.023.468,00

PLAZO ENTREGA: El contrato tendrá un término de ejecución de VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, contados este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato.

Conrado perez

NOMBRE DEL PROPONENTE

NIT: 15.286.530

FIRMA DEL REPRESENTANTE

LEGAL O PERSONA NATURAL C.C.

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

Peque, 07 de mayo 2026

Señor
Aldemar Agudelo Oquendo
Secretario de Despacho
Secretaría general y de gobierno

Asunto: Cotización solicitada

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Detergente en polvo, color azul x 1000 gm	Detergente granulado para lavado de ropa, soluble en agua, con agentes tensioactivos, color azul, presentación de 1 kg.	Unid	45	15.000,00	675.000,00
2	Escobas cerdas rígidas, con acople plástico roscado, con mango, material de las cerdas en fibra vegetal, textura de las cerdas rígidas material de la base en plástico.	Escoba para barrido pesado con base plástica, cerdas rígidas de fibra vegetal o sintética, mango con rosca y longitud aproximada de 120-140 cm.	Unid	10	22.000,00	220.000,00

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Escobas cerdas suaves, con acople plástico roscado, con mango, material de las cerdas en fibra vegetal, textura de las cerdas suave y material de la base en plástico.	Escoba para labores de aseo y mantenimiento, con base fabricada en material plástico resistente, provista de cerdas suaves elaboradas en fibra vegetal o material sintético de características equivalentes, adecuadas para el barrido de superficies lisas y delicadas. Debe contar con acople plástico roscado para la fijación del mango y mango incluido, elaborado en madera o material metálico resistente, con una longitud aproximada entre 120 cm y 140 cm, que permita una adecuada manipulación durante las actividades de limpieza. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	20	22.000,00	440.000,00

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	Señal prevención piso húmedo	Señal preventiva tipo caballete plegable utilizada para advertir sobre superficies mojadas o resbalosas, fabricada en material plástico resistente de alta visibilidad, generalmente en color amarillo con impresión y pictograma de advertencia. Debe contar con una altura aproximada entre **60 cm y 65 cm**, ancho entre **25 cm y 30 cm**, estructura estable para su ubicación en superficies interiores y sistema plegable que facilite su almacenamiento y transporte. El producto debe ser nuevo, resistente y libre de defectos de fabricación.	Unid	4	70.000,00	280.000,00
5	baldes de plástico 10 litros	Recipiente fabricado en material plástico resistente y de alta durabilidad, con capacidad aproximada de 10 litros, diseñado para el transporte y almacenamiento de	Unid	5	20.000,00	100.000,00

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		agua u otros líquidos utilizados en labores de aseo y mantenimiento. Debe contar con asa ergonómica en plástico o metal que facilite su manipulación y traslado, bordes reforzados que proporcionen mayor resistencia al uso continuo y base estable que permita su apoyo seguro en diferentes superficies. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.				

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6	Trapera fabricada en hilo de algodón, con mango de madera, con soporte.	Implemento de aseo para limpieza de pisos, elaborado con mecha en hilo de algodón de alta absorción, adecuada para el lavado y secado de superficies. Debe contar con soporte o base en material plástico o metálico resistente que permita la fijación segura de la mecha, y mango fabricado en madera con una longitud aproximada entre 120 cm y 140 cm, que facilite su manipulación durante las labores de limpieza. La mecha debe estar firmemente sujeta al soporte para garantizar durabilidad y eficiencia en el uso. El producto debe ser nuevo, resistente, apto para uso en labores de aseo y mantenimiento, y libre de defectos de fabricación.	Unid	20	22.000,00	440.000,00

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7	Limpiavidrios biodegradables galón por x 4 litros	Producto líquido utilizado para la limpieza de superficies de vidrio, espejos y otras superficies lisas, formulado con agentes limpiadores que facilitan la remoción de suciedad, grasa y polvo sin dejar residuos o marcas. Debe ser biodegradable, de fácil aplicación y secado rápido, con fragancia suave o neutra. Presentación en envase plástico tipo galón con capacidad de 4 litros, debidamente sellado y rotulado. El producto debe ser apto para uso en labores de aseo y mantenimiento, nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación	Unid	12	37.000,00	444.000,00
8	Papel higiénico blanco mega rollo x 36m -320 hojas triples. (x 36	Papel higiénico de color blanco, triple hoja, elaborado en material suave y resistente para uso institucional o	paca	45	105.000,00	4.725.000,00

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	unidades)	doméstico. Cada rollo debe contar con una longitud aproximada de 36 metros y 320 hojas, con buena capacidad de absorción y resistencia al uso. Presentación en paquete o paca por 36 unidades, debidamente empacado para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser nuevo, de buena calidad, apto para uso en baños institucionales y libre de defectos de fabricación.				
9	Jabón líquido antibacterial x 500 ml	Producto líquido para la higiene y limpieza de manos, formulado con agentes antibacteriales que ayudan a remover suciedad y microorganismos. Debe contar con consistencia líquida, fragancia suave o neutra y pH adecuado para el cuidado de la piel. Presentación en envase plástico con	Tarro	30	10.000,00	300.000,00

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10	Limpiador multiusos: Limpieza pisos, cocina, baño, y muebles. Con variedad de fragancias	capacidad aproximada de 500 ml, con tapa o dispensador que facilite su aplicación. El producto debe estar debidamente sellado, rotulado, ser apto para uso institucional o doméstico, nuevo y libre de defectos de fabricación. Producto líquido utilizado para la limpieza de diferentes superficies como pisos, cocina, baños y muebles, formulado con agentes limpiadores que facilitan la remoción de suciedad, grasa y manchas. Debe ser apto para uso doméstico o institucional, de fácil aplicación y enjuague, con variedad de fragancias. Presentación en envase plástico resistente, debidamente sellado y rotulado, con capacidad aproximada de 1	Litro	50	15.000,00	750.000,00

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		litro. El producto debe ser nuevo, de buena calidad, apto para labores de aseo y mantenimiento, y libre de defectos de fabricación.				
11	Esponja lavavajillas	Implemento de limpieza utilizado para el lavado de vajilla, utensilios de cocina y superficies, elaborado en material sintético absorbente con fibra abrasiva, que permita remover grasa y residuos de alimentos sin deteriorar las superficies. Debe contar con doble capa, una esponja suave para absorción y una fibra abrasiva para la limpieza profunda. Presentación en paquete, con varias unidades debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser resistente al uso continuo con agua y detergentes, nuevo, de buena calidad y	Paq.	6	23.000,00	138.000,00

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		libre de defectos de fabricación.				
12	Jabón en crema, solido verde, soluble en agua, pote de 1000 gr	Producto de limpieza utilizado para el lavado de vajilla y utensilios de cocina, elaborado en jabón en crema de consistencia sólida o semisólida, de color verde, soluble en agua y con propiedades desengrasantes que permitan remover grasa y residuos de alimentos. Debe generar espuma abundante y facilitar el enjuague. Presentación en pote o envase plástico con capacidad aproximada de 1000 gramos, debidamente sellado y rotulado. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	20	15.000,00	300.000,00

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
13	Bolsas plásticas gris para basura 65 x 80, por 100 unidades	Bolsas fabricadas en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), destinadas a la recolección y disposición de residuos sólidos. Deben contar con dimensiones aproximadas de 65 cm de ancho por 80 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color gris, nuevo, resistente al uso en labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación	Paq	60	42.000,00	2.520.000,00

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14	Bolsas plásticas negra para basura 65 x 80, por 100 unidades	Bolsas fabricadas en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), destinadas a la recolección y disposición de residuos sólidos. Deben contar con dimensiones aproximadas de 65 cm de ancho por 80 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color negra, nuevo, resistente al uso en labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación	Paq	60	42.000,00	2.520.000,00

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
15	Bolsas plásticas verde para basura 65 x 80, por 100 unidades	Bolsas fabricadas en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), destinadas a la recolección y disposición de residuos sólidos. Deben contar con dimensiones aproximadas de 65 cm de ancho por 80 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color verde, nuevo, resistente al uso en labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación	Paq	60	42.000,00	2.520.000,00

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
16	Bolsa de basura negra para papelera, tamaño 50cm largo x 40 cm ancho, paquetes por 100 unidad	Bolsa plástica para la recolección de residuos en papeleras o recipientes pequeños, elaborada en material plástico resistente (polietileno), adecuada para el manejo de residuos livianos de uso institucional o doméstico. Debe contar con dimensiones aproximadas de 50 cm de largo por 40 cm de ancho, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color negro, nuevo, resistente y libre de defectos de fabricación.	Paq	60	42.000,00	2.520.000,00

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
17	Bolsa de basura negra de basura tamaño 82 x 120 por 06 unidades.	Bolsa plástica para la recolección y disposición de residuos sólidos, elaborada en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), adecuada para el manejo de residuos de mayor volumen. Debe contar con dimensiones aproximadas de 82 cm de ancho por 120 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 6 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color negro, nuevo, resistente para labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación.	Paq	30	10.000,00	300.000,00

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
18	Guantes plásticos Nro. 8 Amarillos, uso aseo y mantenimiento, resistencia a jabón, ácidos, sales y productos químicos. (PAR)	Guantes de protección para labores de aseo y mantenimiento, elaborados en material plástico o látex resistente, diseñados para proteger las manos durante la manipulación de productos de limpieza. Deben ser talla N.º 8, de color amarillo, con interior confortable y superficie texturizada o antideslizante que facilite el agarre durante el uso. Deben presentar resistencia a jabón, detergentes, ácidos, sales y productos químicos de uso doméstico, garantizando durabilidad y seguridad en las labores de limpieza. Presentación en par, nuevos, de buena calidad y libres de defectos de fabricación.	Unid	30	15.000,00	450.000,00

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
19	Azúcar refinada, presentación x 1000 gr	Producto alimenticio obtenido de la caña de azúcar, refinado y granulado, apto para consumo humano. Debe presentar color blanco, sabor dulce característico, libre de impurezas, humedad o materias extrañas, y cumplir con las condiciones sanitarias establecidas para alimentos. Presentación en empaque sellado con contenido aproximado de 1000 gramos (1 kg), debidamente rotulado con información del producto, fecha de vencimiento y registro sanitario cuando aplique. El producto debe ser nuevo, apto para consumo y en buen estado de conservación.	Kilo	75	8.000,00	600.000,00

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
20	Aromático cubo de panela sabor a limón cajas x 48 und	Producto alimenticio elaborado a base de panela granulada o compactada con sabor a limón, destinado a la preparación de bebida aromática. Debe presentarse en cubos o porciones individuales solubles en agua caliente, con sabor y aroma característico a limón, apto para consumo humano. Presentación en caja que contenga 48 unidades, debidamente empacadas y selladas para garantizar su conservación. El producto debe estar rotulado conforme a la normativa sanitaria vigente, con información del fabricante, lote y fecha de vencimiento, y encontrarse en buen estado de conservación y apto para el consumo.	Caja	70	11.000,00	770.000,00

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
21	Café tradicional x 170 gr	Producto alimenticio elaborado a partir de café 100 % soluble (instantáneo) obtenido mediante procesos de tostado, extracción y deshidratación del café. Debe presentar color, aroma y sabor característicos del café, de fácil disolución en agua caliente, permitiendo su preparación mediante la adición directa de agua y azúcar al gusto, sin requerir filtrado. Presentación en frasco o envase de vidrio con capacidad aproximada de 170 gramos, con tapa hermética que garantice la adecuada conservación del producto. Debe encontrarse debidamente sellado y rotulado con información del fabricante, lote y fecha de vencimiento, en	Unid	130	45.000,00	3.600.000,00

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		buen estado de conservación y apto para consumo humano.				
22	Purificador de agua 14L	Dispositivo utilizado para la purificación y almacenamiento de agua para consumo humano, con capacidad aproximada de 14 litros. Debe estar fabricado en material plástico resistente y apto para uso con alimentos, con sistema de filtración que permita reducir impurezas, sedimentos y olores presentes en el agua, mediante filtros internos o elementos purificadores. Debe contar con recipiente superior e inferior, tapa protectora y grifo dispensador que facilite la salida del agua. El producto debe ser fácil de limpiar, resistente al uso doméstico o institucional, nuevo y libre de defectos de fabricación.	Unid	2	170.000,00	340.000,00

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
23	Paño limpiador absorbente	Paño limpiador elaborado en material textil altamente absorbente, como microfibra, algodón o mezcla de fibras sintéticas, diseñado para la limpieza, secado y mantenimiento de diferentes superficies en oficinas e instalaciones institucionales. Debe ser suave, resistente y no abrasivo, permitiendo retirar polvo, suciedad y líquidos sin rayar las superficies. El material debe ser lavable, reutilizable y de secado rápido, manteniendo sus propiedades de absorción después de múltiples lavados. Adecuado para la limpieza de muebles, escritorios, equipos, vidrio y demás superficies de uso institucional. Presentación: Paquete por 4 unidades.	Paq	30	8.000,00	240.000,00

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
24	cloro por 5 litros	Producto desinfectante y blanqueador de uso doméstico o institucional, elaborado a base de hipoclorito de sodio, utilizado para la limpieza, desinfección y eliminación de olores en pisos, baños, superficies y áreas de aseo. Debe presentar apariencia líquida, color transparente o ligeramente amarillento y olor característico a cloro, con propiedades desinfectantes para la eliminación de microorganismos. Presentación en envase plástico resistente con capacidad aproximada de 5 litros, debidamente sellado y rotulado con información del fabricante, lote y fecha de vencimiento. El producto debe ser apto para labores de aseo y desinfección, nuevo y libre de defectos de fabricación.	Unid	30	18.000,00	540.000,00

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
25	escobilla para baños con base con fibras resistentes y cerdas rígidas,	Implemento de limpieza utilizado para la higienización de sanitarios, elaborado con fibras resistentes y cerdas rígidas que permitan remover residuos en superficies sanitarias. Debe contar con mango ergonómico en material plástico resistente y base o recipiente contenedor para su almacenamiento. Dimensiones aproximadas entre 35 cm y 40 cm de altura y base entre 9 cm y 14 cm de diámetro, resistente a la humedad y a productos de limpieza. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	6	11.000,00	66.000,00

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
26	Esponjilla De Alambre Acero Inoxidable	Implemento de limpieza utilizado para la remoción de suciedad difícil, grasa e incrustaciones en utensilios de cocina, ollas, parrillas y superficies resistentes. Elaborada en alambre de acero inoxidable de alta resistencia, que permita una limpieza efectiva sin desprender fácilmente el material. Debe presentar forma circular o espiral, ser resistente al uso continuo con agua, detergentes y productos de limpieza, y permitir su reutilización. Presentación en unidad, nueva, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	8	5.000,00	40.000,00

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
27	Recogedor De Basura Plástico	Implemento de aseo utilizado para la recolección de residuos sólidos durante las labores de limpieza, fabricado en material plástico resistente. Debe contar con base amplia con borde frontal plano que facilite la recolección de polvo y residuos desde el piso, y mango largo incorporado elaborado en material plástico o metálico resistente, con una longitud aproximada entre 70 cm y 90 cm, que permita su uso sin necesidad de agacharse. El mango debe contar con gancho o perforación para facilitar su almacenamiento. El producto debe ser nuevo, resistente al uso continuo en labores de aseo y libre de defectos de fabricación.	Unid	5	10.000,00	50.000,00

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
28	Fogón de cocina con alimentación a gas - color negro - 2 hornallas.	Equipo de cocción para uso doméstico o institucional, diseñado para funcionar con alimentación a gas, con dos (2) hornillas o quemadores que permitan la preparación simultánea de alimentos. Debe contar con estructura metálica resistente, acabado o color negro, parrillas metálicas para soporte de recipientes y perillas o controles independientes para la regulación de cada quemador. El equipo debe ser compatible con gas doméstico, de fácil limpieza y mantenimiento, y presentar dimensiones compactas para uso en mesas o superficies planas. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	1	190.468,00	190.468,00

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
29	gas x 40 lb	Combustible gaseoso tipo Gas Licuado de Petróleo (GLP) utilizado para la operación de estufas, fogones y otros equipos de cocción. Debe suministrarse en cilindro metálico con capacidad aproximada de 40 libras, fabricado en acero resistente, apto para el almacenamiento y transporte seguro de gas. El cilindro debe contar con válvula de seguridad y sello de garantía, cumplir con las condiciones técnicas y de seguridad establecidas para el manejo de GLP, y encontrarse en buen estado, sin fugas ni daños visibles. El producto debe ser apto para uso doméstico o institucional y entregarse listo para su conexión y utilización.	Unid	10	138.000,00	1.380.000,00

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
30	Botellón de agua *20 litros	El botellón de agua de 20 litros debe estar fabricado en plástico seguro para consumo humano, con tapa hermética y capacidad exacta de 20 litros. Se presenta en unidad, producto nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación, apto para uso doméstico, oficinas o dispensadores.	Unid	20	25.000,00	500.000,00
31	Quita Telaraña Extendible Hasta 3 Metros Kleine		Unid	4	35.000,00	140.000,00

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
32	Balde 12 Lts Escurridor Trapero	Balde plástico con escurridor integrado para trapero, con capacidad de 12 litros, fabricado en material resistente, dimensiones aproximadas de 31 x 20 x 35 cm, diseñado para facilitar el proceso de lavado y escurrido, optimizando el uso del agua.	Unid	6	55.000,00	330.000,00
33	Termo con Tapa Tipo Bomba en Acero Inoxidable 1.9 Litros Plateado	El termo deberá tener una capacidad de 1.9 litros y estar fabricado en acero inoxidable con acabado plateado. Deberá contar con sistema de doble pared que garantice la conservación de bebidas calientes o frías por un tiempo aproximado de 6 a 8 horas. Asimismo, deberá incluir tapa con dispensador tipo bomba, sistema de cierre hermético, componentes desmontables para fácil limpieza, base giratoria y manija para su transporte, siendo apto para uso	Unid	5	95.000,00	475.000,00

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		doméstico u oficina.				
34	Atomizador Plástico 600 ml	Atomizador manual con capacidad de 600 ml, fabricado en plástico resistente, con sistema de pulverización mediante gatillo ergonómico, boquilla ajustable y tubo de succión interno, diseñado para la aplicación de líquidos en labores de limpieza, desinfección y jardinería.	Unid	6	20.000,00	120.000,00
SUBTOTAL						29.023.468,00
IVA						0
TOTAL						29.023.468,00

Conrado Pérez

Conrado Antonio Pérez Carvajal
Cédula de ciudadanía No. 15.286.350
Teléfono: 3127506296
Email: conradoperez55@gmail.com

ABARROTES LA PAZ
Conrado Antonio Pérez Carvajal
NIT. 15.286.350-5
Carrera Bolívar No. 8-32
Tel: 855 20 71
Peque - Antioquia

Peque 05 de mayo 2026

Señores
ALCALDIA DE PEQUE
Secretaria General Y De Gobierno

Asunto: Envío de cotización – Para contrato de suministros.

En atención a la solicitud realizada por la Secretaría General Y De Gobierno del Municipio de Peque, me permito remitir la cotización para Para contrato de suministros requeridos para el funcionamiento del área de aseo de la alcaldía, el buen funcionamiento de la administración municipal, de acuerdo con las necesidades planteadas.

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Detergente en polvo, color azul x 1000 gm	Detergente granulado para lavado de ropa, soluble en agua, con agentes tensioactivos, color azul, presentación de 1 kg.	Unid	45	14.900,00	670.500,00
2	Escobas cerdas rígidas, con acople plástico roscado, con mango, material de las cerdas en fibra vegetal, textura de las cerdas rígidas material de la base en plástico.	Escoba para barrido pesado con base plástica, cerdas rígidas de fibra vegetal o sintética, mango con rosca y longitud aproximada de 120-140 cm.	Unid	10	21.800,00	218.000,00
3	Escobas cerdas suaves, con acople plástico roscado, con mango, material de las cerdas en fibra vegetal, textura de las cerdas suave y material de la base en plástico.	Escoba para labores de aseo y mantenimiento, con base fabricada en material plástico resistente, provista de cerdas suaves elaboradas en fibra vegetal o material sintético de características equivalentes, adecuadas para el barrido de superficies lisas y delicadas. Debe contar con acople plástico roscado para la fijación del mango y mango incluido, elaborado en madera o material metálico resistente, con una longitud aproximada entre 120 cm y 140 cm, que permita una adecuada manipulación durante las actividades de limpieza. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	20	23.900,00	478.000,00

Laura Rosa Gutiérrez Morales
NIT 21.815.364-0
Carnicera Los Carmonas
CR 9 8 26
Tel: (604) 3146062008Peque – Colombia
laurarosagutierrez6@gmail.com

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
4	Señal prevención piso húmedo	Señal preventiva tipo caballete plegable utilizada para advertir sobre superficies mojadas o resbalosas, fabricada en material plástico resistente de alta visibilidad, generalmente en color amarillo con impresión y pictograma de advertencia. Debe contar con una altura aproximada entre **60 cm y 65 cm**, ancho entre **25 cm y 30 cm**, estructura estable para su ubicación en superficies interiores y sistema plegable que facilite su almacenamiento y transporte. El producto debe ser nuevo, resistente y libre de defectos de fabricación.	Unid	4	70.000,00	280.000,00
5	baldes de plástico 10 litros	Recipiente fabricado en material plástico resistente y de alta durabilidad, con capacidad aproximada de 10 litros, diseñado para el transporte y almacenamiento de agua u otros líquidos utilizados en labores de aseo y mantenimiento. Debe contar con asa ergonómica en plástico o metal que facilite su manipulación y traslado, bordes reforzados que proporcionen mayor resistencia al uso continuo y base estable que permita su apoyo seguro en diferentes superficies. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	5	20.000,00	100.000,00

Laura Rosa Gutiérrez Morales
NIT 21.815.364-0
Carnicera Los Carmonas
CR 9 8 26
Tel: (604) 3146062008Peque – Colombia
laurarosagutierrez6@gmail.com

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
6	Trapera fabricada en hilo de algodón, con mango de madera, con soporte.	Implemento de aseo para limpieza de pisos, elaborado con mecha en hilo de algodón de alta absorción, adecuada para el lavado y secado de superficies. Debe contar con soporte o base en material plástico o metálico resistente que permita la fijación segura de la mecha, y mango fabricado en madera con una longitud aproximada entre 120 cm y 140 cm, que facilite su manipulación durante las labores de limpieza. La mecha debe estar firmemente sujeta al soporte para garantizar durabilidad y eficiencia en el uso. El producto debe ser nuevo, resistente, apto para uso en labores de aseo y mantenimiento, y libre de defectos de fabricación.	Unid	20	22.000,00	440.000,00
7	Limpiavidrios biodegradables galón por x 4 litros	Producto líquido utilizado para la limpieza de superficies de vidrio, espejos y otras superficies lisas, formulado con agentes limpiadores que facilitan la remoción de suciedad, grasa y polvo sin dejar residuos o marcas. Debe ser biodegradable, de fácil aplicación y secado rápido, con fragancia suave o neutra. Presentación en envase plástico tipo galón con capacidad de 4 litros, debidamente sellado y rotulado. El producto debe ser apto para uso en labores de aseo y mantenimiento, nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación	Unid	12	37.000,00	444.000,00

Laura Rosa Gutiérrez Morales
NIT 21.815.364-0
Carnicera Los Carmonas
CR 9 8 26
Tel: (604) 3146062008Peque – Colombia
laurarosagutierrez6@gmail.com

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
8	Papel higiénico blanco mega rollo x 36m -320 hojas triples. (x 36 unidades)	Papel higiénico de color blanco, triple hoja, elaborado en material suave y resistente para uso institucional o doméstico. Cada rollo debe contar con una longitud aproximada de 36 metros y 320 hojas, con buena capacidad de absorción y resistencia al uso. Presentación en paquete o paca por 36 unidades, debidamente empacado para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser nuevo, de buena calidad, apto para uso en baños institucionales y libre de defectos de fabricación.	paca	45	100.000,00	4.500.000,00
9	Jabón líquido antibacterial x 500 ml	Producto líquido para la higiene y limpieza de manos, formulado con agentes antibacteriales que ayudan a remover suciedad y microorganismos. Debe contar con consistencia líquida, fragancia suave o neutra y pH adecuado para el cuidado de la piel. Presentación en envase plástico con capacidad aproximada de 500 ml, con tapa o dispensador que facilite su aplicación. El producto debe estar debidamente sellado, rotulado, ser apto para uso institucional o doméstico, nuevo y libre de defectos de fabricación.	Tarro	30	10.000,00	300.000,00

Laura Rosa Gutiérrez Morales
NIT 21.815.364-0
Carnicera Los Carmonas
CR 9 8 26
Tel: (604) 3146062008Peque – Colombia
laurarosagutierrez6@gmail.com

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
10	Limpiador multiusos: Limpieza pisos, cocina, baño, y muebles. Con variedad de fragancias	Producto líquido utilizado para la limpieza de diferentes superficies como pisos, cocina, baños y muebles, formulado con agentes limpiadores que facilitan la remoción de suciedad, grasa y manchas. Debe ser apto para uso doméstico o institucional, de fácil aplicación y enjuague, con variedad de fragancias. Presentación en envase plástico resistente, debidamente sellado y rotulado, con capacidad aproximada de 1 litro. El producto debe ser nuevo, de buena calidad, apto para labores de aseo y mantenimiento, y libre de defectos de fabricación.	Litro	50	15.000,00	750.000,00
11	Esponja lavavajillas	Implemento de limpieza utilizado para el lavado de vajilla, utensilios de cocina y superficies, elaborado en material sintético absorbente con fibra abrasiva, que permita remover grasa y residuos de alimentos sin deteriorar las superficies. Debe contar con doble capa, una esponja suave para absorción y una fibra abrasiva para la limpieza profunda. Presentación en paquete, con varias unidades debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser resistente al uso continuo con agua y detergentes, nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Paq.	6	23.000,00	138.000,00

Laura Rosa Gutiérrez Morales
NIT 21.815.364-0
Carnicera Los Carmonas
CR 9 8 26
Tel: (604) 3146062008Peque – Colombia
laurarosagutierrez6@gmail.com

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
12	Jabón en crema, solido verde, soluble en agua, pote de 1000 gr	Producto de limpieza utilizado para el lavado de vajilla y utensilios de cocina, elaborado en jabón en crema de consistencia sólida o semisólida, de color verde, soluble en agua y con propiedades desengrasantes que permitan remover grasa y residuos de alimentos. Debe generar espuma abundante y facilitar el enjuague. Presentación en pote o envase plástico con capacidad aproximada de 1000 gramos, debidamente sellado y rotulado. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	20	14.600,00	292.000,00
13	Bolsas plásticas gris para basura 65 x 80, por 100 unidades	Bolsas fabricadas en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), destinadas a la recolección y disposición de residuos sólidos. Deben contar con dimensiones aproximadas de 65 cm de ancho por 80 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color gris, nuevo, resistente al uso en labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación	Paq	60	42.000,00	2.520.000,00

Laura Rosa Gutiérrez Morales
NIT 21.815.364-0
Carnicera Los Carmonas
CR 9 8 26
Tel: (604) 3146062008Peque – Colombia
laurarosagutierrez6@gmail.com

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
14	Bolsas plásticas negra para basura 65 x 80, por 100 unidades	Bolsas fabricadas en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), destinadas a la recolección y disposición de residuos sólidos. Deben contar con dimensiones aproximadas de 65 cm de ancho por 80 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color negra, nuevo, resistente al uso en labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación	Paq	60	42.000,00	2.520.000,00
15	Bolsas plásticas verde para basura 65 x 80, por 100 unidades	Bolsas fabricadas en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), destinadas a la recolección y disposición de residuos sólidos. Deben contar con dimensiones aproximadas de 65 cm de ancho por 80 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color verde, nuevo, resistente al uso en labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación	Paq	60	42.000,00	2.520.000,00

Laura Rosa Gutiérrez Morales
NIT 21.815.364-0
Carnicera Los Carmonas
CR 9 8 26
Tel: (604) 3146062008Peque – Colombia
laurarosagutierrez6@gmail.com

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
16	Bolsa de basura negra para papelera, tamaño 50cm largo x 40 cm ancho, paquetes por 100 unidad	Bolsa plástica para la recolección de residuos en papeleras o recipientes pequeños, elaborada en material plástico resistente (polietileno), adecuada para el manejo de residuos livianos de uso institucional o doméstico. Debe contar con dimensiones aproximadas de 50 cm de largo por 40 cm de ancho, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color negro, nuevo, resistente y libre de defectos de fabricación.	Paq	60	42.000,00	2.520.000,00
17	Bolsa de basura negra de basura tamaño 82 x 120 por 06 unidades.	Bolsa plástica para la recolección y disposición de residuos sólidos, elaborada en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), adecuada para el manejo de residuos de mayor volumen. Debe contar con dimensiones aproximadas de 82 cm de ancho por 120 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 6 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color negro, nuevo, resistente para labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación.	Paq	30	10.000,00	300.000,00

Laura Rosa Gutiérrez Morales
NIT 21.815.364-0
Carnicera Los Carmonas
CR 9 8 26
Tel: (604) 3146062008Peque – Colombia
laurarosagutierrez6@gmail.com

Laura Rosa
GUTIÉRREZ MORALES
OPERADORA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
NIT: 21-815-364-0

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
18	Guantes plásticos Nro. 8 Amarillos, uso aseo y mantenimiento, resistencia a jabón, ácidos, sales y productos químicos. (PAR)	Guantes de protección para labores de aseo y mantenimiento, elaborados en material plástico o látex resistente, diseñados para proteger las manos durante la manipulación de productos de limpieza. Deben ser talla N.º 8, de color amarillo, con interior confortable y superficie texturizada o antideslizante que facilite el agarre durante el uso. Deben presentar resistencia a jabón, detergentes, ácidos, sales y productos químicos de uso doméstico, garantizando durabilidad y seguridad en las labores de limpieza. Presentación en par, nuevos, de buena calidad y libres de defectos de fabricación.	Unid	30	15.000,00	450.000,00
19	Azúcar refinada, presentación x 1000 gr	Producto alimenticio obtenido de la caña de azúcar, refinado y granulado, apto para consumo humano. Debe presentar color blanco, sabor dulce característico, libre de impurezas, humedad o materias extrañas, y cumplir con las condiciones sanitarias establecidas para alimentos. Presentación en empaque sellado con contenido aproximado de 1000 gramos (1 kg), debidamente rotulado con información del producto, fecha de vencimiento y registro sanitario cuando aplique. El producto debe ser nuevo, apto para consumo y en buen estado de conservación.	Kilo	75	8.000,00	600.000,00

Laura Rosa Gutiérrez Morales
NIT 21.815.364-0
Carnicera Los Carmonas
CR 9 8 26
Tel: (604) 3146062008Peque – Colombia
laurarosagutierrez6@gmail.com

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
20	Aromático cubo de panela sabor a limón cajas x 48 und	Producto alimenticio elaborado a base de panela granulada o compactada con sabor a limón, destinado a la preparación de bebida aromática. Debe presentarse en cubos o porciones individuales solubles en agua caliente, con sabor y aroma característico a limón, apto para consumo humano. Presentación en caja que contenga 48 unidades, debidamente empacadas y selladas para garantizar su conservación. El producto debe estar rotulado conforme a la normativa sanitaria vigente, con información del fabricante, lote y fecha de vencimiento, y encontrarse en buen estado de conservación y apto para el consumo.	Caja	70	11.000,00	770.000,00
21	Café tradicional x 170 gr	Producto alimenticio elaborado a partir de café 100 % soluble (instantáneo) obtenido mediante procesos de tostado, extracción y deshidratación del café. Debe presentar color, aroma y sabor característicos del café, de fácil disolución en agua caliente, permitiendo su preparación mediante la adición directa de agua y azúcar al gusto, sin requerir filtrado. Presentación en frasco o envase de vidrio con capacidad aproximada de 170 gramos, con tapa hermética que garantice la adecuada conservación del producto. Debe encontrarse debidamente sellado y rotulado con información del fabricante, lote y fecha de vencimiento, en buen estado de conservación y apto para consumo humano.	Unid	130	45.000,00	3.600.000,00

Laura Rosa Gutiérrez Morales
NIT 21.815.364-0
Carnicera Los Carmonas
CR 9 8 26
Tel: (604) 3146062008Peque – Colombia
laurarosagutierrez6@gmail.com

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
22	Purificador de agua 14L	Dispositivo utilizado para la purificación y almacenamiento de agua para consumo humano, con capacidad aproximada de 14 litros. Debe estar fabricado en material plástico resistente y apto para uso con alimentos, con sistema de filtración que permita reducir impurezas, sedimentos y olores presentes en el agua, mediante filtros internos o elementos purificadores. Debe contar con recipiente superior e inferior, tapa protectora y grifo dispensador que facilite la salida del agua. El producto debe ser fácil de limpiar, resistente al uso doméstico o institucional, nuevo y libre de defectos de fabricación.	Unid	2	170.000,00	340.000,00
23	Paño limpiador absorbente	Paño limpiador elaborado en material textil altamente absorbente, como microfibra, algodón o mezcla de fibras sintéticas, diseñado para la limpieza, secado y mantenimiento de diferentes superficies en oficinas e instalaciones institucionales. Debe ser suave, resistente y no abrasivo, permitiendo retirar polvo, suciedad y líquidos sin rayar las superficies. El material debe ser lavable, reutilizable y de secado rápido, manteniendo sus propiedades de absorción después de múltiples lavados. Adecuado para la limpieza de muebles, escritorios, equipos, vidrio y demás superficies de uso institucional. Presentación: Paquete por 4 unidades.	Paq	30	8.000,00	240.000,00

Laura Rosa Gutiérrez Morales
NIT 21.815.364-0
Carnicera Los Carmonas
CR 9 8 26
Tel: (604) 3146062008Peque – Colombia
laurarosagutierrez6@gmail.com

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
24	cloro por 5 litros	Producto desinfectante y blanqueador de uso doméstico o institucional, elaborado a base de hipoclorito de sodio, utilizado para la limpieza, desinfección y eliminación de olores en pisos, baños, superficies y áreas de aseo. Debe presentar apariencia líquida, color transparente o ligeramente amarillento y olor característico a cloro, con propiedades desinfectantes para la eliminación de microorganismos. Presentación en envase plástico resistente con capacidad aproximada de 5 litros, debidamente sellado y rotulado con información del fabricante, lote y fecha de vencimiento. El producto debe ser apto para labores de aseo y desinfección, nuevo y libre de defectos de fabricación.	Unid	30	18.000,00	540.000,00
25	escobilla para baños con base con fibras resistentes y cerdas rígidas,	Implemento de limpieza utilizado para la higienización de sanitarios, elaborado con fibras resistentes y cerdas rígidas que permitan remover residuos en superficies sanitarias. Debe contar con mango ergonómico en material plástico resistente y base o recipiente contenedor para su almacenamiento. Dimensiones aproximadas entre 35 cm y 40 cm de altura y base entre 9 cm y 14 cm de diámetro, resistente a la humedad y a productos de limpieza. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	6	11.000,00	66.000,00

Laura Rosa Gutiérrez Morales
NIT 21.815.364-0
Carnicera Los Carmonas
CR 9 8 26
Tel: (604) 3146062008Peque – Colombia
laurarosagutierrez6@gmail.com

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
26	Esponjilla De Alambre Acero Inoxidable	Implemento de limpieza utilizado para la remoción de suciedad difícil, grasa e incrustaciones en utensilios de cocina, ollas, parrillas y superficies resistentes. Elaborada en alambre de acero inoxidable de alta resistencia, que permita una limpieza efectiva sin desprender fácilmente el material. Debe presentar forma circular o espiral, ser resistente al uso continuo con agua, detergentes y productos de limpieza, y permitir su reutilización. Presentación en unidad, nueva, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	8	5.000,00	40.000,00
27	Recogedor De Basura Plástico	Implemento de aseo utilizado para la recolección de residuos sólidos durante las labores de limpieza, fabricado en material plástico resistente. Debe contar con base amplia con borde frontal plano que facilite la recolección de polvo y residuos desde el piso, y mango largo incorporado elaborado en material plástico o metálico resistente, con una longitud aproximada entre 70 cm y 90 cm, que permita su uso sin necesidad de agacharse. El mango debe contar con gancho o perforación para facilitar su almacenamiento. El producto debe ser nuevo, resistente al uso continuo en labores de aseo y libre de defectos de fabricación.	Unid	5	10.000,00	50.000,00

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
28	Fogón de cocina con alimentación a gas - color negro - 2 hornallas.	Equipo de cocción para uso doméstico o institucional, diseñado para funcionar con alimentación a gas, con dos (2) hornillas o quemadores que permitan la preparación simultánea de alimentos. Debe contar con estructura metálica resistente, acabado o color negro, parrillas metálicas para soporte de recipientes y perillas o controles independientes para la regulación de cada quemador. El equipo debe ser compatible con gas doméstico, de fácil limpieza y mantenimiento, y presentar dimensiones compactas para uso en mesas o superficies planas. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	1	190.500,00	190.500,00
29	gas x 40 lb	Combustible gaseoso tipo Gas Licuado de Petróleo (GLP) utilizado para la operación de estufas, fogones y otros equipos de cocción. Debe suministrarse en cilindro metálico con capacidad aproximada de 40 libras, fabricado en acero resistente, apto para el almacenamiento y transporte seguro de gas. El cilindro debe contar con válvula de seguridad y sello de garantía, cumplir con las condiciones técnicas y de seguridad establecidas para el manejo de GLP, y encontrarse en buen estado, sin fugas ni daños visibles. El producto debe ser apto para uso doméstico o institucional y entregarse listo para su conexión y utilización.	Unid	10	139.000,00	1.390.000,00

Laura Rosa Gutiérrez Morales
NIT 21.815.364-0
Carnicera Los Carmonas
CR 9 8 26
Tel: (604) 3146062008Peque – Colombia
laurarosagutierrez6@gmail.com

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
30	Botellón de agua *20 litros	El botellón de agua de 20 litros debe estar fabricado en plástico seguro para consumo humano, con tapa hermética y capacidad exacta de 20 litros. Se presenta en unidad, producto nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación, apto para uso doméstico, oficinas o dispensadores.	Unid	20	28.000,00	560.000,00
31	Quita Telaraña Extendible Hasta 3 Metros Kleine		Unid	4	35.000,00	140.000,00
32	Balde 12 Lts Escurridor Trapero	Balde plástico con escurridor integrado para trapero, con capacidad de 12 litros, fabricado en material resistente, dimensiones aproximadas de 31 x 20 x 35 cm, diseñado para facilitar el proceso de lavado y escurrido, optimizando el uso del agua.	Unid	6	56.000,00	336.000,00

Laura Rosa Gutiérrez Morales
NIT 21.815.364-0
Carnicera Los Carmonas
CR 9 8 26
Tel: (604) 3146062008Peque – Colombia
laurarosagutierrez6@gmail.com

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
33	Termo con Tapa Tipo Bomba en Acero Inoxidable 1.9 Litros Plateado	El termo deberá tener una capacidad de 1.9 litros y estar fabricado en acero inoxidable con acabado plateado. Deberá contar con sistema de doble pared que garantice la conservación de bebidas calientes o frías por un tiempo aproximado de 6 a 8 horas. Asimismo, deberá incluir tapa con dispensador tipo bomba, sistema de cierre hermético, componentes desmontables para fácil limpieza, base giratoria y manija para su transporte, siendo apto para uso doméstico u oficina.	Unid	5	110.000,00	550.000,00
34	Atomizador Plástico 600 ml	Atomizador manual con capacidad de 600 ml, fabricado en plástico resistente, con sistema de pulverización mediante gatillo ergonómico, boquilla ajustable y tubo de succión interno, diseñado para la aplicación de líquidos en labores de limpieza, desinfección y jardinería.	Unid	6	24.000,00	144.000,00
					COSTODIRECTO	24.367.227,00
					IVA (19)%	4.629.773,00
					TOTAL	28.997.000,00

El valor cotizado contempla todos los costos directos e indirectos, así como impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y el margen de utilidad, por lo cual corresponde al valor total del servicio sin ajustes posteriores.

Se garantiza la disponibilidad del suministro para el desarrollo de las actividades administrativas del municipio.

La presente cotización tiene una vigencia de treinta (30) días calendario.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera

Laura Rosa Gutierrez M

LAURA ROSA GUTIERREZ MORALES

21.815.364

Laura Rosa Gutiérrez Morales
NIT 21.815.364-0
Carnicera Los Carmonas
CR 9 8 26
Tel: (604) 3146062008Peque – Colombia
laurarosagutierrez6@gmail.com

FECHA: 21 DE MAYO 2026

PARA: SECRETARIA DE HACIENDA

DE: SECRETARIA DE GOBIERNO

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00279 DEL 11 DE MAYO 2026

A NOMBRE DE: CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL
CÉDULA O NIT: 15.286.350
DIRRECCIÓN: CR LA PAZ 8 9 32
TELEFONO: 3127506296
CODIGO CIIU: 4649
CORREO: conradoperez55@gmail.com
CONTRATO Nº: 2026-CS-013

CONCEPTO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS DE CAFETERÍA, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEQUE – ANTIOQUIA, FRUTO DE LA INVITACION PUBLICA 020/2026

VALOR: VEINTINUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO M/L **($29.023.468).**

ALDEMAR AGUDELO AQUENDO
Secretario general y de gobierno

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00414

Fecha de Expedición: 21/05/2026

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
00279	11/05/2026

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2026, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

86EAF0A62BA0132C19324E5557D82D99

Nit ò Cedula:	15.286.350
Beneficiario:	CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.006		**COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**	**29.023.468,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	62176	Comercio al por menor de materiales de limpieza, en establecimientos no especializados	29.023.468,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	29.023.468,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	29.023.468,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	29.023.468,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	29.023.468,00

Valor en letras:

VEINTINUEVE MILLONES VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L

Objeto del Compromiso

Suministro de materiales de aseo, desinfección e insumos de cafetería, requeridos para garantizar las condiciones de salubridad, la atención al ciudadano y el funcionamiento eficiente de las dependencias de la Administración Municipal de Peque – Antioquia FRUTO DE LA INVITACION PUBLICA 020/2026 CONTRATO Nº: 2026-CS-013

Jefe de Presupuesto

Peque, mayo 21 de 2026.

Señor:
ALDEMAR AGUDELO OQUENDO
Secretario General y de gobierno

Asunto: Comunicación nombramiento como supervisor
Expediente: Contrato de Suministro No. 2026 – CS – 013

El municipio de Peque, como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto convenido a través de la supervisión. Por lo anterior, se le designa como supervisor del contrato No**. 2026 – CS – 013** de fecha: mayo 21 de 2026, cuyo objeto corresponde a **OBJETO. SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS DE CAFETERÍA, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEQUE – ANTIOQUIA**, celebrado con **CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL,** identificado con la cédula de ciudadanía número **15.286.350**, quien en adelante y para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, por tanto, a partir de la fecha se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato hasta el cierre del expediente.

En cumplimento del ejercicio de supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a: Obligaciones de las partes y las demás que impliquen aprobación y seguimiento al normal desarrollo del contrato. Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual de contrato, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son: el Manuel de supervisión e interventoría y Manual de contratación, los cuales se encuentran vigentes.

Atentamente,

ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Alcalde 2024-2027

CONTRATO No.:	2026-CS-013
FECHA:	21 DE MAYO 2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEQUE
NIT:	890.982.301-4
CONTRATISTA:	CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL
NIT:	15.286.350
SUPERVISOR:	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS DE CAFETERÍA, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEQUE – ANTIOQUIA.
PLAZO:	EL CONTRATO TENDRÁ UN TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, CONTADOS ESTE TIEMPO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
VALOR:	VEINTINUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO M/L ($29.023.468).

Entre los suscritos a saber, de una parte el **MUNICIPIO DE PEQUE**, Antioquia, identificado con el **NIT 890.982.301-4**, representado legalmente por el Señor Alcalde Popular, **ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** , identificado con cédula de ciudadanía N.º 15.286.441, quien obra en la calidad indicada, en los términos de la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, la Ley 1150 de 2007, el Acta de Posesión del 01 de enero del 2024, de una parte, quien se denominará **EL MUNICIPIO**, y de otra parte **CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL,** identificado con la cédula de ciudadanía número **15.286.350 ,** a quien en adelante y para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar el presente contrato de prestación de suministro**,** que se regirá por las normas de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082/2015, y por sus decretos reglamentarios, y los vacíos se regirán por las normas civiles y las cláusulas que se detallan a continuación:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO: El Contratista se obliga a favor del Municipio al **SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS DE CAFETERÍA, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, LA ATENCIÓN AL**

CIUDADANO Y EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEQUE – ANTIOQUIA.

SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del contrato comprende el suministro de materiales de aseo, desinfección e insumos de cafetería, los cuales deberán ser entregados por el contratista en las instalaciones de la Administración Municipal de Peque de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas. Este compromiso incluye el transporte, la logística de entrega y la garantía de calidad de los productos, asegurando la reposición de aquellos que presenten defectos o no cumplan con lo solicitado. El suministro se orienta a cubrir de manera oportuna las necesidades operativas de todas las dependencias de la alcaldía y los requerimientos logísticos de atención al ciudadano durante el plazo de ejecución establecido.

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
1	Detergente en polvo, color azul x 1000 gm	Detergente granulado para lavado de ropa, soluble en agua, con agentes tensioactivos, color azul, presentación de 1 kg.	Unid	45
2	Escobas cerdas rígidas, con acople plástico roscado, con mango, material de las cerdas en fibra vegetal, textura de las cerdas rígidas material de la base en plástico.	Escoba para barrido pesado con base plástica, cerdas rígidas de fibra vegetal o sintética, mango con rosca y longitud aproximada de 120-140 cm.	Unid	10
3	Escobas cerdas suaves, con acople plástico roscado, con mango, material de las cerdas en fibra vegetal, textura de las cerdas suave y material de la base en plástico.	Escoba para labores de aseo y mantenimiento, con base fabricada en material plástico resistente, provista de cerdas suaves elaboradas en fibra vegetal o material sintético de características equivalentes, adecuadas para el barrido de superficies lisas y delicadas. Debe contar con acople plástico roscado	Unid	20

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		para la fijación del mango y mango incluido, elaborado en madera o material metálico resistente, con una longitud aproximada entre 120 cm y 140 cm, que permita una adecuada manipulación durante las actividades de limpieza. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.		
4	Señal prevención piso húmedo	Señal preventiva tipo caballete plegable utilizada para advertir sobre superficies mojadas o resbalosas, fabricada en material plástico resistente de alta visibilidad, generalmente en color amarillo con impresión y pictograma de advertencia. Debe contar con una altura aproximada entre **60 cm y 65 cm**, ancho entre **25 cm y 30 cm**, estructura estable para su ubicación en superficies interiores y sistema plegable que facilite su almacenamiento y transporte. El producto debe ser nuevo, resistente y libre de defectos de fabricación.	Unid	4
5	baldes de plástico 10 litros	Recipiente fabricado en material plástico resistente y de alta durabilidad, con capacidad aproximada de **10 litros**, diseñado para el transporte y	Unid	5

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		almacenamiento de agua u otros líquidos utilizados en labores de aseo y mantenimiento. Debe contar con asa ergonómica en plástico o metal que facilite su manipulación y traslado, bordes reforzados que proporcionen mayor resistencia al uso continuo y base estable que permita su apoyo seguro en diferentes superficies. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.		
6	Trapera fabricada en hilo de algodón, con mango de madera, con soporte.	Implemento de aseo para limpieza de pisos, elaborado con mecha en hilo de algodón de alta absorción, adecuada para el lavado y secado de superficies. Debe contar con soporte o base en material plástico o metálico resistente que permita la fijación segura de la mecha, y mango fabricado en madera con una longitud aproximada entre 120 cm y 140 cm, que facilite su manipulación durante las labores de limpieza. La mecha debe estar firmemente sujeta al soporte para garantizar durabilidad y eficiencia en el uso. El producto debe ser nuevo, resistente, apto para uso en labores de aseo y mantenimiento, y libre de defectos de fabricación.	Unid	20

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
7	Limpiavidrios biodegradables galón por x 4 litros	Producto líquido utilizado para la limpieza de superficies de vidrio, espejos y otras superficies lisas, formulado con agentes limpiadores que facilitan la remoción de suciedad, grasa y polvo sin dejar residuos o marcas. Debe ser biodegradable, de fácil aplicación y secado rápido, con fragancia suave o neutra. Presentación en envase plástico tipo galón con capacidad de 4 litros, debidamente sellado y rotulado. El producto debe ser apto para uso en labores de aseo y mantenimiento, nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	12
8	Papel higiénico blanco mega rollo x 36m -320 hojas triples. (x 36 unidades)	Papel higiénico de color blanco, triple hoja, elaborado en material suave y resistente para uso institucional o doméstico. Cada rollo debe contar con una longitud aproximada de 36 metros y 320 hojas, con buena capacidad de absorción y resistencia al uso. Presentación en paquete o paca por 36 unidades, debidamente empacado para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser nuevo, de buena calidad, apto para uso en baños institucionales y libre de	paca	45

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		defectos de fabricación.		
9	Jabón líquido antibacterial x 500 ml	Producto líquido para la higiene y limpieza de manos, formulado con agentes antibacteriales que ayudan a remover suciedad y microorganismos. Debe contar con consistencia líquida, fragancia suave o neutra y pH adecuado para el cuidado de la piel. Presentación en envase plástico con capacidad aproximada de 500 ml, con tapa o dispensador que facilite su aplicación. El producto debe estar debidamente sellado, rotulado, ser apto para uso institucional o doméstico, nuevo y libre de defectos de fabricación.	Tarro	30
10	Limpiador multiusos: Limpieza pisos, cocina, baño, y muebles. Con variedad de fragancias	Producto líquido utilizado para la limpieza de diferentes superficies como pisos, cocina, baños y muebles, formulado con agentes limpiadores que facilitan la remoción de suciedad, grasa y manchas. Debe ser apto para uso doméstico o institucional, de fácil aplicación y enjuague, con variedad de fragancias. Presentación en envase plástico resistente, debidamente sellado y rotulado, con capacidad aproximada de 1 litro. El producto debe ser nuevo, de buena calidad,	Litro	50

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		apto para labores de aseo y mantenimiento, y libre de defectos de fabricación.		
11	Esponja lavavajillas	Implemento de limpieza utilizado para el lavado de vajilla, utensilios de cocina y superficies, elaborado en material sintético absorbente con fibra abrasiva, que permita remover grasa y residuos de alimentos sin deteriorar las superficies. Debe contar con doble capa, una esponja suave para absorción y una fibra abrasiva para la limpieza profunda. Presentación en paquete, con varias unidades debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser resistente al uso continuo con agua y detergentes, nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Paq.	6
12	Jabón en crema, solido verde, soluble en agua, pote de 1000 gr	Producto de limpieza utilizado para el lavado de vajilla y utensilios de cocina, elaborado en jabón en crema de consistencia sólida o semisólida, de color verde, soluble en agua y con propiedades desengrasantes que permitan remover grasa y residuos de alimentos. Debe generar espuma abundante y facilitar el	Unid	20

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		enjuague. Presentación en pote o envase plástico con capacidad aproximada de 1000 gramos, debidamente sellado y rotulado. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.		
13	Bolsas plásticas gris para basura 65 x 80, por 100 unidades	Bolsas fabricadas en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), destinadas a la recolección y disposición de residuos sólidos. Deben contar con dimensiones aproximadas de 65 cm de ancho por 80 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color gris, nuevo, resistente al uso en labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación	Paq	60
14	Bolsas plásticas negra para basura 65 x 80, por 100 unidades	Bolsas fabricadas en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), destinadas a la recolección y disposición de residuos sólidos. Deben contar con dimensiones aproximadas de 65 cm de ancho por 80 cm de largo, con buena resistencia al	Paq	60

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color negra, nuevo, resistente al uso en labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación		
15	Bolsas plásticas verde para basura 65 x 80, por 100 unidades	Bolsas fabricadas en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), destinadas a la recolección y disposición de residuos sólidos. Deben contar con dimensiones aproximadas de 65 cm de ancho por 80 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color verde, nuevo, resistente al uso en labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación	Paq	60
16	Bolsa de basura negra para papelera, tamaño 50cm largo x 40 cm ancho, paquetes por 100 unidad	Bolsa plástica para la recolección de residuos en papeleras o recipientes pequeños, elaborada en material plástico resistente (polietileno), adecuada para el	Paq	60

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		manejo de residuos livianos de uso institucional o doméstico. Debe contar con dimensiones aproximadas de 50 cm de largo por 40 cm de ancho, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 100 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color negro, nuevo, resistente y libre de defectos de fabricación.		
17	Bolsa de basura negra de basura tamaño 82 x 120 por 06 unidades.	Bolsa plástica para la recolección y disposición de residuos sólidos, elaborada en material plástico resistente (polietileno de alta o baja densidad), adecuada para el manejo de residuos de mayor volumen. Debe contar con dimensiones aproximadas de 82 cm de ancho por 120 cm de largo, con buena resistencia al peso y a la ruptura durante su manipulación. Presentación en paquete por 6 unidades, debidamente empacadas para su almacenamiento y transporte. El producto debe ser de color negro, nuevo, resistente para labores de aseo y manejo de residuos, y libre de defectos de fabricación.	Paq	30

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
18	Guantes plásticos Nro. 8 Amarillos, uso aseo y mantenimiento, resistencia a jabón, ácidos, sales y productos químicos. (PAR)	Guantes de protección para labores de aseo y mantenimiento, elaborados en material plástico o látex resistente, diseñados para proteger las manos durante la manipulación de productos de limpieza. Deben ser talla N.º 8, de color amarillo, con interior confortable y superficie texturizada o antideslizante que facilite el agarre durante el uso. Deben presentar resistencia a jabón, detergentes, ácidos, sales y productos químicos de uso doméstico, garantizando durabilidad y seguridad en las labores de limpieza. Presentación en par, nuevos, de buena calidad y libres de defectos de fabricación.	Unid	30
19	Azúcar refinada, presentación x 1000 gr	Producto alimenticio obtenido de la caña de azúcar, refinado y granulado, apto para consumo humano. Debe presentar color blanco, sabor dulce característico, libre de impurezas, humedad o materias extrañas, y cumplir con las condiciones sanitarias establecidas para alimentos. Presentación en empaque sellado con contenido aproximado de 1000 gramos (1 kg), debidamente rotulado con información del producto, fecha de vencimiento y registro sanitario cuando aplique.	Kilo	75

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		El producto debe ser nuevo, apto para consumo y en buen estado de conservación.		
20	Aromático cubo de panela sabor a limón cajas x 48 und	Producto alimenticio elaborado a base de panela granulada o compactada con sabor a limón, destinado a la preparación de bebida aromática. Debe presentarse en cubos o porciones individuales solubles en agua caliente, con sabor y aroma característico a limón, apto para consumo humano. Presentación en caja que contenga 48 unidades, debidamente empacadas y selladas para garantizar su conservación. El producto debe estar rotulado conforme a la normativa sanitaria vigente, con información del fabricante, lote y fecha de vencimiento, y encontrarse en buen estado de conservación y apto para el consumo.	Caja	70
21	Café tradicional x 170 gr	Producto alimenticio elaborado a partir de café 100 % soluble (instantáneo) obtenido mediante procesos de tostado, extracción y deshidratación del café. Debe presentar color, aroma y sabor característicos del café, de fácil disolución en agua caliente, permitiendo su preparación	Unid	130

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		mediante la adición directa de agua y azúcar al gusto, sin requerir filtrado. Presentación en frasco o envase de vidrio con capacidad aproximada de 170 gramos, con tapa hermética que garantice la adecuada conservación del producto. Debe encontrarse debidamente sellado y rotulado con información del fabricante, lote y fecha de vencimiento, en buen estado de conservación y apto para consumo humano.		
22	Purificador de agua 14L	Dispositivo utilizado para la purificación y almacenamiento de agua para consumo humano, con capacidad aproximada de 14 litros. Debe estar fabricado en material plástico resistente y apto para uso con alimentos, con sistema de filtración que permita reducir impurezas, sedimentos y olores presentes en el agua, mediante filtros internos o elementos purificadores. Debe contar con recipiente superior e inferior, tapa protectora y grifo dispensador que facilite la salida del agua. El producto debe ser fácil de limpiar, resistente al uso doméstico o institucional, nuevo y libre de defectos de fabricación.	Unid	2

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
23	Paño limpiador absorbente	Paño limpiador elaborado en material textil altamente absorbente, como microfibra, algodón o mezcla de fibras sintéticas, diseñado para la limpieza, secado y mantenimiento de diferentes superficies en oficinas e instalaciones institucionales. Debe ser suave, resistente y no abrasivo, permitiendo retirar polvo, suciedad y líquidos sin rayar las superficies. El material debe ser lavable, reutilizable y de secado rápido, manteniendo sus propiedades de absorción después de múltiples lavados. Adecuado para la limpieza de muebles, escritorios, equipos, vidrio y demás superficies de uso institucional. Presentación: Paquete por 4 unidades.	Paq	30
24	cloro por 5 litros	Producto desinfectante y blanqueador de uso doméstico o institucional, elaborado a base de hipoclorito de sodio, utilizado para la limpieza, desinfección y eliminación de olores en pisos, baños, superficies y áreas de aseo. Debe presentar apariencia líquida, color transparente o ligeramente amarillento y olor característico a cloro, con	Unid	30

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		propiedades desinfectantes para la eliminación de microorganismos. Presentación en envase plástico resistente con capacidad aproximada de 5 litros, debidamente sellado y rotulado con información del fabricante, lote y fecha de vencimiento. El producto debe ser apto para labores de aseo y desinfección, nuevo y libre de defectos de fabricación.		
25	escobilla para baños con base con fibras resistentes y cerdas rígidas,	Implemento de limpieza utilizado para la higienización de sanitarios, elaborado con fibras resistentes y cerdas rígidas que permitan remover residuos en superficies sanitarias. Debe contar con mango ergonómico en material plástico resistente y base o recipiente contenedor para su almacenamiento. Dimensiones aproximadas entre 35 cm y 40 cm de altura y base entre 9 cm y 14 cm de diámetro, resistente a la humedad y a productos de limpieza. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	6
26	Esponjilla De Alambre Acero Inoxidable	Implemento de limpieza utilizado para la remoción de suciedad difícil, grasa e incrustaciones en utensilios de cocina, ollas, parrillas	Unid	8

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		y superficies resistentes. Elaborada en alambre de acero inoxidable de alta resistencia, que permita una limpieza efectiva sin desprender fácilmente el material. Debe presentar forma circular o espiral, ser resistente al uso continuo con agua, detergentes y productos de limpieza, y permitir su reutilización. Presentación en unidad, nueva, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.		
27	Recogedor De Basura Plástico	Implemento de aseo utilizado para la recolección de residuos sólidos durante las labores de limpieza, fabricado en material plástico resistente. Debe contar con base amplia con borde frontal plano que facilite la recolección de polvo y residuos desde el piso, y mango largo incorporado elaborado en material plástico o metálico resistente, con una longitud aproximada entre 70 cm y 90 cm, que permita su uso sin necesidad de agacharse. El mango debe contar con gancho o perforación para facilitar su almacenamiento. El producto debe ser nuevo, resistente al uso continuo en labores de aseo y libre de	Unid	5

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		defectos de fabricación.		
28	Fogón de cocina con alimentación a gas - color negro - 2 hornallas.	Equipo de cocción para uso doméstico o institucional, diseñado para funcionar con alimentación a gas, con dos (2) hornillas o quemadores que permitan la preparación simultánea de alimentos. Debe contar con estructura metálica resistente, acabado o color negro, parrillas metálicas para soporte de recipientes y perillas o controles independientes para la regulación de cada quemador. El equipo debe ser compatible con gas doméstico, de fácil limpieza y mantenimiento, y presentar dimensiones compactas para uso en mesas o superficies planas. El producto debe ser nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación.	Unid	1
29	gas x 40 lb	Combustible gaseoso tipo Gas Licuado de Petróleo (GLP) utilizado para la operación de estufas, fogones y otros equipos de cocción. Debe suministrarse en cilindro metálico con capacidad aproximada de 40 libras, fabricado en acero resistente, apto para el almacenamiento y transporte seguro de gas. El cilindro debe contar con válvula de seguridad y	Unid	10

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
		sello de garantía, cumplir con las condiciones técnicas y de seguridad establecidas para el manejo de GLP, y encontrarse en buen estado, sin fugas ni daños visibles. El producto debe ser apto para uso doméstico o institucional y entregarse listo para su conexión y utilización.		
30	Botellón de agua *20 litros	El botellón de agua de 20 litros debe estar fabricado en plástico seguro para consumo humano, con tapa hermética y capacidad exacta de 20 litros. Se presenta en unidad, producto nuevo, de buena calidad y libre de defectos de fabricación, apto para uso doméstico, oficinas o, dispensadores.	Unid	20
31	Quita Telaraña Extendible Hasta 3 Metros Kleine		Unid	4
32	Balde 12 Lts Escurridor Trapero	Balde plástico con escurridor integrado para trapero, con capacidad de 12 litros, fabricado en material resistente, dimensiones aproximadas de 31 x 20 x 35 cm, diseñado para facilitar el proceso de lavado y escurrido, optimizando el uso del agua.	Unid	6

ITEM	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
33	Termo con Tapa Tipo Bomba en Acero Inoxidable 1.9 Litros Plateado	El termo deberá tener una capacidad de 1.9 litros y estar fabricado en acero inoxidable con acabado plateado. Deberá contar con sistema de doble pared que garantice la conservación de bebidas calientes o frías por un tiempo aproximado de 6 a 8 horas. Asimismo, deberá incluir tapa con dispensador tipo bomba, sistema de cierre hermético, componentes desmontables para fácil limpieza, base giratoria y manija para su transporte, siendo apto para uso doméstico u oficina.	Unid	5
34	Atomizador Plástico 600 ml	Atomizador manual con capacidad de 600 ml, fabricado en plástico resistente, con sistema de pulverización mediante gatillo ergonómico, boquilla ajustable y tubo de succión interno, diseñado para la aplicación de líquidos en labores de limpieza, desinfección y jardinería.	Unid	6

TERCERA. OBLIGACIONES: Las Condiciones o especificaciones Técnicas Exigidas:

1.1. Obligaciones del Contratista.

1. Suministrar los materiales de aseo e insumos de cafetería conforme a las cantidades y especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

2. Garantizar que los productos sean de buena calidad, se encuentren en óptimas condiciones y cumplan con la normatividad sanitaria vigente.
3. Realizar la entrega de los bienes en las instalaciones de la Administración Municipal de Peque, en los tiempos establecidos, incluyendo el transporte, cargue y descargue.
4. Reponer, sin costo adicional, los productos que presenten defectos o no cumplan con las condiciones exigidas.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y cumplir con las obligaciones legales durante la ejecución del mismo.

1.2. Obligaciones del contratante.

1. Cancelar al contratista oportunamente, conforme a lo estipulado sobre el valor del contrato en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo.
2. Designar un funcionario, en calidad de supervisor, encargado de efectuar vigilancia y control de este contrato.
3. En general prestar toda la colaboración que requiera el CONTRATISTA, para la debida ejecución del contrato.
4. Facilitar al CONTRATISTA las condiciones necesarias para el cabal cumplimiento del contrato y coordinar lo necesario con la misma finalidad.
5. Recibir oportunamente los bienes a suministrar a entera satisfacción, por conducto del supervisor.

CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El secretario General y de Gobierno, quien ejercerá la supervisión del contrato que se derive del presente proceso, estimó como presupuesto oficial la suma de **VEINTINUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO M/L ($29.023.468),** El valor del contrato será cancelado mediante **un único pago**, previo cumplimiento del objeto contractual, es decir, una vez el contratista haya realizado la entrega total de los suministros requeridos, a entera satisfacción del supervisor del contrato. Para ello, el contratista deberá presentar la correspondiente cuenta de cobro y demás documentos exigidos para el trámite de pago, conforme a la normatividad vigente.

Al momento de efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá acreditar la cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con la ley 1562 de 2012. Del pago se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.

Parágrafo primero: si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Peque, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

QUINTA. PLAZO DEL CONTRATO: El contrato tendrá un término de ejecución de VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, contados este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

El Municipio se obliga a:

1) Suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objeto contractual,
2) Efectuar los pagos al Contratista en el lugar y forma convenida,
3) A declarar como cierta toda la información que ha suministrado respecto de los asuntos del objeto contratado, de manera que no se vaya a desvirtuar lo actuado por algún hecho conocido por este y no puesto en conocimiento oportuno al Contratista
4) Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad de las actividades definidas en el contrato.

El Contratista: Cumplir con las siguientes obligaciones, además de lo establecido en el objeto y su alcance:
1) Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.
2) Mantener comunicación con el Municipio, a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso ejecutado.
3) Cumplir con las correspondientes cotizaciones al Sistema Integral de Seguridad Social.
4) Presentar al interventor del contrato un informe detallado de las labores realizadas durante la vigencia del contrato

SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad, El Municipio podrá imponer al Contratista una sanción pecuniaria, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al Municipio.

OCTAVA. MULTAS: En los eventos que El Contratista incurra en incumplimiento parcial de las obligaciones que aquí se estipulan, se le aplicarán multas sucesivas hasta por la cantidad del cinco por mil (5x1.000) del valor total del contrato, por cada día de retraso en las actividades encomendadas.

NOVENA. DE LA APLICACIÓN DE LA MULTA Y DE LA CLÁUSULA PENAL: El valor de las multas y la cláusula penal a que se refieren las cláusulas anteriores, conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, será impuesto por el alcalde mediante Resolución motivada, contra la cual sólo proceden los recursos estipulados en las normas legales aplicables. Una vez ejecutoriados los actos administrativos que la impongan podrán ser tomados dichos valores del saldo a favor del Contratista.

DÉCIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista, declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Ley de contratación y sus Decretos Reglamentarios, y en las demás normas legales vigentes. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones de la Ley; declaración ésta, que se entiende rendida con la firma del presente contrato. Así mismo, se compromete a informar por escrito oportunamente al Municipio si durante la vigencia del contrato le sobreviniere causal de incompatibilidad o inhabilidades.

UNDÉCIMA. IMPUTACIÓN DEL GASTO: Los pagos que deba efectuar el Municipio debido al presente contrato se harán con cargo al rubro **2.1.2.02.02.006 comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua,** según certificado de disponibilidad **no. 00279 de fecha mayo 11 de 2026** y registro Presupuestal No. **00414 del 21 de mayo del 2026**, emitida por la Secretaría de Hacienda.

DUODÉCIMA. REPERCUSIONES LABORALES: El Contratista se obliga a ejecutar y a responder por el Contrato, en consecuencia, El Municipio no adquiere con él, ni con las personas que ocupe para la ejecución del Contrato, ninguna vinculación de carácter laboral ni administrativa. Por lo tanto, El Municipio sólo contrae la obligación de pagar el precio convenido ya que son de cargo de El Contratista todos los gastos que ocasione el cumplimiento de las obligaciones que por este incorporadas a este contrato las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA TERCERA. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA NO estará obligado a constituir amparo alguno en los términos de ley 80/93 – Ley 1150/2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082/2015 bajo el entendido “No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos”, todo ello habida consideración de la forma como se surtirá el pago, el cual será previa presentación de la cuenta de cobro y recibo a satisfacción de las actividades por parte de la interventoría designada para el efecto. Con el fin de minimizar los riesgos de la futura contratación el Municipio de Peque realizará un estricto control, velando porque EL CONTRATISTA cumpla con los elementos pactados en las cláusulas de la contratación, conforme quedo expresamente establecido en los estudios previos.

DÉCIMA CUARTA. SUPERVISIÓN: El Municipio se encargará de realizar el seguimiento, cumplimiento, control, vigilancia y ejecución del presente contrato a través del **Secretario General yd e gobierno**, o por quien designe el Señor Alcalde, quien se entiende nombrado para tal efecto con el simple hecho de dar a conocer este contrato.

DÉCIMA QUINTA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: El contratista se obliga a favor del Municipio a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

DÉCIMA SEXTA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DEL CONTRATO: El contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente el contrato a ninguna persona natural o jurídica, salvo autorización escrita del Municipio de Peque. En todo caso el contratista será responsable por actos, errores u omisiones de sus empleados, proveedores o agentes, quienes carecerán de toda acción contra el Municipio de Peque.

DÉCIMA SÉPTIMA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El contrato será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, a más tardar antes del vencimiento de cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordena la liquidación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, Decreto 019/2012.

DÉCIMA OCTAVA. DOCUMENTOS. Hacen parte de este contrato los siguientes documentos: Carta de presentación de la propuesta: si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por la representante designada – diligenciar formato No 1, Acta de Conformación de la Unión Temporal, consorcio u otra., Autorización de la Junta o Asamblea de Socios- Si aplica para este caso en particular., Certificado sobre su existencia y representación legal: El objeto social del proponente deberá estar relacionado con el objeto de la contratación. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a treinta (30) días-Certificado de Cámara y Comercio, Certificado de Registro Mercantil Las personas naturales deberán presentar su certificado de registro mercantil. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la contratación- Certificado de Cámara y Comercio, Certificado de Registro Único Tributario. Para los Consorcios y/o Uniones Temporales- RUT debidamente clasificado en según - UNSPSC versión 4., deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes, Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad- Diligenciar y firmar Formato No. 2, Certificado de Responsabilidad Fiscal- Del proponente y representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co, Certificado de Antecedentes Disciplinarios-Certificado con una fecha de antelación no superior a tres (3) meses, contado a partir de la fecha de entrega de documentos habilitantes, consultando la página www.procuraduria.gov.co, Certificado de no sanciones o incumplimiento-Diligenciar y Firmar Formato No.3, Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades-Diligenciar y Firmar Formato No. 4, Certificados antecedentes judiciales, Certificado de la Policía Nacional de Colombia, http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/, con excepción de las sociedades anónimas abiertas que presentarán manifestación escrita y expresa por parte del representante

legal, Certificado de Consultas de Medidas Correctivas CNPC – Ley 1801 de 2016 - Página de la policía en el link consultas medidas correctivas CNPC, Certificado expedido por la REDAM (registros de deudores alimentarios morosos)- Página https://www.redam.gov.co/, Cédula de Ciudadanía- Fotocopia del proponente o del Representante Legal,

DÉCIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. En los términos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el presente contrato se entiende perfeccionado una vez lo suscriban las partes y para su ejecución se requerirá de la disponibilidad y el registro presupuestal correspondiente.

VIGÉSIMA. CONTROL POSTERIOR. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 42 de 1993 y Ley 610 de 2000, el control posterior ordenado por la Ley, será ejercido por la Contraloría General de Antioquia.

VIGÉSIMA PRIMERA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales se entiende como domicilio el Municipio de Peque, Antioquia.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9521150
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	2 días de tiempo transcurrido *(19/05/2026 1:06:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2026-CS-013
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS DE CAFETERÍA, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA, FRUTO DE LA INVITACION PUBLICA 020/2026
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	20 Días
Fecha de inicio de contrato	1 hora para terminar *(22/05/2026 1:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	18 días para terminar *(9/06/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PEQUE

COLOMBIA, Peque

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL

COLOMBIA, Peque
Número de documento 15286350

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL*	***Fecha de aprobación:***	*21/05/2026 12:03:14 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*ERMILSON DE JESUS HERNADEZ HERNANDEZ*	***Fecha de aprobación:***	*21/05/2026 1:23:12 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9521150_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9521150_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	UC MUNICIPIO DE PEQUE
Proceso de Contratación	INVITACION PUBLICA 020/2026
Título de la oferta	INVITACIÓN PÚBLICA No. 020/2026
Cuantía del contrato	29.023.468 COP

Volver Imprimir Modificar < >

Calle 34 B # 65 D 02, Medellín-Col
+57 315 5686665
gerencia@strate-gyp.com
www.strate-gyp.com/

Medellín, julio 22 de 2026

Señor:

ALDEMAR AGUDELO OQUENDO

Secretario General y de Gobierno del Municipio de Peque

Municipio de Peque

ASUNTO: Concepto sobre la viabilidad de pago y distinción entre plazo y vigencia contractual – Invitaciones Públicas No. 019 y 020 de 2026. **FECHA:** 22 de julio de 2026.

1. RESUMEN DE LA SOLICITUD

La Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Peque requiere un concepto jurídico técnico sobre la viabilidad de proceder con el pago de las obligaciones derivadas de las Invitaciones Públicas No. 019 y 020 de 2026. En el caso de la Invitación Pública No. 019, cuyo objeto es el suministro de bienes para campañas educativas y proyectos ambientales, el plazo de ejecución finalizó el 03 de junio de 2026, evidenciándose registros de almacén con fecha 18 de junio de 2026. Respecto a la Invitación Pública No. 020, referente a insumos de aseo y cafetería, el plazo venció el 09 de junio de 2026 y se encuentra en trámite de verificación de ingresos a almacén para proceder con el pago. La inquietud central radica en determinar si el vencimiento del plazo de ejecución impide el pago de las prestaciones y la necesidad de clarificar la diferencia entre los conceptos de plazo y vigencia.

2. ANÁLISIS JURÍDICO

Para resolver la viabilidad del pago en los casos expuestos, es imperativo distinguir adecuadamente entre el plazo de ejecución y la vigencia del contrato.

3.1. Distinción entre plazo y vigencia

El plazo de ejecución alude exclusivamente al tiempo dispuesto para que el contratista cumpla con el objeto y las prestaciones pactadas, como la entrega de los suministros en Peque. Por el contrario, la vigencia es el periodo de vida del vínculo jurídico en el cual la Entidad Estatal puede y debe realizar actuaciones administrativas posteriores a la entrega de los bienes, tales como la supervisión final, el recibo a satisfacción, el trámite de pago y la liquidación.

El Consejo de Estado ha sido enfático al señalar que "mientras subsista la obligación para las partes de liquidar el contrato, el plazo de vigencia de este no ha finalizado". Esto significa que, aunque el plazo para que el contratista entregue los materiales de aseo o ambientales haya expirado, el contrato sigue vigente para efectos de procesar el pago y formalizar la liquidación, siempre y cuando la obligación se haya causado efectivamente.

3.2. Viabilidad de pago frente a registros administrativos posteriores

En la Invitación Pública No. 019, se observa que el registro de almacén es del 18 de junio, fecha posterior al vencimiento del plazo (03 de junio). Al respecto, debe aclararse que el registro en almacén es una formalidad administrativa de control interno, pero lo que determina el cumplimiento contractual es la entrega física y material de los bienes dentro del plazo.

Si bien los contratos deben ejecutarse en las condiciones pactadas inicialmente bajo los principios de planeación y economía, la administración tiene la potestad de reconocer el cumplimiento de la finalidad del contrato. Si el contratista cumplió con la prestación objeto del contrato, la administración no puede enriquecerse sin causa, y dado que el contrato mantiene su vigencia hasta su liquidación, el trámite de pago es jurídicamente procedente.

3.3. Requisitos de ejecución y autonomía de la voluntad

Es importante recordar que elementos como el acta de inicio son requisitos de ejecución convencionales y no de perfeccionamiento. Esto refuerza la tesis de que la vida del contrato (su existencia) es independiente de ciertos hitos de ejecución. Una vez que el contrato existe y se ha cumplido su objeto para satisfacer la necesidad de servicio público del municipio, la entidad debe proceder con las contraprestaciones económicas correspondientes.

Calle 34 B # 65 D 02, Medellín-Col
+57 315 5686665
gerencia@strate-gyp.com
www.strate-gyp.com/

4. CONCLUSIÓN

Con fundamento en lo expuesto, informo al Secretario General y de Gobierno que es jurídicamente viable proceder con el pago de los contratos derivados de las Invitaciones Públicas No. 019 y 020 de 2026. La viabilidad se sustenta en que la vigencia del contrato perdura más allá del vencimiento del plazo de ejecución, extendiéndose hasta la etapa de liquidación, lo cual faculta a la Administración Municipal para realizar los trámites presupuestales y financieros pendientes.

Se recomienda que en los soportes de pago se deje constancia de la recepción de los bienes y se proceda con la liquidación oportuna, asegurando que se cumplan los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la gestión contractual.

Atentamente,

ALBERTO LEON GRISALS RENDON

Asesor Jurídico Municipio de Peque

Número del registro
1

Fecha de aplicación
30 Jul 2026

Nombre del destinatario
Conrado Antonio Pe

Identificación destinatario
15286350

Producto destino
145 - 000131 - 01

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Banco
Banco Agrario

Valor
COP $ 24.368.713,00

Estado del pago
Exitoso

Código
OKB

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta de otro banco.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA